



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TENSIONES Y RETOS DERIVADOS DE LA FORMACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO.
¿HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD REGIONAL?

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

DULCE PAULINA CORDERO GARCÍA

ASESORA: MA. ALEJANDRA SALAS-PORRAS SOULE



MÉXICO, D.F.

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mi querido Dios, por ser la fuerza que me impulsa cada día a dar lo mejor de mí, por ser mi sostén en las peores tempestades. “A nada tengo miedo pues tu paz me ha inundado y el fuego de tu amor nunca se apagará”.

A mi abuelo Julio García, el hombre, el padre y ejemplo; por tu herencia universitaria, porque llevo tu vida en mi vida, por tu lucha, paciencia y porque sé que lo habrías disfrutado tanto como yo. Espero poder honrarte siempre desde donde esté.

A mi abuela Carmen Hernández “la matriarca”, por tu acogimiento y fortaleza, por los desacuerdos y las riñas, por ser mi principal detractora, pero también la principal protectora y guía en la vida. Te ofrezco mis respetos y que jamás seré lo que esperas. Te quiero mucho. Va por ti.

A mi mamá, porque para su amor lo tengo todo y lo que no, lo inventaré. Por ser mi primera maestra, por inculcarme responsabilidad y constancia. Este logro jamás habría sido posible sin ti. Recuerda que sólo Dios sabe y sólo Dios juzga.

A mis hermanitos Kathy y Toñito, por sus besos y abrazos que representan un sol en mi vida; por quererme, sonreírme y ayudarme a sentir niña todavía. No tengan prisa en crecer.

A mi madrina Blanca García, por ser uno de los pilares de mi vida, por tu arrojo y pasión ante la vida, por tu vocación para la felicidad a través del perdón, por ser mi consuelo en momentos difíciles. Te quiero mucho.

A mi Tita Silvia, mi primera mejor amiga, mi confidente y cómplice. Por acompañarme en mi niñez, el duro tránsito de la adolescencia y ahora en mi edad adulta. Confía en tí como yo lo hago. Sabes que eres muy importante en mi vida.

Al resto de mi familia (Carolina García, tíos y primos), porque la familia abraza, la familia apoya y la familia forma, por mi familia estoy aquí.

A Marius Pontmercy, por mostrarme que los príncipes vampiros existen y no los deshace la luz del sol; por enseñarme a decir: “hoy me descubrí, no tengo miedo sino a vivir una vida sin hermosura, esplendor, arrojo y pasión juntos.” En esto creo.

A mis amigos, ustedes saben quiénes son, por ser la brea de esta balsa de madera. Quédense por siempre a mi lado, gracias por ser y estar.

Y porque los últimos serán los primeros, a la Dra. Alejandra Salas Porras, guía de la investigación, por su apoyo, su inconmensurable paciencia y trabajo mesurado por llevar a buen puerto este proyecto.

TENSIONES Y RETOS DERIVADOS DE LA FORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO. ¿HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD REGIONAL?

INDICE

Siglas y Acrónimos	III
Introducción	V -X
1. Marco Teórico Conceptual	1
1.1 El Nuevo Institucionalismo. Parámetros institucionales en la conformación de la Unión para el Mediterráneo.	3
1.2 El Constructivismo. Las Instituciones como construcción social.	9
1.3 Estado del Arte	15
1.3.1 Autores que abordan la viabilidad de la Unión para el Mediterráneo	16
1.3.2 Autores que abordan la inviabilidad de la Unión para el Mediterráneo	18
1.3.3 Autores que trabajan los factores domésticos que inciden en la concreción de la Unión para el Mediterráneo.	20
2. Evolución de las relaciones Euro – Magrebíes y sus tenciones intra e interinstitucionales a través del tiempo.	25
2.1 evolución de las relaciones comerciales entre la Unión Europea – Magreb de los años sesenta a la época actual.	26
2.2 Tensiones en las relaciones Unión Europea – Magreb derivadas del proceso de integración europea.	35
2.3 Tensiones en las relaciones Unión Europea – Magreb derivadas de la complejidad institucional en la región.	45
2.4 Tensiones en las relaciones Unión Europea – Magreb derivadas de la superposición institucional en la Asociación Euromediterránea.	54
3. Factores que impiden la consolidación de la Unión para el Mediterráneo	56
3.1 Unión Europea	57
3.1.1 La incorporación de Europa del Este a la Unión Europea	58
3.1.2 La Política de Vecindad Europea y su relación con el Proceso de Barcelona	62

3.1.3	Importancia del Mercado Magrebí para la Unión Europea	66
3.1.1	Mercado Potencial	71
3.1.2	Intercambio Comercial	73
3.2	Magreb	81
3.2.1	Concertación entre Jefes de Estado de la UMA	82
3.2.2.1.1	En lo político. Debilidad de los Estados	86
3.2.3.1.2	En lo económico. El problema de la complementariedad intermagrebí.	90
3.2.2	Argelia y Marruecos. La situación del Sáhara Occidental	95
	Conclusiones	102
	Referencias	113

Siglas y Acrónimos

AAC Acuerdos de Asociación Comercial

AAE Acuerdos de Asociación Económica

AAEM Acuerdos de Asociación Euromediterráneos

ALCEM Área de Libre Comercio Euromediterránea

BEI Banco Europeo de Inversión

CE Comunidades Europeas

DEN Documentos Estratégicos Nacionales

FEMIP Fondo Euromediterráneo de Inversión y Asociación

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

GATT General Agreement on Trade and

IEDDH Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos

ICG Índice de Competitividad Global

IEVA Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación

IED Inversión Extranjera Directa

MEDA

MENA Middle East and North Africa, Medio Oriente y Norte de África

MAIPV Mecanismo de Apoyo a la Inversión de Países Vecinos

MAG Mecanismo de Ayuda a la Gobernanza

NPM Nueva Política Mediterránea

OTAN Organización del Tratado del Atlántico Norte

PTM Países Terceros Mediterráneos

PYMES Pequeñas y Medianas Empresas

PEV Política Europea de Vecindad

PMR Política Mediterránea Renovada

PGM Política Global Mediterránea

PHARE Pologne – Hongroi Aide pour la Reconstruction Economique, Programa para la Reconstrucción Económica de Polonia y Hungría

PAM Programa Alimentario Mundial

PIP Programas Indicativos Plurianuales

RASD República Árabe Saharhui Democrática

UE Unión Europea

UM Unión para el Mediterráneo

UMA Unión del Magreb Árabe

URSS Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

TACIS Technical Aid to the Commonwealth of Independent States, Ayuda Técnica a la
Comunidad de Estados Independientes

INTRODUCCIÓN

“Lo que sabemos es una gota de agua; lo que ignoramos es el océano”

Isaac Newton

La dinámica del sistema económico internacional exige a los Estados una mayor integración y cooperación entre ellos para poder tener un lugar de peso en la escena internacional. Es en esta lógica que se insertan los procesos de integración regional que tienen lugar desde mediados de los años cincuenta del siglo pasado y se han venido profundizando desde el último decenio del mismo.

Dada la dinámica tendiente a conformar bloques regionales, resulta contraproducente para los Estados sustraerse de la misma, especialmente en el caso de los países subdesarrollados que dada su estructura económica, son más vulnerables ante cualquier cambio en la escena internacional.

Como ejemplo de procesos exitosos de integración regional, se encuentra la Unión Europea (UE), actor que hoy día ha dado muestras de que al unir voluntad política y planeación, es posible desarrollar marcos de cooperación conjunta e incentivar el nacimiento de instituciones comunitarias para, de esta manera, estimular el desarrollo regional.

El caso europeo de integración, prontamente fue visto en el mundo, como una estrategia de desarrollo y, en consecuencia, se trató de emular. Baste mencionar el caso de los países del Magreb, es decir, Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez, que el 17 de febrero de 1987, fundan la Unión del Magreb Árabe (UMA). Esta organización regional del Medio Oriente, dio prioridad a la cooperación en ámbitos económicos entre los Estados miembros, sin embargo, la serie de conflictos intrarregionales pronto menguaron el potencial de cooperación de la organización.

Minados los esfuerzos de integración en el marco de la UMA, y dada la influencia que la UE ejerce sobre los países magrebís, las estrategias de cooperación económica de éstos se han orientado hacia una mayor vinculación con sus vecinos europeos y hoy día la cooperación ha derivado en el proyecto de la Unión para el Mediterráneo (UM).

La Unión para el Mediterráneo contempla la concreción de una Zona de prosperidad y seguridad compartida para 2010. Para lograr este ambicioso objetivo, se planea entre otras

cosas el establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre sus participantes así como incentivar la cooperación en ámbitos de democracia, derechos humanos, y sociales.

La realización de este proyecto, traería consigo la constitución de una “entidad comercial de más de cuarenta Estados¹ y un mercado de 600 a 800 millones de consumidores”² así como la posibilidad de que Libia y Mauritania se sumen como miembros de pleno derecho a la Unión, ya que uno de los objetivos recogidos en la Declaración de Barcelona, es incentivar la cooperación sur – sur.

El proyecto de asociación entre los países del Mediterráneo se lanza en 2008 a instancias del presidente Nicolás Sarkozy, sin embargo, sus antecedentes se remontan cuando menos a 1995, año en que se lanza la Declaración de Barcelona. De hecho la denominación final de la asociación queda como: Proceso de Barcelona. Unión para el Mediterráneo. Tomando en consideración lo anterior, el presente estudio se centra en el estudio del enramaje institucional emanado del Proceso de Barcelona, su relación con la recién propuesta UM y el impacto que éstas han tenido para los países del Magreb³.

Pese a constituirse como un proyecto de integración regional ambicioso, aún no queda claro si la adopción de las líneas de acción para la implementación son viables y traerán en consecuencia un desarrollo regional que beneficie a sus participantes ya que:

- Luego de que tiene lugar la Declaración de Barcelona, pasaron 10 años para que el proyecto de Asociación se relanzara, lo cual habla de la falta de voluntad política de las partes por concretar los objetivos planteados en 1995.
- Los estudios realizados sobre la UM⁴ indican que no se ha analizado propiamente los factores tanto económicos (complementariedad entre ambos bloques, crecimiento del

¹ Los Estados que comprende el proyecto a saber son, por parte de la UE: Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Gran Bretaña, Dinamarca, Irlanda, Grecia, España, Portugal, Austria, Suecia, Finlandia, República Checa, Polonia, Hungría, Eslovenia, Bulgaria, Rumania, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Chipre; por el lado del Magreb: Argelia, Túnez, Marruecos; y el resto lo constituyen: Egipto, Jordania, Libano, Siria, la Autoridad Palestina, Turquía, Israel, Montenegro, Croacia, Mónaco, Albania. Se prevé la ulterior incorporación de Mauritania y Libia participa como Estado observador.

² *The Euro – Mediterranean Free Trade Area.* En: www.ec.europa.eu/comm/external-relations/euromed/free/trade/area.htm. Fecha de consulta: 14 de marzo de 2007.

³ Este estudio se centra en el impacto del Proceso de Barcelona en el Magreb debido a que, dentro de la cuenca sur del Mediterráneo, los Estados del Magreb (principalmente los del Magreb Central: Túnez, Argelia y Marruecos) son los que cuentan con una relación más estrecha con la UE y a su vez, su situación geográfica los coloca como puente UE y el mundo árabe.

⁴ Para este efecto consúltense (por citar algunos ejemplos) los siguientes materiales: David Bayón. *La Unión por el Mediterráneo: al final otra etapa en el Proceso de Barcelona.* UNISCI, discussion papers, No. 14, (mayo 2008), 10 p. En: <http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI%20DP%2017%20-%20Bayon.pdf>.

intercambio comercial, incentivación de la IED en la región, aumento de productividad en los PTM) como políticos (sistemas democráticos y derechos humanos en la región) para pensar en la viabilidad de este proceso de integración.

- No se ha tenido en cuenta la disparidad en el desarrollo económico, político y social entre los participantes. Por un lado la UE con una experiencia de 50 años en la elaboración de políticas comunitarias y, por el otro, los países del Mediterráneo, en concreto, los del Magreb, caracterizados por ser Estados débiles, con altas tasas de población, desempleo, analfabetismo y pobreza, elementos que dificultan la elaboración y recepción de políticas regionales en la zona.

Establecidos los elementos que caracterizan la UM, el estudio del proyecto de regionalización como estrategia de desarrollo en el Mediterráneo se fundamenta en el siguiente motivo:

Los Estados – Nación como actores de las Relaciones Internacionales, se ven cada día más inmersos en la dinámica de la negociación por bloques regionales. El supuesto que justifica dicho esquema, es el de la maximización de los beneficios que cada uno de los Estados involucrados pueda obtener a partir de la promoción y constitución de instituciones regionales.

Tomando en consideración lo anterior, es necesario realizar investigaciones que permitan acercarnos a la dinámica de los bloques regionales, de manera que se comprenda su peso en la escena internacional, su prospectiva así como los costos, beneficios y conflictos derivados del proceso de institucionalización regional en sus dimensiones comunitaria e individual.

La investigación sobre la viabilidad de la UM serviría en primer lugar a los estudiantes interesados en la región del Mediterráneo para ampliar su conocimiento o bien, a propiciar

Fecha de consulta: 20 de julio de 2008; Antonio Marquina Barrio. *La Declaración conjunta de la Cumbre de París para el Mediterráneo. Un documento claramente mejorable en asuntos de seguridad*. UNISCI, discussion papers, No. 19, (enero, 2009), 14p. en: <http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI%20DP%2019%20-%20MARQUINA%20MEDITERRANEO.pdf>. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2009; Iskren Krilov. *Mediterraneización del Norte o Europeización del Sur*. http://documentos.fundacionfaes.info/document_file/filename/2196/167-185+P_iskren_kirilov.pdf. 20 p. Fecha de Consulta: 10 de febrero de 2009; Carlos Echeverría. *La Unión Mediterránea (UM) del presidente Nicolás Sarkozy: ¿la superación del Proceso de Barcelona?* UNISCI, discussion papers, No. 15 (octubre de 2007) 6p. en: http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI15_Echeverria.pdf. Fecha de consulta: 20 de julio de 2008.

su interés ya que en la actualidad hay pocos trabajos elaborados al respecto, sea por lo novedoso del tema o bien, dada la complejidad del mismo.

En segundo lugar, esta investigación pretende constituir una pequeña aportación para la construcción del conocimiento sobre la zona Mediterránea, y en específico de los países del Norte de África. En la actualidad hay una tendencia por parte del profesorado abocado al estudio de África y Medio Oriente, a desestimar el estudio de esta subregión, aduciendo que ésta escapa a su ámbito de enseñanza. Sin embargo, las razones anteriores no resultan suficientes para que se ignore el devenir de esta zona; por el contrario, es el mismo profesorado quien debiera propiciar la curiosidad sobre su estudio mediante su difusión al alumnado.

La región del Mediterráneo y particularmente el Magreb implica una zona de conflictos internos, pobreza y un choque de cultura respecto de la occidental al ser el Magreb bastión del Islam; región que antaño estaba más vinculada con África Subsahariana que con Medio Oriente. Pese a la diversidad, problemáticas y contrastes que pudieran advertirse a primera vista, la región también se encuentra inmersa en las relaciones económicas internacionales y con una gran influencia de Europa, una Europa que le queda tan próxima geográficamente, como distante en cultura. Estos aspectos son los que hacen relevante el estudio del proceso de regionalización en el Mediterráneo dentro del marco propuesto por la UM.

Por su parte los trabajos de investigación relativos a Europa, se refieren a las relaciones propias de los países que conforman dicho continente, o bien, de sus relaciones como bloque (UE) con México, Estados Unidos o América Latina. El peligro en el que se cae con dicha tendencia, es menospreciar el campo de maniobra de la UE como actor importante en el Medio Oriente⁵ donde pretende destacar no sólo en el ámbito económico sino también en el político, de seguridad y promoción y cooperación cultural. Desestimar los factores señalados, nos sitúa en el riesgo de no innovar en cuanto a generación de conocimiento como país y de esta manera no advertir las experiencias de regionalización

⁵ Pese a que el objeto central de la presente investigación no es profundizar en la problemática de Medio Oriente, resulta imposible desasociar la temática al devenir de la UM ya que el establecimiento de una zona de paz en el Mediterráneo es una de las grandes preocupaciones recuperadas tanto en la Declaración de Barcelona como en la misma UM.

en otras latitudes del planeta. Sin embargo, no todos los esquemas avanzan, o avanzan de manera desigual, y la experiencia de la UM nos puede ayudar a entender por qué.

Sentados los elementos anteriores, la hipótesis que orienta la presente investigación es que la conformación de la UM difícilmente se concretará para el 2010 debido a la falta de voluntad política entre los actores implicados y al grado de conflicto prevaleciente en la formación institucional observada en los esquemas de cooperación en la región desde los años sesenta.

Entre los diversos factores que incentivan la inviabilidad de la UM se destaca, por parte de la Unión Europea, la dinámica de profundización y ampliación al interior de ésta; en el caso de los países del Magreb, la incapacidad para impulsar el proceso de integración regional en el marco de la UMA, debido entre otras cosas, a los conflictos intrarregionales entre sus miembros.

Dado que la UM es heredera del Proceso de Barcelona y de la Asociación Euromediterránea, no se esperan mayores beneficios económicos que los alcanzados en el marco de los Acuerdos de Asociación Euromediterránea (AAEM), salvo la ulterior incorporación de Libia y Mauritania al proyecto de integración propuesto en la UM.

El trabajo se encuentra dividido en tres apartados, cuyo objetivo principal es analizar la viabilidad de la UM tomando en consideración los costos y beneficios de la formación institucional para los participantes y dando un énfasis especial a los factores económicos, secundariamente a los políticos, en su nivel regional e intrarregional.

El primer capítulo recoge las propuestas teóricas del nuevo institucionalismo y el constructivismo para que a partir de los conceptos de formación, conflicto y cambio institucional en el caso de la primera; y de identidad regional y socialización institucional en la segunda, se presenten los elementos que inhiben la concreción de la UM. De igual manera en el apartado sobre el Estado del Arte se presentan los trabajos abocados al estudio del devenir de la UM todos ellos bajo la óptica de las propuestas teóricas iniciales.

El segundo capítulo se centra en el devenir histórico de los esquemas de cooperación entre la UE y el Magreb. El objetivo que se persigue es reseñar los procesos que han influido para la aproximación entre ambos bloques; para ello se da un especial énfasis al Proceso de Barcelona y a la dinámica interna de la UE (ampliación y profundización) para así, determinar la manera en que ésta influye en aquél.

El capítulo tercero se centra en los aspectos particulares de cada subregión (UE y Magreb) que han influido para retardar e incluso inhibir el proceso de Barcelona. Este estudio permite ver el grado de complementariedad entre la UE y el Magreb y en función de ello determinar el impacto de desarrollo económico principalmente para los Países Terceros Mediterráneos (PTM). En ese capítulo se destacan por tanto las principales debilidades de cada bloque para que se puedan proponer vías de acción factibles que refuercen el proyecto de integración, o bien, lo reformulen.

Con todo lo abordado hasta aquí, no se pretende vender la idea de la integración regional de las relaciones económicas internacionales de la actualidad, sino que por el contrario, se busca esbozar los factores que han hecho propicia esta dinámica, las vicisitudes que los actores implicados tienen que sortear para optimizar los beneficios, minimizar los costos y canalizar los impactos de la regionalización mediante la formación institucional y la socialización de estas estructuras institucionales.

1. Marco teórico conceptual

El trabajo del pensamiento se parece a la perforación de un pozo: el agua es turbia al principio, mas luego se clarifica.”

Proverbio Chino

La globalización es un proceso histórico caracterizado por el debilitamiento de las fronteras tradicionalmente constituidas por los Estados. Dicho debilitamiento de las fronteras implica un mayor flujo de intercambio de producciones humanas, tales como bienes, servicios, ideas, formas de organización, valores y expresiones culturales.

El incremento de los flujos de intercambio ha impuesto a los Estados y a las sociedades al interior de éstos un reto sobre la manera idónea por canalizar estos efectos derivados del proceso globalizador. No obstante ser un fenómeno de alcance mundial, los impactos han sido diversos para la sociedad internacional en su conjunto. Una de las consecuencias visibles de la globalización es el aumento de interdependencia entre los Estados, lo cual ha incentivado a la cooperación entre ellos, aunque las motivaciones pueden variar de acuerdo a las circunstancias específicas de cada uno.

Es de esta manera que los procesos de integración regional constituyen un campo de estudio para la disciplina de las Relaciones Internacionales toda vez que explican la manera en que los Estados elaboran estrategias para insertarse en la dinámica de la globalización, analizando para ello las diversas motivaciones que tienen para cooperar.

Los esfuerzos teóricos por explicar dichos procesos nacen y se nutren en mayor medida de la experiencia europea a partir de la constitución de las Comunidades durante los años cincuenta y su eventual desarrollo. Inicialmente, el funcionalismo se erigió como la corriente teórica pionera en explicar la integración europea, sin embargo, la evolución del caso europeo mostró las limitaciones del funcionalismo para dar cuenta de las motivaciones, desarrollo y fin de la integración regional, dando con ello lugar a nuevas propuestas para comprender las especificidades de los procesos de integración.

Es así que, a la luz de la experiencia europea, surgen diversos enfoques centrados ya sea en el estudio del devenir de las agencias internacionales constituidas o bien en la voluntad política de los Estados para impulsar acuerdos de alcance regional.¹

¹ Para el caso europeo existen diversos estudios que explican el devenir del proceso de integración en dicha región, tales como: funcionalismo, neofuncionalismo, intergubernamentalismo, transaccionalismo, gobernanza

Cabe mencionar que el caso europeo de integración no fue el único que vio luz durante los años cincuenta, sino que empezaron a desarrollarse experiencias de integración en diversas latitudes del planeta, experiencias incentivadas por el proceso de descolonización que siguió al finalizar la Segunda Guerra Mundial y enmarcados en el contexto de la Guerra Fría.²

No obstante lo anterior, la literatura que aborda la formación regional en gran medida está enfocada en la experiencia europea y de ahí se ha tratado de aplicar al estudio de los demás procesos de integración regional con las limitaciones que ello implica, puesto que las motivaciones, experiencia histórica, especificidad de cada proyecto varían de un lugar a otro.

Dado el contexto antes mencionado, el debate teórico por explicar la formación regional se ha centrado en dos corrientes principalmente: la racionalista y la reflexiva. La primera engloba las teorías (que incluye el institucionalismo liberal, intergubernamentalismo neofuncionalismo) que parten del análisis de las motivaciones que tienen los Estados como actores racionales para cooperar y dar lugar a la formación de instituciones, entre ellas sobresale la inspirada en el institucionalismo neoliberal. En contraste, la corriente reflexiva (que incluye el enfoque constructivista y la teoría crítica), se centra en la construcción de valores, ideas, expectativas, identidad común al interior de una región, a partir de lo cual los actores, estatales o no, sostienen y dan coherencia a determinado proyecto de integración.

El objetivo del presente capítulo será discutir las aportaciones que el nuevo institucionalismo o institucionalismo neoliberal por un lado, y el constructivismo por el otro, exponen para comprender las circunstancias bajo las cuales se gestan, desarrollan, o fracasan los proyectos de integración regional.

multinivel, Europa a distintas velocidades, nuevo institucionalismo, etc. Para un estudio más elaborado de dichas propuestas teóricas consúltese: Nicolás Mariscal. *Teorías Políticas de la Integración*. Ed. Tecnos, España, 2000, 366p.

² Hay autores que hablan acerca del nuevo y el viejo regionalismo, conceptos que intentan identificar las diferencias y las temáticas de dichos procesos. Durante el viejo regionalismo imperaron las alianzas estratégicas dominadas por las superpotencias y la temática incluía aspectos de seguridad e incremento del potencial negociador; en el nuevo regionalismo, en cambio, se acusa una temática compleja y fines múltiples que hacen pensar en una flexibilización de los proyectos de integración regional. Consúltese: Richard Higgott “The international context of regionalism” En: *Regional integration in East asia and Europe. Convergence or divergence*. Fort y Weber (eds.), EE UU, 2006, pp. 15 – 38 y Anthony Payne. “Retihiking development inside International Political Economy”. En: *Payne (ed.) The New Regional Politics of Development*. Macmillan, 2004, pp. 1-28.

Al recuperar los enfoques teóricos anteriores, este capítulo busca responder a la hipótesis sobre la inviabilidad del Área de Libre Comercio Euromediterránea (ALCEM), debido a las disfuncionalidades (incapacidad de socialización de élites y poblaciones, altos costes de operatividad) en el momento de su concreción; de igual manera, busca a la luz de los estudios elaborados sobre el tema, sentar las bases sobre la obligatoriedad de la formación de una identidad regional como condición previa en los procesos de integración para el éxito de los mismos.

1.1 El nuevo institucionalismo. Parámetros institucionales en la conformación del Área de Libre Comercio Euro Mediterránea.

“... las instituciones pueden ser disfuncionales desde su creación, disfuncionalidad que explicaría el hecho de que las instituciones sean controvertidas, por lo que algunos actores tratarán de cambiarlas o abolirlas. Por lo tanto, son los conflictos en la fase de creación de las instituciones, y no las consecuencias no intencionadas, lo que hace que los actores intenten cambiar las instituciones.”³

El nuevo institucionalismo es la corriente teórica que se centra en el estudio de las motivaciones que tienen los Estados como actores racionales para promover la cooperación internacional y ulteriormente la creación de instituciones. El actor principal que propiciará la cooperación internacional y posteriormente la formación institucional es el Estado.

“El institucionalismo neoliberal es fuertemente estatista... los Estados concebidos como egoístas racionales, pueden conducirse hacia la cooperación... el Estado es percibido como el vigilante - guía entre lo doméstico y lo internacional, de hecho, esta aproximación enfatiza cómo la gestión colaborativa y exitosa de problemas comunes, fortalece el rol del Estado.”⁴

Para el nuevo institucionalismo el actor principal para promover la integración regional es el Estado, concebido también como el principal guía de las políticas públicas que habrán de impulsarse en lo doméstico y lo regional.

El nuevo institucionalismo parte de la existencia de interdependencia entre los Estados como factor que impulsa la cooperación internacional. Para el neoinstitucionalismo “el incremento en los niveles de interdependencia generan un incremento en las demandas para la cooperación

³ Andreas Dür, Gemma Mateo “Más hombres ciegos y más elefantes?Una revisión reciente de la literatura más reciente de la integración europea” Institut de Ciència Polítiques i Socials WP 23 Barcelona, 2004. P. 10. En: www.ucd.ie/spire/text%20files/dur-mashombresciegos.pdf. Fecha de consulta: 12 de octubre de 2008.

⁴Andrew Hurrell. “Regionalism in Theoretical Perspective” en: Louis Fawcett and Andrew Hurrell (eds.). *Regionalism in World Politics*. Oxford University Press, 1995, p. 62.

internacional. Las instituciones son percibidas como solución a diferentes tipos de problemas de acción colectiva...”⁵

Por interdependencia se entiende un estado de no autarquía en la cual los Estados se saben no autosuficientes en recursos y producción de bienes. Este reconocimiento propicia medidas tendientes a favorecer el intercambio en diversos ámbitos de la producción humana. De esta manera el concepto de interdependencia explica que los actores internacionales pueden institucionalizar sus relaciones para afianzar la confianza entre las partes constitutivas del proyecto de integración. La consolidación de la confianza entre los miembros se da a partir de niveles incrementales de interdependencia entre los Estados los cuales buscarán asegurar sus relaciones mediante la institucionalización de las mismas.

Previo a determinar la manera en que el nuevo institucionalismo estudia la formación regional, es necesario abordar el concepto de institución, que se define por esta corriente como el conjunto de reglas ampliamente aceptadas por los actores internacionales para que de este modo los actos emanados de la cooperación internacional lleven un cauce de orden y legalidad. Las instituciones brindan de igual manera a los actores parámetros de comportamiento, obligaciones y derechos estipulados por el mismo marco regulatorio por el que se rigen las relaciones entre ellos.

Los acuerdos de integración regional prescriben de esta manera estándares de comportamiento (instituciones) a los miembros participantes, a la vez que estipulan de cierta manera los modos y plazos en los cuáles debe concretarse determinado proyecto de integración.

Las instituciones pueden ser formales o bien informales. Las formales son aquéllas que constituyen un cuerpo codificado de reglas observadas por los miembros de cualquier región, y por tanto resultan de actos deliberados por parte de los Estados para propiciar la integración. Por su parte, las instituciones son informales cuando los parámetros de conducta que observen los miembros de una región, emanan de prácticas compartidas por diferentes actores sociales, es decir de la intensificación de las relaciones sociales de actores no necesariamente estatales.

Para comprender la importancia del nuevo institucionalismo es necesario hacer mención también a los conceptos de formación institucional, seguridad y cambio institucional ya que constituyen los elementos sustantivos que aporta el nuevo institucionalismo para comprender los procesos de integración regional.

⁵ *Ibíd.* p. 61.

La formación institucional surge a partir de que las élites (grupos de poder) al interior de los Estados articulan preferencias. Las preferencias constituyen los objetivos que se buscan promover a nivel regional. De acuerdo al nuevo institucionalismo los Estados motivados por factores geopolíticos (dominio de zonas de influencia, aumento de liderazgo regional), económicos (aprovisionamiento de recursos), y de seguridad (contención de movimientos radicales), tratan de incentivar la cooperación e integración regional mediante cauces institucionales. Ulteriormente, las preferencias se traducirán para los Estados en beneficios económicos, políticos, sociales. Dicho de otro modo, son las ganancias potenciales las que incentivan la cooperación internacional y posteriormente la institucionalización de ésta por la vía de acuerdos regionales. Una vez introducida la noción de institución es necesario ver por qué éstas importan para la formación regional. De acuerdo al nuevo institucionalismo:

“Las instituciones importan a causa de los beneficios que ellas aportan, y por su impacto en las expectativas que generan para los jugadores y las vías en las cuales los estados definen sus intereses. Los Estados alcanzan dichos objetivos a través de la provisión de información, la promoción de la transparencia y el monitoreo, la reducción de los costos de transacción, el desarrollo de expectativas convergentes, y facilitando el uso productivo de vínculos estratégicos. Interés particular es prestado al número de jugadores, la extensión del marco en el que los estados están involucrados en un proceso de cooperación fluida,... y la efectividad de los mecanismos para evitar engaño.”⁶

Para el caso de la UE, siguiendo el razonamiento de Sandholtz⁷, relativo a la existencia de códigos de conducta y formas de operación de los grupos de poder al interior de las sociedades nacionales, una vez identificados cuáles son las preferencias de éstos, se puede avanzar en la codificación de prácticas que, por un lado, garanticen la consecución de objetivos y, por el otro, brinden seguridad en el marco del proceso de integración.

Así, tenemos que la interdependencia lleva a la cooperación, pero es necesario para que ésta se consolide a partir de instituciones, que los participantes se sientan verdaderamente identificados con ellas ya que la formación institucional implica cesión de soberanía en función de la promoción de políticas estipuladas en proyectos regionales.

En el caso de la Unión Europea, por ejemplo, la situación de pertenencia ha estado siempre presente en el discurso de la “democratización de las instituciones”. Para los europeos la democratización de las instituciones quedó plasmada con la introducción del voto directo para la

⁶ Robert Keohane. “Instituciones Internacionales: dos enfoques” en *Instituciones Internacionales y Poder Estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Argentina, Grupo Editorial Latinoamericano, 1987, Pp. 219 – 245.

⁷ Sandholtz y Stone Sweet son pioneros en introducir el nuevo institucionalismo al caso europeo de acuerdo a lo expuesto por Nicolás Mariscal. Op. Cit.

elección del Parlamento Europeo, otro tanto sucedió con las reformas para introducir el principio de codesición entre el Consejo y el Parlamento.

Democratizar las instituciones significa entonces acercar las instituciones a los ciudadanos para que la confianza de éstos en ellas se renueve, se afiance y con ello también, la cooperación y la interdependencia entre los Estados miembro. Acercar las instituciones, no es otra cosa sino dar a los ciudadanos, a las sociedades inmersas en un proyecto de integración regional una mayor participación en la configuración y operación del entramado institucional bajo el cual se rigen.

No obstante lo anterior, y a partir del auge del llamado nuevo regionalismo, resulta cada vez más complicado acercar las instituciones a los ciudadanos. La complicación resulta del hecho de la existencia de múltiples temáticas de alcance variado en acuerdos regionales lo cual deriva en una dificultad sobre su comprensión.

En cuanto a las relaciones entre la UE y los Países Terceros Mediterráneos (PTM), existe actualmente una red de acuerdos en temas de índole económica, política y social que de alguna manera dificultan la identificación de los ciudadanos con las instituciones, sobre todo cuando provienen de estructuras sociales tan disímiles como la europea y la medio oriental. El nuevo institucionalismo advierte sobre el particular que los Estados a pesar de tener un proyecto institucional, pueden oponerse a su implementación cuando los costos exceden a los beneficios que dicho proyecto promete.

En este sentido, la complejidad de los acuerdos y la incapacidad por parte de los tomadores de decisiones por hacerlos permear a las sociedades, implica un costo alto que habrá de tenerse en cuenta para el éxito de cualquier acuerdo regional.

La noción de seguridad es importante puesto que constituye un elemento indispensable para garantizar la cooperación entre los actores del proceso de integración. La seguridad es igual a certidumbre de que el conjunto de disposiciones y procedimientos pactados serán observados por los participantes, evitando de esta manera fuga de esfuerzos para concretar acuerdos en las arenas de negociación.

Por su parte, el cambio institucional señala que cuando una institución ya no es factible, operable o funcional a los fines para los cuales los Estados le han dado luz, difícilmente se mantendrá. El concepto de cambio institucional ayuda a comprender de qué manera los acuerdos de integración regional deben ajustarse a la realidad internacional siempre cambiante y

dinámica. El contexto también condiciona la manera en que los actores internacionales formulan sus preferencias y moldean sus expectativas.

Para ejemplificar lo anterior baste, por ejemplo, recordar la manera en que las entonces Comunidades Europeas (CE) tuvieron que reformular las políticas comerciales con los Países Terceros Mediterráneos desde la década de los sesenta hasta desembocar en el proyecto actual Unión para el Mediterráneo.

March James O. y Johan P. Olsen, exponentes del nuevo institucionalismo, aportan los conceptos que ayudan a entender el “cambio institucional”. Según estos autores la pertinencia política y el conflicto ocupan un lugar central.

“En primer lugar, consideramos que la lógica de la pertinencia es fundamental para la acción política. Las acciones se adecuan a las situaciones por su pertinencia a un concepto de identidad. En segundo, consideramos que la acción -incluso la que se da en situaciones políticamente importantes y nuevas- se institucionaliza mediante las estructuras de reglas y rutinas. En tercero, creemos que las reglas reflejan la experiencia histórica de modo que ordinariamente las hace, a ellas pero no a la experiencia misma, accesibles a aquellos individuos que no vivieron esa experiencia por sí mismos. (...) En cuarto, aunque las reglas traigan consigo el orden, observamos cómo conjuntos de reglas son potencialmente ricos en conflictos, contradicciones y ambigüedades, y así lo mismo producen divergencia que conformismo, variabilidad que estandarización. En quinto, consideramos que las reglas y las relaciones que las vinculan entre sí se apoyan en la confianza o en una seguridad de que se observará una conducta adecuada en la mayoría de los casos. Como las reglas a las que apoya, la confianza se basa más en un concepto de adecuación que en un cálculo de reciprocidad”.⁸

La “pertinencia política” es la manera en cómo los Estados y grupos de poder definen las herramientas a instrumentar para consolidar un nuevo marco institucional en el cual se rijan o reforme determinado proyecto de integración. Como los autores indican, la conveniencia de adoptar determinada acción política debe estar enmarcada por las situaciones, es decir por el contexto en el cual se circunscriben las instituciones y los proyectos de integración regional. En este sentido es importante hacer notar la imposibilidad de desvincular los procesos de formación regional del contexto en el cual nacen y se desenvuelven, ya que los tomadores de decisiones tendrán que hacer continuos ajustes de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando.

Los ajustes y la manera en que se van ordenando las decisiones políticas, se observa en la manera en que los modelos de integración regional enlazan las políticas domésticas con las regionales con el objetivo de conciliar los intereses en conflicto que pudieran surgir del proceso

⁸ March, James, O. y Johan P. Olsen. *El redescubrimiento de las instituciones*. La base organizativa de la política. Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p.90. Traducción.

de integración. En este sentido podemos decir que en el caso de la UM el enlace entre lo doméstico y lo regional ha traído divergencia y variabilidad entre los países que la conforman.

El nuevo institucionalismo indica, de acuerdo a lo enunciado por March y Olsen, que es necesario el estudio del proceso histórico bajo el cual se conciben y evolucionan las instituciones ya que dicho estudio permitirá una comprensión de la problemática y desafíos no sólo de las instituciones, sino también de procesos de formación regional de los cuáles las instituciones son expresión.

Para el nuevo institucionalismo es necesaria la existencia de conflicto, ya que la percepción de amenaza a nivel internacional puede representar un incentivo para que los Estados estén dispuestos a cooperar e institucionalizar dicha cooperación. En el caso de la Europa Comunitaria la existencia de conflictos entre sus miembros representó un factor para impulsar la cooperación.

Una vez institucionalizada, cuando la formación regional tiene éxito, hará converger la multiplicidad de intereses a fin de formular un proyecto de integración homogéneo. No hay que dejar de lado que el nuevo institucionalismo es enfático al señalar que si los costos que los actores tienen que pagar para ver nacer una institución son muy altos, ésta difícilmente verá la luz. De igual manera acontece cuando la funcionalidad de las instituciones ya existentes se pone en entredicho al no responder a las expectativas de los actores, o bien al modificarse éstas. En este sentido habrá que pensarse en la reformulación o bien en la disolución de la institución en cuestión, situación que de nueva cuenta lleva al cambio institucional, siendo este factor el que otorga dinamismo al proceso de formación regional.

A su vez, el concepto de conflicto se relaciona con el de cambio institucional al considerar que, si las diferencias entre los actores son irreconciliables, el marco institucional también lo será. Es a partir de ello que la escuela del institucionalismo liberal pone énfasis especial en la etapa de la formación regional, ya que de las omisiones en las que se incurra en esta fase, dependerá la factibilidad no sólo del marco institucional, sino de cualquier proyecto de integración.

March y Olsen hacen referencia a que un marco institucional provee confianza a quienes lo suscriben, sin embargo, indican que la confianza depende más de la adecuación que de la reciprocidad. En este sentido, cuando los Estados promueven la formación institucional en proyectos de integración, no es tanto porque se espere la reciprocidad en el comportamiento de

los socios, sino porque de esta manera los Estados que impulsan el proyecto (especialmente el hegemon) logran adecuar el comportamiento de los socios a parámetros que respondan a sus intereses.

En el caso de las relaciones entre la Unión Europea (UE) y los Países Terceros Mediterráneos (PTM), además de los constantes ajustes que el contexto internacional impone a las políticas comunitarias al exterior de la UE, como se argumentará a lo largo de la tesis se encuentran una serie de demandas insatisfechas por parte de los implicados en el proceso de integración que han llevado a una continua reformulación de las estrategias de la UE en la zona Mediterránea.

En el siguiente apartado se retomará el aparato conceptual del constructivismo para lograr alcanzar la adecuación esperada de la Unión para el Mediterráneo y dotarlo de una base social que lo encamine hacia una óptima concreción.

1.2 El constructivismo. Las instituciones como construcción social

“...las estructuras fundamentales de la política internacional son sociales en lugar de ser estrictamente materiales. Estas estructuras crean las identidades y los intereses de los actores.”⁹

El constructivismo es la corriente teórica que de acuerdo con Andrew Hurrell parte de la existencia de la “conciencia regional” para evaluar la viabilidad de la formación regional. Al igual que en el caso del neoinstitucionalismo, el constructivismo trabaja también con el concepto de interdependencia, pero la llama interdependencia cognitiva para enfatizar que la interdependencia está en función de un sentido de pertenencia y la existencia de una identidad propia de los participantes de determinado proyecto regional y no en función de la formulación de preferencias y promoción de intereses de los Estados. Cabe mencionar que la pertenencia, cohesión e identidad regional dependen a su vez, de:

- La existencia de valores culturales comunes
- Los vínculos de interacción entre los participantes (intercambios comerciales, sociales, en materia de telecomunicaciones)
- La creación de identidades e intereses, así como la evolución de éstas.

⁹ Adrián Villanueva Delgado. “La Construcción social de la identidad nacional y la Política Exterior de México frente al fenómeno migratorio.” p.1 En: www.fusda.org/adrianvillanueva-rev3-4.pdf Fecha de consulta: 10 de octubre de 2008.

Hacer referencia a los elementos anteriores, obliga a concebir como precondition para el éxito de cualquier proyecto de integración regional, la existencia de una serie de comportamientos convenidos, observados y respetados por un conjunto de individuos para los cuales tienen importancia y vigencia. A primera vista, pareciera que en términos propositivos el enfoque constructivista guarda semejanza con el institucionalismo liberal. Sin embargo, el matiz que proporciona en relación a la percepción y construcción de las instituciones, es que los valores culturales importan, éstos se interiorizan, se aprehenden a partir de su práctica, observancia e interacción social. Más aún, podemos decir que dichos valores culturales al permear las organizaciones, generan un doble efecto ya que a la vez que se institucionalizan los valores comunes, consolidan la cohesión social del proyecto regional en cuestión.

Cuando lo anterior ocurre, se manifiesta una identificación de las instituciones con los individuos puesto que las instituciones al ser construcciones humanas, se constituyen como expresión más o menos formal de las aspiraciones individuales y colectivas de una sociedad; se desarrolla un sentido de pertenencia y vínculo entre los promotores y los beneficiarios inmediatos de las instituciones.

Sin embargo, para que esta situación se dé, es necesario previo a la construcción institucional tender redes de aproximación entre las sociedades. Sin la existencia de redes (comerciales, sociales, informáticas) sería difícil acceder al conocimiento intersocietal.

En este sentido, el transaccionalismo expuesto por Karl Deutsh, brindaría la materia prima para comprender que las redes son inicialmente mecanismos que conectan grupos humanos. Sin embargo, las redes no son suficientes para consolidar una formación regional.

Para que exista una integración es necesario que las sociedades implicadas en dicho proceso, se reconozcan y definan mutuamente. Esta identificación y definición se da cuando dichas sociedades reconocen los lazos históricos que comparten, mismos que derivan de una serie de intercambios humanos, que lleva a la construcción de una identidad compartida (que los diferencie de otros grupos humanos).

Los lazos históricos pueden ser armónicos o conflictivos y sirven como catalizadores de los intercambios humanos necesarios para la aproximación social.¹⁰ A partir de la existencia de

¹⁰ Piénsese en el caso mismo de la Unión Europea que, además de compartir un espacio geográfico determinado, comparte una historia común, la cual previa al nacimiento de las Comunidades Europeas, era de naturaleza predominantemente conflictiva. El nacimiento de las Comunidades Europeas finalmente vino a catalizar los intercambios inicialmente económicos en la región.

lazos históricos compartidos es posible identificar elementos para la formación de una identidad propia y con ello avanzar hacia la constitución de una identidad regional que sustente y promueva un proyecto de integración determinado.

De acuerdo a lo anterior, el concepto propuesto por Fiona Butler sobre región, como “un número limitado de estados vinculados por sus relaciones geográficas, por cierto grado de interdependencia la cual será determinada por el nivel y alcance de intercambio, la existencia de organizaciones formales e interdependencia política”¹¹, caracteriza de manera muy esquemática los aspectos que se encuentran presentes en las formaciones regionales existentes; sin embargo, resulta limitado para comprender las implicaciones de los procesos de formación regional.

Esta autora indica también que “la integración política implica, entre otras cosas, la formación de mecanismos institucionales, procedimientos de toma de decisión y, lo más importante, el desarrollo de valores y expectativas compartidas, esto es, cohesión política.”¹²

Cabe destacar que de acuerdo al constructivismo, el grado de formalización en los esquemas de integración regional no es tan importante como el grado de cohesión que el proyecto logre, lo que se denomina “conciencia regional”. Por otro lado, un alto grado de desarrollo institucional no es privativo de proyectos regionales que contemplen como meta final la integración política. De hecho, cuando un proceso de integración se inicia, es difícil asegurar en qué estado culminará o el grado de institucionalización que observará, ya que éste viene dado en gran medida por el grado de voluntad política de los tomadores de decisiones y por la capacidad de éstos por socializar los valores y procedimientos que dan sentido al proyecto regional en cuestión.

Aunado a lo anterior, el constructivismo también enfatiza la complejidad que van cobrando los acuerdos regionales, donde las agendas tienden a abarcar un número variado de temáticas. En el caso del acuerdo regional de la Unión para el Mediterráneo, la complejidad de los esquemas de cooperación viene dado por las cláusulas sobre democracia y derechos humanos incluidas en texto del proyecto. En este sentido, el constructivismo busca reflexionar de qué manera se van construyendo consensos verticales y horizontales entre todos los actores sociales para afianzar los valores que delinearán los parámetros de tipo conductual del proyecto de integración regional en ciernes.

¹¹ Fiona Butler. “Regionalism and Integration”, en Baylis John y Smith Steve. *The globalization of World Politics*. EE UU, 2008, p. 410. Traducción libre.

¹² *Ibíd.* p.411.

En relación al grado de conciencia regional alcanzado entre los políticos del Mediterráneo, destaca el esfuerzo de las autoridades europeas, en concreto de la comisionada a cargo de las Relaciones Exteriores de la UE Benita Ferrero – Waldner¹³, quien conceptualiza al Mediterráneo como región. Para la comisionada, el Mediterráneo es lugar de nacimiento de los tres grandes monoteísmos, una mezcla de civilizaciones, culturas, olas de migración y comercio, lugar de confluencia de tres continentes, del norte, el sur, el este y oeste. Estos términos sirven para caracterizar a grandes rasgos la región como tal.

Desde el constructivismo se pueden descubrir las tensiones surgidas por la puesta en práctica de proyectos políticos centrados en el mercado y aquellos más centrados en el Estado y la sociedad.¹⁴ Lo anterior en consonancia con los esfuerzos que los Estados realizan a través de la suscripción de acuerdos regionales como una estrategia por canalizar los efectos del proceso globalizador del cual es difícil sustraerse.¹⁵ En el caso de la Unión para el Mediterráneo, este aspecto se encuentra presente en los esfuerzos que los países de la cuenca sur realizan para llevar a cabo medidas de ajuste estructural que les permitan tener un mayor control de las variables macroeconómicas y a la vez beneficiarse de la vecindad y ayuda económica prevista por el acuerdo.

Hasta ahora se ha hablado de lo importante de la conciencia regional para el constructivismo, sin embargo, previo a que dicha conciencia se gesté en los proyectos de integración regional, es necesario delinear la manera en que las élites gubernamentales se erigen como canales de socialización de valores y principios institucionales que, ulteriormente, conformarán el sustento de la conciencia regional.

En este sentido es pertinente determinar qué se entiende por socialización y la manera en que ésta se da para posteriormente delimitar, en el marco previsto por la Unión para el Mediterráneo (UM), el grado de conciencia regional que se observa al interior de dicho proyecto de integración.

La socialización es un “proceso de inducción de los actores sobre normas y reglas de una comunidad dada. Este proceso está sostenido por la internalización de esas normas. Al adoptar un conjunto de reglas comunitarias, la socialización implica que un agente cambia de una lógica

¹³ Op. Cit. http://ec.europa/aid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi.south/index_en.html.

¹⁴ Alejandra Salas Porras “The Political Economy of Regional Formation” en: <http://www.crisisstates.com/download/seminars/Alejandra.May09.pdf> Fecha de consulta: 14 de abril de 2008, p. 14

¹⁵ Cfr. Ibíd. pp. 15 y ss.

de consecuencias a una lógica de apropiación; este paso está sostenido en el tiempo y es más o menos independiente de una estructura particular de incentivos materiales y sanciones.”¹⁶

Con la definición anterior podemos decir que la socialización es un proceso mediante el cual los actores estatales y no estatales internalizan un conjunto de normas y valores institucionales. Este proceso se da en dos fases. La primera de ellas es una fase instrumental como el mismo Chekel¹⁷ lo indica, la segunda fase es la denominada concientización del rol. Mientras que en la primera los agentes adoptan normas y parámetros de comportamiento incentivados por un cálculo de beneficios y costos; en la segunda etapa las normas comunitarias u organizacionales se aceptan por ser consideradas como correctas por todos los miembros.

Una vez determinadas las fases en que se da la socialización de las normas e instituciones regionales, falta definir la manera en que se produce el tránsito de una etapa a otra. Al respecto Chekel señala que dicho tránsito se da a partir de tres mecanismos: el cálculo estratégico, el rol de juego y la persuasión normativa.¹⁸

El cálculo estratégico se da a partir de los incentivos sociales y materiales reales o potenciales, que los actores esperan obtener al participar en un proyecto de integración regional. Según dicha percepción, los agentes buscarán adaptar sus conductas a las normas y reglas de alcance regional y esperan que los costos de adoptar ciertas normas y ordenamientos sean menores que los beneficios que aportarán a largo plazo.¹⁹

Por su parte, el rol de juego indica que los actores están dispuestos a apropiarse ciertas normas y ordenamientos motivados por el ambiente organizacional o de grupo. Esta modificación se da a partir de que los agentes y actores son incapaces de calcular de manera infalible los costos y beneficios en este caso de la participación en proyectos de integración regional.²⁰

¹⁶ Jeffrey T. Checkel. “International Institutions and Socialization in Europe: Introduction and Framework. *International Organization*, No. 59, doi:10.1017/S0020818305050289, en: <http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?fromPage=online&aid=346219> Fecha de consulta: 12 noviembre de 2008. p. 804.

¹⁷ Cfr. *Ibíd.* pp 804 - 805.

¹⁸ *Ibíd.* p. 808.

¹⁹ *Ibíd.* p. 810.

²⁰ *Ibíd.* p. 811.

Finalmente, la persuasión normativa es el mecanismo que permite a los actores presentar argumentos para inducir y convencer al resto de sus preferencias e intereses. Dichos intereses a su vez están abiertos a una eventual redefinición.²¹

Con el aparato conceptual de Checkel es posible caracterizar las etapas bajo las cuales se da la socialización de valores, normas y ordenamientos al interior de los proyectos de integración regional, sin embargo queda pendiente la tarea de definir el factor o los factores que detonan el cambio de un estadio a otro.

Checkel indica que cuando los actores se encuentran en la etapa de “rol de juego”, es posible internalizar las normas y principios organizacionales ya que existen ciertas precondiciones que favorecen dicho proceso. El primero de esos factores viene dado por el contacto intenso de los agentes, el segundo factor es la experiencia previa de los agentes y actores en la formulación de políticas internacionales.

En el caso concreto de la Unión para el Mediterráneo, podemos afirmar que dichas precondiciones se encuentran presentes. La intensidad de contactos entre los participantes viene dada a partir de la serie de cumbres temáticas ministeriales que se celebran de manera consuetudinaria, en la cual éstas fungen como arenas públicas en las cuáles los actores pueden exponer las posturas en diversos ámbitos.

El segundo factor se encuentra presente en la Unión Europea misma, proyecto regional que tiene amplia experiencia en la formulación, adopción y aplicación de políticas internacionales y más aún regionales. Esta amplia experiencia podría nutrir a los países de la cuenca mediterránea y ulteriormente instarlos a la adopción de medidas acordes al libre mercado, tal como acontece en la actualidad.

No obstante lo anterior, el esquema proporcionado por Checkel no es específico en determinar cómo se evalúa la intensidad de contactos al interior de los proyectos de integración regional y más aún, si la propia experiencia europea bastaría para orientar el comportamiento de los países árabes en la adopción de ordenamientos y valores occidentales. Lo que aportan estas precondiciones es una base para alentar el proyecto de Unión para el Mediterráneo a partir de la preferencia que los actores tienen sobre la acción colectiva respecto de la individual.

²¹ *Ibíd.* p. 812.

1.3 Estado del arte

“Todas las teorías son legítimas y ninguna tiene importancia. Lo que importa es lo que se hace con ellas.”

Jorge Luis Borges

Los estudios realizados sobre la región se preocupan en gran medida en analizar la viabilidad de la Unión para el Mediterráneo. En este sentido, cabe destacar tres líneas de análisis prevalecientes: la primera de ellas se muestra a favor de la viabilidad de la Unión para el Mediterráneo y, para ello, se centra en el devenir histórico del regionalismo en la cuenca del Mediterráneo como factor central para promover la integración regional. De igual manera este enfoque recupera los esfuerzos que desde la UE se han realizado para no dejar morir el proyecto y dotarlo de nuevos cauces institucionales.

Este enfoque lo podemos denominar también formalista²², ya que recopila la historia de los esquemas de cooperación de la UE hacia los PTM desde la perspectiva del derecho y, mantiene una visión progresista al vislumbrar a largo plazo el éxito del proyecto de integración regional.

La segunda línea analítica se encuentra en oposición respecto a la primera ya que, por un lado, muestra escepticismo ante la viabilidad de la Unión para el Mediterráneo y, por el otro, pretende dar un enfoque integral al abordar los aspectos económicos, políticos y sociales del acuerdo en ciernes, así como las implicaciones de la suscripción del mismo para los países tanto de la cuenca sur del Mediterráneo como para los de la UE. En este sentido, cabe destacar que dicho enfoque también se encuentra en consonancia con el nuevo institucionalismo, particularmente por su interés en mostrar la medida en que los costos institucionales exceden los beneficios y, por tanto, alentan o inhiben el proceso de integración en la región.

Dentro de esta línea analítica, se recuperan los trabajos elaborados por investigadores del Real Instituto Elcano de España, institución que cuenta con un departamento avocado al monitoreo de las relaciones de la UE con el Mediterráneo y evalúan los resultados que ha habido a la fecha en los acuerdos de asociación regional.

²² La acepción de formalista es propia. Dicha acepción deriva del sentido propositivo que los aportes teóricos enmarcados en esta corriente dan al proceso de integración. En este sentido, el nivel analítico es magro y se centra, por el contrario, en una descripción de los instrumentos legales que dan sustento a las relaciones en ambas orillas del Mediterráneo. Entre los autores destacan: Miquel Palomares Amat, Alejandro Salgó Valencia, Antonio Marquina, Carlos Echeverría.

La tercera línea analítica se centra en el estudio de los factores domésticos²³, entendidos como los factores intrínsecos a cada país que integra la región Mediterránea (tales como aparato productivo, políticas domésticas, autopercepción como región en sí). Dichos aportes están impregnados de un corte económico y se ocupan ya sea del estudio de un país o bien de un conjunto de países (Magreb) para evaluar la problemática que se enfrentan para poner en práctica la serie de medidas exigidas por los estatutos constitutivos de la Unión para el Mediterráneo.

1.3.1 Autores a favor de la viabilidad del Unión para el Mediterráneo

Por visión optimista sobre la viabilidad de la Unión para el Mediterráneo se entenderá los aportes teóricos que conciben el proyecto de la Unión para el Mediterráneo como un plan ideal y progresista que potenciaría a largo plazo el desarrollo económico – social y la concertación política de los Estados en la región.

En esta línea de pensamiento se ubica el trabajo de Miquel Palomares quien realiza un estudio donde recupera la evolución histórica entre ambos actores e identifica para ello tres grandes fases²⁴:

- 1) La creación de las Comunidades Europeas hasta la primera ampliación. En concordancia con los postulados del nuevo institucionalismo, esta etapa correspondería a la denominada de formación institucional ya que durante ella se establecen los primeros acuerdos comerciales en la región a partir de los vínculos existentes entre las Comunidades Europeas y los países de la cuenca sur del Mediterráneo.
- 2) La política mediterránea renovada. Esta etapa se corresponde con el concepto de cambio institucional, ya que constituye un parteaguas en la orientación de las políticas comunitarias hacia los PTM. Este cambio se puede ver en las presiones de los PTM para que se modificara el régimen comercial luego de la tercera ampliación de las Comunidades a mediados de los años ochenta.

²³ Andrew Hurrell Op. Cit.

²⁴ Cfr. Miquel Palomares Amat. “Relaciones entre la Unión Europea y los Países Terceros Mediterráneos”, en Joaquín Roy, Roberto Domínguez Rivera (coordinadores). *Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea*. Plaza y Valdez Editores, México, 2001, pp. 183-194.

- 3) La Asociación Euromediterránea. Al igual que en la fase anterior, esta etapa obedece a la dinámica del cambio institucional ya que se advierte un tránsito de la cooperación comercial hacia la cooperación para el desarrollo como una evolución coherente de la historia de relaciones entre la UE y los PTM, en dónde se trasciende el mero intercambio para encaminar la cooperación hacia rubros en asuntos sociales, de cultura y derechos humanos.

Alejandro Salgó Valencia²⁵ también se encuentra dentro de la visión optimista sobre la UM, puesto que el saldo que reporta de la asociación es un eventual impulso del proceso magrebí de integración económica. De ser así, una de las principales ventajas para el Magreb sería la contención de las rivalidades existentes en la región en aras de un desarrollo regional compartido a largo plazo.

El enfoque de Alejandro Salgó al igual que el de Palomares Amat, augura beneficios para los asociados, sin embargo, al no incorporar un estudio sobre el desarrollo de las estructuras económicas en la región a partir de la celebración de los Acuerdos de Asociación Euromediterráneos, es difícil establecer cuál es el incentivo de las partes para impulsar la UM.

Las aportaciones de los autores considerados se encuentran en consonancia con los postulados del nuevo institucionalismo, porque perciben la formación institucional como una herramienta para adecuar los parámetros de comportamiento de los asociados regionales y en donde los beneficios se esperan a largo plazo. De igual manera, está en concordancia con el regionalismo, entendido éste como el conjunto de medidas que los Estados promueven para propiciar la cooperación e integración regional (suscripción de acuerdos de libre comercio, etc.).

Se advierte también que, a pesar de manejarse los principios de formación y cambio institucional, se deja de lado el concepto de conflicto y al hacerlo, la UM es percibida como un proyecto ideal. Se descuida también la importancia de la formación de una identidad regional en el Mediterráneo que enmarque los procesos históricos que los países de ambas cuencas han atravesado hasta llegar al entendimiento de que la cooperación regional en la zona del Mediterráneo no es sólo factible, sino necesaria para el desarrollo de sus poblaciones.

²⁵ Alejandro Salgó Valencia. "El desarrollo y los Organismos regionales en Medio Oriente" en Alejandra Salas Porras, Carlos Uscanga (coordinadores). *Desarrollo Regional. Estrategias y oportunidades*. México, Ed. Gernika UNAM-FCPyS, 2008, p. 290.

La consecuencia que se desprende de este enfoque, es que el proyecto se percibe como un amplio marco de acción a largo plazo sustentado en la flexibilidad de sus instrumentos (tratados y proyectos de desarrollo). No obstante lo anterior, mediante el uso del concepto “flexible” se justifica el magro avance del Proceso de Barcelona. No hay que dejar de lado que luego de 10 años a partir de que se realiza la Declaración del mismo nombre, se habla de relanzar el proyecto de integración, lo cual indica que las Conferencias Interministeriales Euromediterráneas en sí no habían fungido como arenas para la concertación de acuerdos.

1.3.2 Autores que abordan la inviabilidad de la Unión para el Mediterráneo

La visión escéptica sobre la Unión para el Mediterráneo que emana del proceso de Barcelona, incluye todas aquellas aportaciones que ponderan los costos y los beneficios potenciales de la misma. De acuerdo con el nuevo institucionalismo, el punto de convergencia entre los autores que manejan esta visión se encuentra en el principio de “conflicto” como elemento que inhibe el éxito de la UM.

Pese a mostrar convergencia en el factor del “conflicto institucional”, entre los autores existen matices que es preciso hacer notar. Una de las principales diferencias que se advierte entre ellos, es la naturaleza del conflicto. Hay autores que se centran en aspectos económicos mientras que otros lo trabajan desde una óptica política.

Richard Gillespie ²⁶ por ejemplo, es uno de los autores que trabaja los aspectos económicos. La tesis central del autor es que la UM no se concretará ya que el intercambio entre los países miembros del Mediterráneo es magro y las inversiones de la Unión Europea en la región no han crecido de una manera significativa para hacer avanzar el Proceso de Barcelona.²⁷

²⁶Richard Gillespie. “La Guerra contra el Terrorismo y el Proceso de Barcelona”. *Conferencia Inaugural del Doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Europea*. Universidad Autónoma de Barcelona, 25 de Octubre de 2001. en: http://selene.uab.es/cs_iuee/catala/obs/Working%20Papers/GillespieConferenciaInaugural2001.htm. Fecha de consulta: 29 de marzo de 2007.

²⁷ Cfr. Ibíd.

Dentro de la misma línea se encuentra el trabajo de Gerrit Faber que identifica la principal dificultad doméstica que atraviesan los países del norte de África²⁸ para cumplir con los requisitos impuestos por la UE, esto es, incapacidad para realizar reformas estructurales que induzcan cambios en el comportamiento de sus economías. El trabajo se sustenta a partir de una evaluación de los costos institucionales de la UM, que se esperan elevados al existir altas tasas de población y desocupación en los países Medio Oriente y Norte de África (MENA por sus siglas en inglés).

Por su parte, Alan Winters²⁹ analiza cuáles son los principales beneficios para la UE y sus terceros asociados para contratar acuerdos de libre comercio. El autor parte de la idea de que la relación entre la UE y los países en desarrollo es asimétrica y que, por ende, los intereses también. A partir de la consideración anterior, el autor adelanta que los intereses de la UE son en términos generales de índole política, mientras que para los países en desarrollo los intereses son económicos.

A pesar que los autores considerados trabajan el conflicto institucional desde una perspectiva económica, existen matices entre ellos. Mientras que Gillespie lo aborda desde el intercambio comercial existente entre las dos regiones, Alan Winters ubica el conflicto institucional desde la formulación de expectativas entre la UM y los PTM. Por su parte, Gerrit Faber trabaja el conflicto a partir de las deficiencias de los países magrebíes para hacer eficientes y eficaces las reformas estructurales. No parece haber acuerdo entre estos autores, sin embargo, la divergencia de criterios indica que es imposible segmentar las causas de las dificultades que atraviesan los proyectos de integración regional. Faber por ejemplo, al hablar de la deficiencia de las reformas estructurales, de manera indirecta, nos introduce a las problemáticas políticas de la puesta en marcha de la UM.

Ma. de Lourdes Sierra Kobeh³⁰ aborda el conflicto institucional a partir de aspectos políticos. El conflicto institucional (aunque la autora no lo denomina como tal) se centra en la ‘normalización’ que obliga a los países árabes a sostener intercambios y cooperación directa con

²⁸ Cfr. Gerrit Faber. “Towards a Pan – European – Free Trade Area? En Pitou Dijck and Gerrit Faber (eds.). *The external Economical Dimension of the European Union.* Kluwer, Law International. The Hauge, Netherlands, 2000. pp. 265 – 267.

²⁹ Alan Winters. “EU’s preferential trade agreements: objectives and outcomes” en Pitou Dijck and Gerrit Faber (eds.). *The external Economical Dimension of the European Union.* Kluwer, Law International. The Hauge, Netherlands, 2000, pp. 195 – 215.

³⁰ María del Lourdes Sierra Kobeh. *Organización y cooperación regional en el Medio Oriente.* UNAM-FCPyS, México, 2000, p. 56.

Israel. En este sentido la normalización política implica un conflicto para los pueblos árabes ya que les exige una mayor apertura de los sistemas políticos árabes hacia los valores de “democracia” provenientes de Europa.

En términos generales, los autores tratados en este apartado muestran una visión pesimista sobre la viabilidad de la Zona de libre comercio Euro Mediterránea, debido a la debilidad económica y política de los países mediterráneos y, por la incapacidad de éstos para realizar reformas estructurales que induzcan cambios en el comportamiento de sus economías. Sin embargo, aun produciéndose dichos cambios, queda visto que la Unión Europea mantiene un doble discurso en lo económico ya que en un sentido exige libertad comercial a los socios mediterráneos, y por el otro, se muestra reticente a llevar a cabo concesiones por ejemplo en la PAC; en lo político la UE se muestra a favor de la autodeterminación, pero mediante la suscripción de los AAE, fuerza las decisiones internas de los mismos PTM.

1.3.3 Visión doméstica sobre la viabilidad de la Unión para el Mediterráneo.

La visión doméstica sobre la inviabilidad de la UM se centra en una recopilación de trabajos que se avocan al estudio de casos país por país, como manera de justificar la deficiencia institucional del proyecto objeto de estudio. Este enfoque se puede segmentar en dos grandes líneas, la primera de ellas se caracteriza por ocuparse en concreto de un solo un país, mientras que la segunda línea se centra en el estudio del Magreb como subregión.

Dentro de la primera línea de investigación se encuentran Hajer el Ouardani Hassan Ayoub y Ahmed Ksaier. Estos autores tratan el caso de Túnez y Argelia respectivamente en el marco de las reformas estructurales puestas en marcha en el primer país, y sobre las determinantes en la atracción de flujos de inversión extranjera directa en el segundo.

Hajer el Ouardani trata el impacto del acuerdo de Asociación Económica Túnez y Unión Europea. Según lo anterior hay varios aspectos a destacar. El primero de ellos es que luego de la entrada en vigor del acuerdo, el impacto en el crecimiento del comercio entre Túnez y la Unión Europea fueron modestos. De acuerdo al autor, los principales beneficios de la liberalización fueron la reducción de aranceles para ambas partes.

En un segundo sentido, el autor considera que ha habido sectores perjudicados con la entrada en vigor del acuerdo, principalmente la industria de bienes intermedios así como los de

consumo,³¹ lo cual es grave puesto que estos sectores tienen una fuerte participación porcentual en relación con el PIB industrial.

Dada la condición anterior, el autor comenta que “el único aspecto positivo que se espera con la creación de una zona de libre comercio para Túnez se refiere al desarrollo de las exportaciones tunecinas, en especial en los sectores textiles y del vestido y de las industrias mecánica y eléctrica. Estos sectores podrán aumentar su competitividad como resultado de la disminución de los precios de los productos importados de la Unión Europea gracias a una mejor asignación de la inversión extranjera directa.”³²

Respecto a la IED de acuerdo a ElOuardani, es necesario que Túnez haga esfuerzos por atraer IED y orientarla ahí en sectores estratégicos. Sin embargo, en las conclusiones dice que el principal problema de Túnez es que no es atractivo para la IED.³³ De igual manera, indica que pese al estudio de los sectores textil y del vestido así como de la industria mecánica y eléctrica, el factor verdaderamente importante para medir la competitividad industrial de un país es el nivel de productividad, que en el caso de Túnez es el más bajo de los países competidores de la zona.³⁴

Si la IED es necesaria para el desarrollo de la productividad por la transferencia de tecnología³⁵, y Túnez es incapaz de atraerla, pues está en una paradoja porque de igual manera será incapaz de desarrollar un nivel alto de productividad pese al acuerdo de libre comercio con la Unión Europea.

En el caso de Argelia, Hassan Ayoub y Ahmed Ksaier manifiestan que pese a que Argelia ha puesto en marcha medidas de liberalización comercial, los beneficios han sido magros en comparación con lo estimado al inicio de dichas medidas.³⁶ Incluso, también anotan que en su mayoría las inversiones han estado orientadas al sector energético.

En este sentido, podemos catalogar las dificultades para la atracción de la inversión extranjera de Argelia y de Túnez como similares, al estar ésta sesgada hacia el sector energético.

³¹ Cfr. Hassan Ayoub y Ahmed Ksaier. “Argelia: la atracción de inversión extranjera en el marco de la integración regional” en: *Revista de Comercio Exterior*. México, Mayo de 2006, Vol. 56. núm. V, p. 397.

³² *ibíd.*

³³ *Ibíd.* p. 405

³⁴ *Ibíd.* p. 402.

³⁵ Cfr. *Ibíd.*

³⁶ Hassan Ayoub y Ahmed Ksaier. “Argelia: la atracción de inversión extranjera en el marco de la integración regional” en *Revista de Comercio Exterior*. Mayo de 2006, Vol. 56, No. V, México, p. 409.

Respecto a la atracción de IED en Argelia, los autores marcan una diferencia respecto al caso de Túnez, ya que incluyen en su análisis variables tales como la educación, el grado de urbanización y la apertura de la economía, y plantean la hipótesis de que a mayor índice educativo, de urbanización y de apertura, mayores serán los niveles de inversión extranjera en el país.

No obstante lo anterior, en el caso de ambos países, la IED ha ido decreciendo en el caso de Túnez y ha sido menuda en el de Argelia.

La segunda línea analítica se centra en el estudio del aparato productivo del Magreb en su conjunto. Dentro de este enfoque se encuentra el trabajo de Gonzalo Escribano y Alejandro V. Lorca del Real Instituto Elcano. Desafortunadamente Mauritania queda fuera de ambos análisis.

A lo largo de su obra, estos autores hacen un análisis de la importancia geoestratégica del Magreb para luego abordar la serie de reformas a nivel macro y microeconómicas llevadas a cabo y así vislumbrar el futuro de los países en sus relaciones comerciales en general.

La primera aportación que los autores hacen respecto de las limitaciones del Magreb es su dependencia de las actividades económicas pues al situarse los países en la franja costera, la agricultura es la fuente principal de subsistencia y que a su vez ha llevado a una alta densidad demográfica en dichas zonas, así como una concentración del desarrollo especialmente en las ciudades.

Estos autores difieren del trabajo de Hajer el Ouardani Hassan Ayoub y Ahmed Ksaier ya que se centran en el factor del comercio exterior para explicar la inviabilidad del acuerdo si antes no se diversifica el aparato productivo del Magreb. De acuerdo con Gonzalo Escribano y Alejandro V. Lorca, el comercio exterior ha constituido un factor condicionante sobre la calidad y tipo de exportaciones requeridas en función de las necesidades de la Unión Europea.

El comercio por tanto determina los problemas estructurales en las economías del Magreb lo cual permite a estos autores sustentar el fracaso y estancamiento de la región. No obstante el amplio trabajo que hacen Escribano y Lorca en materia económica, merecen mérito especial al incluir entre los factores que inhiben el desarrollo en el Magreb, la debilidad de los gobiernos por hacer realmente competitivas las empresas en estos países dado el proteccionismo que dichos gobiernos practican en industrias como energética – minera - agrícola y de

manufacturas del vestido y componentes electrónicos³⁷.

De forma paralela a lo señalado se encuentra la problemática de los Estados magrebíes para poder avanzar en la integración regional y de esta manera beneficiarse de una negociación conjunta en relación con la Unión Europea como asegura Mohamed Chatou.³⁸ Este autor marca una diferencia respecto de Escribano y Lorca, ya que si bien su trabajo constituye un esfuerzo por caracterizar al Magreb dentro del marco de la Unión del Magreb Árabe (UMA), no toma en consideración aspectos económicos como los políticos, siendo éstos los que cobran mayor relevancia en su análisis.

De acuerdo a este autor, a pesar de que durante los años noventa se auguraba un futuro prometedor a la UMA, en la actualidad se ha visto que, debido a la falta de voluntad política para llegar acuerdos conjuntos, el proceso de integración al interior de dicha organización ha quedado estancado. Sin embargo, hay que matizar las razones de dicho estancamiento, siendo al respecto determinante el factor político, el cual subordina la capacidad de los estados para llegar a esquemas de cooperación conjuntos en el ámbito económico.

El estudio sobre el nuevo institucionalismo y el constructivismo contribuye a explicar los factores que impiden la concreción de la Unión para el Mediterráneo (UM). De acuerdo a estas teorías, si bien existen factores como la interdependencia, la formulación de expectativas e incluso un grado de institucionalización incipiente en la región, es necesario que medie la existencia de una identidad regional para contener el grado de disfuncionalidad y caos que se ha manifestado hasta ahora. El presente capítulo no trató de contraponer uno y otro enfoque, por el contrario, pretendió hacer notar que es necesario efectuar un análisis que incorpore diversos enfoques teóricos de manera que se facilite y enriquezca el estudio y comprensión de los procesos de regionalismo y regionalización.

Por su parte, el estado del arte sobre el ALCEM, muestra una visión escéptica sobre su viabilidad, para ello aborda factores de índole económica y política. Estos estudios, sin mencionar el aparato conceptual del constructivismo y el nuevo institucionalismo, concluyen que son la serie de contradicciones intrínsecas al proyecto el punto toral que inhibe su éxito en el

³⁷ Cfr. *Ibíd.*

³⁸ Mohamed Chatou. "The Magreb Arab Union. En George Joffé. *North Africa: nation, state, and region*. Ed. Routledge, 1993, pp. 281 – 285.

mediano y largo plazo. Los aspectos puntuales de esta dinámica serán abordados en los siguientes capítulos.

2. Evolución de las relaciones Euro – Magrebíes y sus tensiones intra e interinstitucionales a través del tiempo

“Lo que acostumbramos a llamar instituciones necesarias, muchas veces son instituciones a las que nos hemos acostumbrado.”³⁹

El objetivo del presente capítulo es mostrar la disfuncionalidad institucional que ha prevalecido en los acuerdos comerciales de la región desde la década de los sesenta a la época actual, de forma tal que se responda a la pregunta de por qué la UM no ofrece incentivos suficientes para instar a los Estados implicados a cooperar en otras áreas aparte de la económica.

De igual manera, de acuerdo con los postulados del nuevo institucionalismo, este capítulo pretende enfatizar que la disfuncionalidad de la UM debe buscarse en las etapas de formación y cambio institucional de la región Mediterránea y que, ante la deficiencia para identificar avances y limitaciones en cada una de estas etapas, los esquemas de cooperación han tenido que replantearse una y otra vez sin consolidar un proyecto de integración homogéneo y coherente.

A fin de presentar un esquema comprensivo sobre el tema, el primer apartado de este capítulo, aborda los elementos propios de los acuerdos comerciales euromediterráneos desde la década de los sesenta hasta 2008, año en que se postula la Unión para el Mediterráneo y que constituye a su vez la etapa más reciente de las relaciones UE- Magreb.

Por otro lado, las etapas de las relaciones Euro – Magrebíes, al corresponderse con los grandes momentos de ampliación y profundización al interior de la Unión Europea, muestra que existe una estrecha vinculación entre las políticas comunitarias hacia el Mediterráneo y el proceso de integración europeo, a un grado tal que el objetivo del segundo apartado de este capítulo será encontrar los puntos de convergencia entre ambos procesos a fin de determinar hasta qué punto la integración europea determina y condiciona las oportunidades de desarrollo que ofrecen los acuerdos comerciales en el Magreb.

En el tercer apartado se analizan las tensiones en las relaciones euromediterráneas y su complejidad institucional. Además, se aborda el estudio del acervo euromediterráneo derivado del Proceso de Barcelona y se argumenta que dada la extensa red de programas y proyectos que

³⁹ Alexis de Tocqueville. En: <http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=982> Fecha de consulta: 19 de abril de 2008.

se prevén en la región, el acceso a los mismos por parte de los PTM es relativo, incluso limitado, al quedar supeditada la cooperación en la región a la reconfiguración temporal y presupuestaria emanada de las políticas europeas hacia el Mediterráneo.

En el último apartado, se analizan las tensiones en las relaciones Euro – magrebíes: a partir de la superposición institucional, la cual depende de la evolución de las políticas comunitarias hacia la región y se refiere principalmente a las fuerzas centrífugas que, por un lado, inhiben la integración horizontal de los PTM y por el otro dificultan la asociación al introducir nuevas figuras institucionales sin haber logrado previamente un consenso sobre la identidad “euromediterránea”, capaz de afianzar la cooperación sin exacerbar los conflictos regionales y rivalidades existentes en el Mediterráneo.

2.1 Evolución de las relaciones comerciales de la Unión Europea en el Magreb, de los años sesenta a la época actual.

“El comercio mezcla a los hombres, pero no los une.”⁴⁰

El estudio de las relaciones comerciales entre la UE y el Magreb recorre cinco grandes etapas que corresponden a cambios en los marcos institucionales: 1) los años sesenta, caracterizados por los primeros Acuerdos de Asociación Comercial; 2) los años setenta, vinculados a los Acuerdos de Cooperación; 3) los años ochenta, en los cuales se desarrolla la Política Global Mediterránea (PGM); 4) los años noventa, cuando se inicia el Proceso de Barcelona, y 2008, año en que se anuncia la Unión para el Mediterráneo. Entre las principales características de cada una de estas etapas encontramos los siguientes.

Los Acuerdos de Asociación Comercial (AAC) constituyen el primer marco institucional mediante el cual se rigieron las relaciones comerciales entre las entonces Comunidades Europeas (CE) y los países del Magreb. Esta figura institucional se instaura posteriormente a las independencias de los países del Norte de África; Libia (1951), Marruecos y Túnez (1956), Mauritania (1960) y Argelia (1962). Los ACC perseguían como objetivos:

- 1) En el caso de los países magrebíes, brindar seguridad respecto de sus intercambios comerciales.
- 2) Para los europeos, afianzar el Magreb como zona o influencia

⁴⁰ Anónimo. En: <http://www.mundocitas.com/buscador/Comercio>. Fecha de consulta: 19 de abril de 2008.

Pese a concretarse la independencia en este periodo, es necesario hacer notar que los incipientes AAC fueron privativos para los casos de Marruecos y Túnez. Así, la negociación de dichos acuerdos se da a partir de 1963:

“...Marruecos y Túnez solicitaron en octubre de 1963 a la Comunidad la apertura de negociaciones de asociación. Estas culminaron con la firma de...acuerdos de Asociación, el 28 de marzo de 1969 con Túnez y el 31 de marzo con Marruecos... [los acuerdos] garantizaban algunas de sus exportaciones al mercado comunitario y, en especial, a Francia...

“Estos países... salvaguardaban así el acceso a sus antiguos mercados aunque con algunas limitaciones. Buscaron...[los países] conseguir un equilibrio en sus intercambios agrícolas, y se estableció un período transitorio para la exportación de algunos de dichos productos – aceite de oliva agrios, vino, etc.- bajo un régimen especial arancelario.”

“Los acuerdos de Asociación constituyeron la primera etapa de un camino que conduciría a los acuerdos de Cooperación, firmados éstos ya en un marco político distinto y con mas uniformidad.”⁴¹

Es importante destacar por qué en los AAC, Libia y Argelia quedan al margen del esquema institucional planteado por las CE:

“Argelia... eludió vincularse a la CE por la vía de un acuerdo de asociación obedeciendo a su política nacionalista de desarrollo basada en su riqueza en hidrocarburos.”⁴²

“...la evolución política posterior al golpe de Estado de 1 de septiembre de 1969 y sus importantes relaciones comerciales basadas en su riqueza en hidrocarburos no hicieron necesario ni deseable el establecimiento de relaciones formales con la CE...

[Libia] “... es el primer abastecedor entre los cinco países del Magreb, por delante de Argelia... En los años de 1980, 1985 y 1988 Libia vendió a la Comunidad por valor de 7, 468, 11,953 y 5,083 mecus siendo su parte en el comercio total de los doce, respectivamente, el 11,1 por ciento, el 20,9 y el 18,1[para esos años]...”⁴³

Los AAC se dieron bajo el esquema de la celebración de Tratados de Libre Comercio, en los cuales, por un lado Marruecos y Túnez y las CE por el otro, buscaron mantener el flujo de materias primas que las antiguas colonias realizaban con sus respectivas metrópolis hasta antes de la independencia. Aunque pareciera un esquema de asociación muy precario, constituye el primer intento por normar las relaciones comerciales a ambas orillas del Mediterráneo. Sin embargo, hay que destacar que, a pesar de la existencia de esquemas de cooperación institucionalizados para la época, éstos no se produjeron de una manera homogénea debido principalmente a las realidades diferenciadas de cada uno de los países del Magreb y, por ende, la tendencia para dicha época fue que cada Estado haya optado por dirigir de manera individual sus relaciones con las CE.

⁴¹ Echeverría Carlos. “Origen y perspectiva de cooperación entre la Comunidad Europea y los países del Magreb árabe”, en: Marquina Antonio. *El Magreb: concertación, cooperación y desafíos*. Ed. M.A.E. Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Madrid, 1993, pp. 133 – 134.

⁴² *Ibíd.* p. 132.

⁴³ *Ibíd.* p. 144.

Para la década de los setenta, el esquema de asociación adquiere una nueva denominación, esta vez bajo el esquema institucional de los Acuerdos de Cooperación Comercial (ACC). Estos esquemas, además de dar continuidad a los flujos comerciales tradicionales entre los Estados magrebíes y las CE, contemplaban una nueva figura institucional: los protocolos financieros. Estos protocolos constituían una ayuda económica que las CE otorgaban para el desarrollo de programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de la región. Los ACC se inauguran en 1976, esta vez, con la incorporación de Argelia como socio de las CE:

“En abril de 1976 se firmaban con Marruecos, con Argelia y con Túnez, acuerdos de Cooperación tanto por la CEE como por la CECA, complementando estos últimos a los firmados por la CEE en lo referente a los intercambios comerciales de carbón y productos siderúrgicos...”

“El primer capítulo contiene la cooperación económica, técnica y financiera, basada en los programas nacionales de desarrollo de los PTM, y se promueve la cooperación regional entre ellos (artículo 3).

“El segundo capítulo describe los intercambios comerciales de productos agrícolas e industriales...Respecto a los productos industriales se ofrecía el libre acceso al mercado comunitario sin restricciones cuantitativas; los productos agrícolas entrarían con tarifas preferenciales para una serie de ellos, individualizados por país.

“La cooperación en el ámbito laboral se recoge en el tercer capítulo y garantiza... la no discriminación por nacionalidad... se estipula la reciprocidad para que los trabajadores procedentes de los Estados comunitarios laboren en los países del Magreb.”

“Finalmente se recogen los protocolos que aparecen en los acuerdos como anexos: el primero incluye la cooperación técnica y financiero, el segundo incluye la ‘denominación de origen’ para los productos (del país que es parte del acuerdo y de la Comunidad) y formas de cooperación administrativa...”

“La contribución financiera comunitaria tendría tres vertientes: préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), préstamos en condiciones especiales y ayudas no reembolsables, estas dos últimas financiadas con cargo al presupuesto de la CE y gestionadas por la comisión.

“La contribución financiera comunitaria en sentido amplio iniciada en 1978, incluye tres capítulos: la financiación de proyectos de desarrollo incluidos en los protocolos financieros, la ayuda alimentaria y las contribuciones financieras específicas...”⁴⁴

La estructura de los nuevos ACC instituye los protocolos financieros. Estos protocolos se constituían a partir de tres partidas, dos correspondientes al Banco Europeo de Inversión (BEI) y una a las CE. La introducción que hacen las Comunidades Europeas sobre los protocolos financieros reviste gran interés al ofrecer de esta manera asistencia de formación, en infraestructura, administración, etc., lo cual habla de la disposición europea de afianzar también el crecimiento de la subregión. Esta nueva generación de acuerdos, contempla no sólo asegurar al mercado europeo de algunos productos agrícolas o energéticos, sino que también implica una cooperación económica que desborda lo puramente comercial. Ahora bien, no hay que perder

⁴⁴ *Ibíd.* pp. 135 – 141.

de vista que pese a que el marco general de operación de los Acuerdos de Asociación Económica era similar para los países magrebíes, los resultados en cuanto al impacto de los mismos en cada uno fue diferente.

En términos generales, el saldo que Carlos Echeverría reporta sobre los acuerdos antes descritos, a partir de la percepción de los países magrebíes, es desfavorable en cuanto a que no generaron un desarrollo en sus respectivas economías, debido a la insuficiencia de los recursos. A lo largo del balance que hace, afirma también que el fracaso del esquema de cooperación se debe a la incapacidad de las autoridades magrebíes por gestionar o bien canalizar oportunamente los recursos que fluían de las comunidades. A lo anterior habría que añadir que dicha incapacidad, además de derivar de la mala gestión gubernamental, se enlazaba con la inexistencia de un proyecto de desarrollo para los países del Magreb. Además, el modelo de los AAC de la década de los sesenta no solamente asegura el flujo de materias primas y bienes industriales, así como las condiciones en las cuales accederían a las CE, sino que también preveía la situación de los migrantes europeos en la región magrebí, insertándose así la preocupación por la movilidad de la mano de obra (aunque solo de ciudadanos europeos) como factor de producción.⁴⁵

Durante la década de los ochenta se hace evidente nuevamente la necesidad para la CE de reformular su política comercial en relación con los PTM, lo que llevaría a las Comunidades a proponer la llamada Política Mediterránea Renovada (PMR) como una manera de dar continuidad a las relaciones a ambas orillas del Mediterráneo. El surgimiento de dicha política no es casual, sino que por el contrario, responde a la necesidad de los Estados Magrebíes de profundizar la relación con las CE ante la percepción de éstos sobre la insuficiencia de recursos destinados para el desarrollo de la región magrebí. Carlos Echeverría apunta que:

“...En junio de 1982 una comunicación de la Comisión analizaba los diez años de Política Global Mediterránea (PGM) reconociendo la debilidad de la cooperación...”

“El informe de marzo de 1984 recoge las críticas de los PTM a los resultados de la PGM que consideraban un fracaso en su vertiente comercial y ello por varias razones: por la erosión de sus preferencias respecto al resto de los países mediterráneos (España, Israel y Grecia, beneficiarios de la nueva política mediterránea comunitaria) y a los otros países en vías de desarrollo; por la actitud proteccionista en el sector textil; y por la acentuación de proteccionismo de la PAC...”

“Por otro lado... no se había avanzado en la cooperación social y los montantes de los protocolos financieros se consideraban modestos, hecho que junto con los lentos procedimientos de gestión y la inflación acumulada reducía aún más su impacto...”

⁴⁵ Cfr. *Ibíd.*

“La evolución económica de los países del área había contribuido aún más a que los esfuerzos de la PGM se diluyeran...El crecimiento económico medido en la tasa anual de crecimiento del PIB per cápita a precios constantes de 1970 muestra cómo a principios de los años ochenta la tasa baja hasta hacerse casi nula e incluso negativa por efectos de la crisis económica internacional.”⁴⁶

Ante los retos que la crisis económica mundial impuso a los países magrebíes, se propone la PMR en términos institucionales, se conservaban los capítulos establecidos para los ACC de los años setenta, sin embargo, ahora se tratará con el marco de la PMR instar a los países del Magreb a adoptar una serie de medidas de ajuste estructural para paliar las deficiencias del aparato productivo. La PMR en sí, no constituyó propiamente un nuevo acuerdo comercial o marco institucional de las CE y los Estados magrebíes, sino que vino a constituir la visión de los países europeos sobre la región y el tratamiento que debían darle con base en lo ya establecido en los ACC de la década de los setenta. Además de constituirse como evaluación de la cooperación entre socios, la PMR incluyó un aumento en los montos de los protocolos financieros. Este aumento de recursos a los protocolos, debe ser matizado, puesto que el saldo de recursos no devengados por los países magrebíes, se preservaba para la siguiente generación de protocolos, con lo que el aumento de capital disponible resultaba relativo.

Durante el periodo de 1970 a 1995 no hubo cambios sustantivos en la relación CE – Magreb. El marco institucional prevaleciente se había dado por los ACC de los setenta; sin embargo, la década de los noventa vendrá a dar un salto cualitativo en dicho marco institucional, puesto que en 1995 se lanza la Declaración de Barcelona, y con ella se inicia el Proceso del mismo nombre, el cual vislumbra la creación de una zona de paz y prosperidad compartida mediante el establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre los países del Mediterráneo.

La Declaración de Barcelona, se da en el año de 1995, en la Conferencia Intergubernamental y bajo la presidencia española de la Comisión. La Declaración de Barcelona no hace sino enmarcar y expandir las relaciones de la Unión Europea hacia su zona de influencia natural, el Mediterráneo. Hasta ahora se ha hablado mucho de la Declaración de Barcelona, sin embargo, considero que es importante recuperar el preámbulo de dicha declaración ya que en términos generales recoge el propósito esencial de la misma.⁴⁷

“subrayando la importancia estratégica del Mediterráneo y animados por la voluntad de dar a sus futuras relaciones una nueva dimensión, basada en una amplia cooperación y solidaridad, acorde con el carácter privilegiado de los lazos creados por la cercanía y la historia...”

⁴⁶ *Ibíd.* p. 144 – 145.

⁴⁷ En: <http://europa.eu/cgi-bin/etal.pl>. “Declaración de Barcelona y Asociación Euro mediterránea”. Fecha de consulta: 07 de agosto de 2008. Última modificación: 26 de julio de 2005.

“convienen en establecer entre los participantes una colaboración global - la colaboración euromediterránea - mediante un diálogo político regular y más intenso, el desarrollo de la cooperación económica y financiera y una mayor consideración de la dimensión social, cultural y humana, tres ejes que representan los tres capítulos de la colaboración euromediterránea.”

En el primer punto del preámbulo se anota al Mediterráneo como una región estratégica, aunque la importancia de la misma no se deja ver sino hasta la segunda parte del preámbulo, en dónde se reconoce que ésta atraviesa por una problemática económica, política, que ha llevado a la formulación de la misma declaración. En cuanto a la principal problemática en materia económica percibida por la Unión Europea se encuentra el alto flujo de migrantes que año con año se trasladan al Norte, situación que la Unión buscará controlar y así lo demuestra en la Declaración de Barcelona. La Declaración en sí, constituye un conjunto de intenciones para normar a futuro las relaciones comerciales entre la UE y los Estados del Mediterráneo. Cabe hacer notar que la Declaración propiamente dicha no es por tanto un instrumento jurídicamente vinculante sino, por el contrario, un marco de acción para la región Mediterránea. La institucionalización de las relaciones comerciales viene dada por la firma y ratificación de los Acuerdos de Asociación Euromediterráneos (AAE). El proceso para su adopción se da de la siguiente manera:

- “Por el lado de los países Magrebíes, se negocian los Acuerdos por cada uno de los Estado Miembro y se ratifican por los respectivos parlamentos;
- “Por el lado de la UE los Acuerdos se negocian entre la Comisión, con mandato del Consejo y, posteriormente, se procede a la firma y ratificación del Parlamento Europeo y de cada uno de los parlamentos nacionales europeos.”⁴⁸

Pese a que no existe propiamente una entidad supranacional que gestione las relaciones euromediterráneas, los AAE constituyen el marco formal de los cauces bajo los cuáles deben de regirse los intercambios comerciales entre los socios, así como la cooperación entre otras esferas que rebasan el ámbito económico.

Es importante mencionar que con la Declaración de Barcelona de 1995, la Asociación Euromediterránea se abre no sólo a los países del Magreb, sino que además se incluye a los países del Maschrek, Egipto y Jordania, Libano, Siria, la Autoridad Palestina, así como Turquía,

⁴⁸ Cfr. Iván Martín. “Asociación Euromediterránea, zonas de libre comercio y desarrollo en los países del sur del Mediterráneo.” En: www.rcumariacristina.com/ficheros/IvanMartin/_low.pdf. p. 350. Fecha de consulta: 25 junio de 2008.

Malta, Chipre e Israel.⁴⁹ El siguiente cuadro muestra el estado de negociación para los AAE, para ello se toma de referencia el país en cuestión, la fecha de firma del Acuerdo, así como la fecha contemplada para su entrada en vigor (los datos fueron ordenados cronológicamente).

En el marco de la Declaración de Barcelona, se contempla como media un lapso de 12 años para la implementación de los acuerdos por parte de los PTM. Este tiempo se vio como una medida que paliara los retos a los que cada uno de ellos habría de someterse al establecerse la zona de Libre Comercio.

Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con los Países Terceros Mediterráneos

País	Firma del acuerdo	Entrada en vigor
República de Túnez	17/07/95	01/03/98
Estado de Israel	20/11/95	01/06/00
Reino de Marruecos	26/02/96	01/03/00
Autoridad Palestina	24/02/97	01/07/97
Reino Hachemí de Jordania	24/11/97	01/05/02
República Árabe de Egipto	25/06/01	01/06/04
República Libanesa	17/06/02	01/04/06
República Democrática y Popular Argelina	22/02/02	01/09/05
Siria	Negociaciones en curso	
Turquía		1964
Malta		1970
Chipre		1973

Fuente: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r14104.htm>⁵⁰; actualizado con información de Iván Martín Op. Cit.

⁴⁹ *Ibíd.* p. 348.

Además de la firma y entrada en vigor de los AAE, las relaciones UE – Mediterráneo comenzaron a institucionalizarse a partir de tres figuras importantes: las Conferencias Euromediterráneas de Ministros de Asuntos Exteriores, el Comité Euromediterráneo del proceso de Barcelona, y las Conferencias sectoriales.⁵¹ Tanto las Conferencias Euromediterráneas como el Comité Euromediterráneo, se tratan de mecanismos que ayudan a evaluar el Proceso de Barcelona; las Conferencias sectoriales, por su parte, constituyen el entramado institucional más denso de la Asociación, puesto que en ellas se proponen los proyectos a desarrollar en la región, así como los montos financieros con los cuales se contará para ello.

Es importante aquí destacar que actualmente existe toda una serie de proyectos emanados de la Asociación Euromediterránea. La estructura de los acuerdos opera a partir de tres pilares: el político, el económico y el social. Dentro de ellos hay una variedad de programas diversos en extensión y en capacidad. En extensión debido a que las disposiciones de la Asociación señalan que cada país miembro decidirá de manera autónoma el participar o no en la serie de programas existentes. En capacidad hay diferencia, puesto que la serie de recursos económicos destinados a cada programa varía de uno a otro; aunado a lo anterior, la mayoría de dichos programas está sujeta a periodos determinados que pueden ir de los tres hasta los cinco años algunos, mientras otros se contemplan como proyectos a largo plazo en los cuales no se fija una temporalidad específica para su cumplimiento. Algunos proyectos, en atención a lo anterior pueden renovarse o no sin especificarse el criterio para ello.

Para el año 2008, se asiste a la quinta etapa de las relaciones Euromediterráneas, caracterizada por el proyecto francés de una Unión para el Mediterráneo. La Unión para el Mediterráneo (en adelante UM) es una propuesta lanzada por Nicolás Sarkozy, en la cual se pretende dar continuidad al proceso de Barcelona, retomar su bagaje e incorporar medidas concretas que dieran muestra del compromiso de la UE con los países terceros mediterráneos.

Por ejemplo, en relación con los AAE, la diferencia sustantiva entre éstos y la UM, es que se plantea por primera vez de manera explícita la consolidación de una estructura institucional más densa y se estipula la manera para su construcción tal y como se enuncia a continuación:

⁵⁰ Fecha de consulta: martes 20 de noviembre de 2007. Se han resaltado con negritas los países del Magreb Central puesto que constituyen el objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

⁵¹ Cfr. Iván Martín, Op. Cit. p. 352.

- 1) Celebrar reuniones bianuales que contengan una declaración política y una serie de proyectos regionales concretos para lanzarse.
- 2) La reunión anual de los ministros de asuntos extranjeros a fin de evaluar los avances en los programas proyectados o bien a fin de incluir nuevos proyectos;
- 3) La reunión debe ser intercalada entre los países de la UE y los países Terceros Mediterráneos con un país sede elegido por consenso;
- 4) La existencia de una Asamblea Parlamentaria Euro mediterránea
- 5) Una copresidencia encabezada por los Jefes de Estado o de Gobierno y un secretariado.

Es necesario mencionar que durante el lanzamiento de la UM hubo divergencias importantes entre los Estados Miembros de la Unión Europea sobre quiénes participarían en el proyecto debido a la delimitación espacial que representaba el uso de la palabra Mediterráneo.⁵²

No obstante el alcance que la UM tuviera para normar las relaciones en el Mediterráneo, es importante mencionar que en materia comercial, el marco institucional viene dado por los AAE dentro del marco del Proceso de Barcelona, bajo la normativa del establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre todos los miembros de la cuenca del Mediterráneo hacia 2010. De esta manera llegamos a la etapa actual de las relaciones entre la UE y los PTM, un recorrido de 50 años que desemboca en un acuerdo amplio, que desborda la cooperación en los ámbitos político y social y pretende animar la cooperación subregional (sur-sur) apegada a la regional (bilateral). La viabilidad y las tensiones derivadas de tal dinámica, serán abordadas en los siguientes apartados.

⁵² Las principales disputas surgieron en dos frentes. Primero entre Francia, por un lado, y Alemania por el otro. Francia alegaba que en el proyecto debían de participar solamente los estados circunscritos en la cuenca del Mediterráneo conservando todo acervo relativo al anterior Proceso de Barcelona. Alemania, por su parte, no estaba de acuerdo en que la Comisión aportara recursos en un proyecto que limitaba las oportunidades de participación de los miembros de la UE. El segundo frente se dio en relación Francia – España, que se disputaban el liderazgo político del proyecto. España había sido desde 1995 el principal portador del proyecto y del acervo resultante del mismo. Sin embargo, a partir de la propuesta de Zarkozy Francia pretende arrogarse el liderazgo político del proyecto en el seno de la UE.

2.2 Tensiones en las relaciones UE – Magreb derivadas del proceso de integración europea

“El compromiso con la ampliación y profundización en la UE, determina sus políticas de desarrollo extrarregionales.”

Elaboración propia

Los ACC entre las CE y los países del Magreb central que sustituyen a los AAC tienen lugar en 1976. La modificación de dichos acuerdos no es casual, por el contrario, estuvo sujeta también al proceso de ampliación y profundización que las CE vivieron en la década de los setenta, a saber:

- En 1972 se dan los Acuerdos de París, por medio de los cuales se formaliza la adhesión de Noruega, Irlanda, Reino Unido y Dinamarca.
- En el mismo año, tiene lugar la Conferencia de París, en la que se proyectan acciones para avanzar en la consolidación de las Comunidades luego de la reciente adhesión.
- La llamada “Nueva Carta Atlántica”

Los eventos anteriores, se citan como factores determinantes en las relaciones de las CE con el Magreb debido a varias razones. En el caso de la primera ampliación, hubo al interior de las Comunidades un intenso debate sobre la reforma que requerirían las instituciones comunitarias, particularmente en lo que se refiere a las competencias y el grado en que debían incrementarse. El debate sobre la ampliación a nuevos Estados también fue intenso debido a que muchos de éstos debían, además de firmar su adhesión a las comunidades, pasar por un proceso de referéndum interno, con el cual se daría el ingreso definitivo a las Comunidades.

Para dar muestra del impacto que representó la primera ampliación, baste decir que de los referendos que se llevaron a cabo en los 4 estados candidatos que inicialmente eran, al final sólo se incorporaron 3 de ellos. Noruega se mantuvo al margen de las Comunidades al arrojar el referendo un margen desfavorable a la integración.⁵³

Por otra parte, uno de los Estados recién incorporados, también mostró reticencias a una adhesión plena. En Gran Bretaña, el ala laborista consideraba que los costos del ingreso a las CE eran demasiado onerosos y, por tal motivo, se abstuvo de mandar representantes al Parlamento Europeo, ya que también pretendía una futura renegociación de los tratados de

⁵³ Cfr. Antonio Truyol y Serra. *La integración europea. Análisis histórico – institucional con textos y documentos. Vol. I Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea. (1951 – 1979)*. Ed. Técnicos. España, 2002, Pp. 79 – 87.

adhesión.⁵⁴ Esta situación, así como las dilaciones por parte de los Estados Miembro de las Comunidades para determinar el reparto de escaños en el Parlamento Europeo, serían factores que influirían para que la vocación de las CE se centrara en la profundización de sus relaciones con los socios de recién ingreso, vía la preservación del acervo comunitario y la ulterior ampliación de competencias de las instituciones, particularmente del Parlamento. Una de las principales tareas de las Comunidades del periodo que va de 1972 a 1979 era lograr la elección parlamentaria por voto universal directo y ampliar sus competencias, es decir, otorgarle facultades presupuestarias y legislativas. Las dilaciones y trabajos dentro de las Comunidades se reflejan en el hecho de que hasta 1975 se logra tener un presupuesto comunitario y para 1979 se dan las elecciones por sufragio universal directo.⁵⁵

En el caso de las relaciones con el Magreb, el año de 1975 es importante ya que, como se indica, es el primer año en el que se cuenta con un presupuesto comunitario, el cual destinaría partidas a los países magrebíes al incorporarse los protocolos financieros en los nuevos ACC, los que se concretan hasta 1976. De esta manera, el proceso de integración europea condiciona las relaciones con el Magreb, puesto que la reformulación de los AAC se pensó posterior al otorgamiento de facultades presupuestarias al Parlamento Europeo y una vez que se contó con un presupuesto comunitario. Hasta entonces los recursos financieros como elementos institucionales de los ACC se insertan como un mecanismo para reformular la relación CE – Magreb.

El segundo aspecto que se recupera como indicativo del condicionamiento a que estuvieron sujetas las relaciones CE – Magreb, son las declaraciones recogidas en la Conferencia de París en 1972, en la cual se hace una inclusión de la problemática del subdesarrollo en el mundo y el compromiso de la CE a incrementar su ayuda y cooperación para frenarlo.⁵⁶ Una manera de llevar a cabo esta tarea fue con la concertación de Acuerdos de Cooperación Comercial, puesto que el incremento del intercambio comercial se percibe como una vía para incentivar el crecimiento económico de los Estados.

Cabe destacar el memorándum que la Comisión Europea aprobó el 4 de abril de 1973, donde se estipula la relación de la Comunidad con los países africanos francófonos, anglófonos,

⁵⁴ Cfr. *Ibíd.* 95 -98.

⁵⁵ Cfr. *Ibíd.* pp. 149 – 150.

⁵⁶ Cfr. *Ibíd.* p. 85.

del Caribe y el Índico,⁵⁷ en la cual se garantiza la liberación del comercio entre éstos y la Comunidad. Si bien es cierto que el memorándum no hace mención alguna respecto a los Estados del Magreb en concreto, sí constituye en sí un ejemplo de la política de las Comunidades en la época, puesto que el principio de garantía de ingreso de mercancías está consagrado también en los ACC de los países del Magreb Central.

Además la publicación del memorándum tiene lugar sólo cuando dentro de la CE se ha logrado sortear el proceso de referendo de los nuevos socios, y luego del lanzamiento de la Declaración de París de 1972, en la cual se fijan como metas prioritarias las siguientes:

- “Trabajar para lograr una Unión Económica y Monetaria, ya iniciada, y cuya segunda etapa se pensaba (se pensaba) del 1º de enero de 1974 a 1980.
- Fijar una política común respecto a los países del Este a partir del 1º de enero de 1973.
- “Crear un Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (núcleo de lo que habría de ser en su día un Banco Europeo de Reserva, sobre el modelo del Banco Federal de Reserva en los Estados Unidos) el 1º de abril de 1973.
- “Elaborar un informe de la Comisión Europea sobre las medidas a adoptar para asegurar un buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria en el plano institucional (...) el 1º de mayo.
- “Tomar una decisión acerca del perfeccionamiento de los procedimientos de decisión comunitaria, y un informe de los ministros de Asuntos Exteriores acerca del perfeccionamiento de la cooperación política para el 30 de junio.
- “Definir una concepción de conjunto referente al comercio mundial con miras a la negociación en el GATT, el 1º de julio
- “Crear el Fondo de Desarrollo Regional.”⁵⁸

Con las metas estipuladas a partir de la Declaración de París de 1972, se puede hacer la siguiente lectura: luego que tiene lugar la primera ampliación, el centro de interés de las CE será orientarse hacia la profundización de las relaciones intrarregionales, como se desprende de la preocupación de los Estados por concretar la Unión Económica y Monetaria para esa década. Otro de los elementos en la Declaración que nos permiten hablar acerca de las prioridades de la CE en los años setenta, sería la inclusión que se hace sobre el Fondo de Desarrollo Regional, el cual vendría a ser antecedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),

⁵⁷ Cfr. *Ibíd.* p. 87.

⁵⁸ *Ibíd.* p. 86.

instrumento económico encaminado a propiciar el desarrollo económico y social de las zonas de la hoy UE que se encontraban en crisis. En este sentido, se observa que la preocupación de las CE era avanzar ahora en la preservación del acervo comunitario e impulsar la integración hacia una mayor concertación de políticas económicas y monetarias como lo demandaba el tránsito de las Comunidades a la denominación de Unión propiamente Magreb.

Otro aspecto que determina la influencia del proceso de integración europeo en la relación de las Comunidades con el Magreb, lo encontramos en la influencia de los Estados Unidos en el escenario mundial. En este sentido, cabe mencionar la presión que dicho país ejerció para que las Comunidades se alinearan a las políticas militares en el seno de la OTAN vía la reformulación de la Carta Atlántica; así como a la declaración de Kissinger sobre la definición de los intereses europeos, al calificarlos de regionales, en contraposición de los intereses norteamericanos, de alcance global. La respuesta de las Comunidades al respecto fue el lanzamiento de la Declaración sobre la identidad europea, en la cual se afirma como elemento importante la necesidad de Europa de hacerse oír como una sola voz para desempeñar el papel que le corresponde en la escena mundial.⁵⁹

Es importante esta declaración ya que dista de la concepción norteamericana sobre una Europa de vocación regional, por una de enfoque global, un enfoque que además marcará distancia del enfoque militar de los Estados Unidos e incluso de la URSS, insertados éstos en la lógica de la delimitación en zonas de influencia y pactos militares.

Las CE, en apego a su discurso sobre el mundo subdesarrollado y los efectos que esta condición impone a sus poblaciones, buscará también delimitar su zona de influencia a partir de la celebración de Acuerdos Comerciales en sus fronteras inmediatas, entre ellas el Magreb, pero también en el continente africano. En este sentido se puede ver una separación sutil de Europa respecto de los Estados Unidos, del que sin embargo, dependía militarmente. Esta separación se vislumbra en la proyección de las comunidades en el mundo, pero sobre la base de la cooperación económica. Es importante destacar aquí que dicha separación y delimitación de zonas de influencia no se hubiera propiciado si al interior de las Comunidades mismas no hubiera surgido un debate sobre “qué es Europa” y “hacia dónde va,” debate que implicaba una evaluación sobre los avances logrados durante la década de los setenta en el contexto de una

⁵⁹ Cfr. *Ibíd.* pp. 102 – 105.

comunidad internacional dividida en zonas de influencia y con la emergencia de un Tercer Mundo que demandaba un nuevo orden económico internacional.

De la formulación de la misma identidad europea se comenzó a perfilar también la política hacia el Magreb. Dicha política exigía por parte de los europeos un mayor compromiso hacia su zona de influencia natural: el Mediterráneo y en el Medio Oriente en su conjunto. Sin embargo, el desarrollo de dicha política quedaría subordinado a la estabilidad misma del proceso de integración europeo de acuerdo a los factores anteriormente destacados donde la serie de acuerdos concretados en el Magreb, son posteriores al proceso de ampliación y profundización de las CE.

En este sentido podemos afirmar que fue a partir de la autoafirmación y la profundización del proceso de integración regional europeo, que se iniciaron los pasos para dar proyección (en el caso de la Declaración de Identidad Europea) y continuidad (en relación a los ACC) a las políticas extrarregionales y, en concreto, las orientadas al Norte de África.

La dinámica de las políticas observadas por las CE hacia el Magreb se acentuará durante la década de los ochenta, cuando tiene lugar la segunda ampliación, la cual hace referencia a la adhesión de Grecia 1982, España y Portugal en 1986. A pesar de que las adhesiones no tienen lugar en la misma fecha, el proceso se considera como una adhesión de bloque debido a que los Estados en cuestión observaban características similares entre ellos:

- “Regímenes dictatoriales en la década de los setenta que culminan entre 1974 y 1975
- “Orientación de políticas exteriores a la adhesión con las CE
- “Retraso económico
- “Fuerte presencia del sector primario en sus economías, sectores industrial y terciario débiles.”⁶⁰

La ampliación al sur tiene lugar al mismo tiempo en que se discutía el Acta Única Europea, cuya entrada en vigor en 1986, representa un esfuerzo de profundizar el proceso de integración de la Comunidad Europea al reformar las Comunidades Europeas aglutinándolas bajo una misma autoridad, reformando el sistema de distribución de votos en el Parlamento ante las nuevas adhesiones y el lanzamiento del Plan Delors I. La necesidad de las Comunidades por trabajar en

⁶⁰ Francisco Aldecoa Luzárraga. *La integración europea. Análisis histórico – institucional con textos y documentos. Vol.II(1979 – 2002)*. Ed. Tecnos, España, 2002, p. 320.

el vector de profundización se constata con la preservación del acervo comunitario en Acta mediante el bloqueo de España y Portugal, quienes quedan fuera de su negociación y tienen que entrar de lleno a la Unión con los compromisos derivados del Acta.

Otro factor que ayuda a señalar el interés de la Unión por la profundización de las relaciones al interior de las mismas es la creación de los programas fondos y de cohesión, que algunos estudiosos han señalado como “instrumentos importantes para la transferencia de recursos financieros ante los retos que presentaba esta ampliación.”⁶¹

La ampliación al sur significó también una modificación de las fronteras lo cual impactó en cierta manera el poder,⁶² puesto que la distribución geográfica se modificó de la siguiente manera: 3 estados nórdicos: Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca, 4 en el centro: Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Alemania, en el sur 5: Francia, Italia, Grecia, España y Portugal.

El proceso de reconfiguración europeo coincide con la llamada Política Mediterránea Renovada y con la renovación de los Protocolos Financieros de los cuáles se nutrían los proyectos de desarrollo en la región. Es importante hacer notar que la ampliación al sur vendrá a constituirse como un factor que inhibió la cooperación de las Comunidades hacia el Mediterráneo, puesto que la actuación de España principalmente contribuiría a frenar los beneficios que hasta entonces tenían los Estados del Magreb Central.

“La llamada Nueva Política Mediterránea (NPM) no tenía más originalidad que la de utilizar como moneda de cambio concesiones mal llamadas comunitarias (...) que incidían plenamente en productos de gran sensibilidad para los intereses agrarios de los países mediterráneos de la Comunidad y especialmente para los españoles. Así, España vetó tanto en el Consejo de Luxemburgo de 22 de abril de 1986 como en el de Bruselas de 12 de mayo del mismo año los nuevos protocolos con los PTM.”⁶³

Ante el ingreso de los países mediterráneos a la Comunidad Europea, es necesario hacer notar que la Política Mediterránea Renovada se verá opacada, puesto que la prioridad para la Comunidad será lograr un Mercado Único consolidado, en el cual todos los Estados estén fuertes económicamente para que haya consumo interno intenso. Si esta fortaleza hubiera de modificar e incluso inhibir la política de cooperación hacia otras regiones, así se habría de hacer. Incluso llama la atención el peso político de España que en el marco de la NPM promueve el desvío de políticas hacia el Magreb. Si la consolidación de un Mercado Único es la prioridad, la vocación de la Comunidad en relación con el Magreb será simplemente la de reconocer la

⁶¹ *Ibíd.* p. 326.

⁶² *Cfr. Ibíd.*

⁶³ Carlos Echeverría. *Op. Cit.* pp. 149 – 150.

interdependencia de ambas regiones y mantener los esquemas de cooperación hasta entonces vigentes dándoles continuidad bajo una nueva forma de enunciación más no mediante una modificación de los Tratados de Asociación.

La percepción de los Estados del Magreb Central respecto al proceso de integración que se estaba gestando para entonces, será la de peligro evidente ante las comunidades que frenaban la cooperación hasta entonces observada en aras de ofrecer protección a los nuevos socios comunitarios y garantizar su desarrollo. Cabe destacar la reacción de Marruecos al respecto, puesto que incluso opta por una medida radical e inadmisibles desde el punto de vista de las Comunidades: solicitar su adhesión a la Unión en julio de 1987⁶⁴.

La solicitud del Reino de Marruecos fracasa, así como una reformulación del aparato institucional mediante el cual se regía la relación CE – Magreb. El contexto señalado influye en la reconfiguración misma del Magreb en su conjunto e incluso constituye un factor para propiciar la integración de la región frente a la Unión Europea, esta vez desde la Unión del Magreb Árabe (UMA).

La UMA se inaugura el 17 de febrero de 1989 como un primer intento por reforzar los lazos comerciales entre sus miembros, basándose para ello en un sentimiento de pertenencia histórico – cultural común y cuya finalidad era la concreción de un Mercado Común entre sus miembros.

Se manejan muchas explicaciones acerca del surgimiento de esta organización internacional, entre ellas la defensa del “Gran Magreb” como una región de cultura común, la influencia que la entonces Comunidad Europea ejerció en relación con sus vecinos magrebíes teniendo a ésta como modelo de desarrollo, etc. Sin embargo, aunque no se mencione con tanta frecuencia, la creación de la UMA responde a la conciencia (aunque sea muy débil) sobre la regionalización como un paso previo o estado que media la apertura de los Estados hacia un mercado global.

La conciencia incipiente entre los miembros no se explica sin embargo sin reflexionar

⁶⁴Cfr. Ibíd. p. 180. La inadmisión de la solicitud marroquí debe de ser matizada ya que hay quienes se oponen al respecto, para ello aluden a dos cuestiones principalmente: la primera de ellas tiene que ver con la delimitación misma de Europa, de sus fronteras y de la negación que sobre la herencia musulmana se pudiera hacer, principalmente en el caso de España. Por otro lado, se alude a la aceptación de Turquía como candidato a la adhesión, Estado que no obstante tener una herencia musulmana muy fuerte no le ha impedido aspirar del todo a la incorporación a la Unión. Para este aspecto consúltese: Iván Martín Op. Cit. p. 345.

también en el proceso de reconfiguración europea. Una Europa que expandía sus fronteras, que se planteaba qué es lo europeo, que fijaba estándares para la participación en su proceso de integración, representaba un reto y un ejemplo para otros esquemas de integración regional.

De igual manera, no se puede dejar de hacer notar que ante un contexto internacional cambiante, el nacimiento de la UMA como un bloque regional, resultó de un intento de los Estados Miembro por canalizar y orientar todo el influjo de la ideología neoliberal que estaba en boga para, de esta manera, tener un mayor impacto en la escena internacional y más aún de cara con la Comunidad Europea, que para entonces ya trabajaba en la consolidación de un Mercado Único.

Sin embargo, uno de los grandes errores en la conformación de la UMA resultó de poner demasiadas esperanzas en que la experiencia del proceso de integración de una región (Europa Occidental) podía ser emulado en cualquier otra. Pese a constituir un esfuerzo de cooperación de carácter sur – sur, y erigirse como un antecedente de organización regional en el Medio Oriente, no se tuvo en cuenta ni la fragilidad económica ni la rivalidad histórica entre sus miembros para que los acuerdos pactados pudieran ser concretados de manera efectiva. Como consecuencia, el Magreb pierde capital negociador ante el mundo y principalmente ante la Comunidad Europea como bloque regional.

Los esquemas de cooperación hacia el Mediterráneo iniciados en los setenta, continúan con vigencia en la década de los ochenta y hasta mediados de los noventa, cuando nuevamente la Unión Europea verá modificado su entorno por la cuarta⁶⁵ ampliación, esta vez al noroeste, para incluir a los Estados de Austria, Noruega, Suecia y Finlandia. Esta cuarta ampliación tendrá una relevancia sustantiva para nuestro objeto de estudio, puesto que coincide también con el lanzamiento de la Declaración de Barcelona la cual vendrá a estructurar los acuerdos comerciales de más reciente vigencia entre la unión Europea y los países del Magreb.

Así como en el caso de la segunda ampliación se notaban características importantes entre los candidatos para hablar de una integración en bloque, en el caso de la cuarta ampliación

⁶⁵ En este apartado no se mencionan propiamente la ampliación denominada por “Engordamiento” y que corresponde a la adhesión de la República Democrática de Alemania, posterior a la caída del muro de Berlín, debido principalmente a que su adhesión se gestó de manera rápida y sin mayores implicaciones para Alemania y los miembros de la Unión, para un mayor estudio sobre este proceso consúltese: Francisco Aldecoa Luzárraga, Op. Cit.

se ve también una serie de características propias de los candidatos que nos lleva a considerarlos como una adhesión de conjunto, aunque los procesos de solicitud, firma y ratificación fueron diferenciados para cada caso. Las características comunes entre estos países son⁶⁶:

- Países con un alto desarrollo económico y social
- Países con una vocación neutral en cuestiones de gestión de crisis y mantenimiento de la paz
- Países con un apego a la transparencia en las instituciones y al buen gobierno

Los Estados del noroeste europeo van a concretar su adhesión el 1 de enero de 1995, mismo año en que se pronuncia la Declaración de Barcelona. La presencia de los valores señalados, incluso puede encontrarse en el seno de dicha Declaración, donde la mención sobre la Democracia y el respeto a los Derechos Humanos son característicos de los llamados Tratados de tercera generación.

En relación con el proceso de ratificación, en esta ocasión queda fuera de la UE Noruega por las mismas razones que en los años setenta, esto es, el referéndum se inclina en contra de la adhesión, mientras en los demás Estados este procedimiento ocurre sin mayor dificultad. Como efecto de esta ampliación, se hace notar que el centro de poder político se vuelve a equilibrar mediante la inclusión de socios nórdicos, lo cual representa una ventaja económica por el alto grado de desarrollo de los mismos.

La confluencia entre la cuarta adhesión, por un lado, y la Declaración de Barcelona, no son hechos fortuitos. De hecho, cabría esperarse que del reacomodo del poder político ante la nueva ampliación, la Declaración fuera vista por los países comunitarios del Mediterráneo como una estrategia para volver a ganar capital político al interior de la Unión. Cabe de igual manera destacar que la iniciativa de la Declaración corre por parte de España, país que cuando tiene verificativo su adhesión, se muestra más reticente a otorgar concesiones a los PTM. Esta nueva postura de los países del Mediterráneo y en concreto de España, responderá como ya se mencionó, al interés de arrogarse el liderazgo en la frontera sur de la UE, por un lado, y por el otro, a la interdependencia de los flujos de recursos en la región mediante la participación en los

⁶⁶ Cfr. *Ibíd.* p. 326.

proyectos subregionales y extracomunitarios, tal como lo constituye la Asociación Euromediterránea.

La Asociación Euromediterránea, como se verá en el siguiente apartado, observa una intrincada red de acuerdos en los cuales la cooperación y asistencia entre los socios muestra una estructura flexible, en la cual cada uno de los participantes privilegia su participación en alguno de los programas de desarrollo. El derecho de participación no está sujeto de manera privativa para los socios de la cuenca sur del Mediterráneo, sino que incluye a todos los participantes del acuerdo, de tal manera que incluso los socios comunitarios de la UE se benefician de la estrategia de desarrollo sub y extrarregional que implica la Asociación.

Por otro lado, el lanzamiento de la Declaración, por parte de la UE en su conjunto, puede considerarse como una estrategia comunitaria sobre las relaciones exteriores de la misma, ya que daría cuenta de la buena voluntad de la Unión para mantener una continuidad y corresponsabilidad en el logro y mantenimiento de la cooperación en la frontera sur del Mediterráneo, pese a las exigencias que impone el proceso de integración europea.

En resumen, las relaciones UE – Magreb se subordinan al proceso mismo de integración en la Unión Europea y a la serie de reajustes que al interior de ésta se efectúan a lo largo de la historia. El impacto es negativo para el Magreb no sólo desde el punto de vista temporal, en la medida en que se postergan planes de apoyo; sino sobre todo porque los nuevos socios de la UE compiten con el Magreb por los fondos para el desarrollo y, en el caso de España, por el acceso a mercados de productos similares. El siguiente apartado abordará la serie de tensiones en las relaciones UE – Magreb derivadas del proceso mismo de conformación Euromediterráneo y de la complejidad institucional existente ante la superposición de Acuerdos y proyectos en la región.

En este capítulo no se tratarán las consecuencias de la ampliación al Este, ya que serán abordadas en el capítulo tercero, para dar un mayor realce a las implicaciones que dicha ampliación tuvo para el desarrollo del Proceso de Barcelona y en la ulterior Asociación Euromediterránea.

2.3 Tensiones en las relaciones UE – Magreb derivadas de la complejidad institucional en la región

”... debemos recordar que (las) instituciones no son aborígenes, aunque existieran antes de que nosotros naciéramos; que no son superiores al ciudadano; que cada una de ellas ha sido el acto de un solo hombre, pues cada ley y cada costumbre ha sido particular; que todas ellas son imitables y alterables, y que nosotros las podemos hacer igualmente buenas o mejores.”

Ralph Waldo Emerson

De la Declaración de Barcelona se desprende la Asociación Euromediterránea, cuyo objetivo es la conformación de una Zona de Libre Comercio hacia 2010, así como la creación de una zona de paz y prosperidad compartida en ambas cuencas del Mediterráneo. La Declaración de Barcelona preveía como mecanismos intergubernamentales las Conferencias Euromediterráneas de Ministros de Asuntos Exteriores, el Comité Euromediterráneo del proceso de Barcelona, y las Conferencias sectoriales. En la actualidad, el trabajo entre las tres instancias ha dado como resultado una red de programas diversos en materia y extensión. Esta red está constituida por 50 programas con un presupuesto total de 485.007 millones de Euros en fondos MEDA y FEMIP. Del presupuesto total, el pilar que cuenta con mayores partidas es el económico, el cual comprende, a su vez, una vasta red de acuerdos y programas. En general, la mayoría de los proyectos de la región van encaminados a incentivar la inversión, la gestión empresarial, promover la reforma de los sistemas policiaco – judiciales y el desarrollo del diálogo interregional de los Asociados Mediterráneos. Cada programa cuenta con un presupuesto propio y una página electrónica, en la cual es posible conocer los avances que se han hecho para cada rubro en específico. Sin embargo, la complejidad y amplitud de los programas, dificulta a las poblaciones, sobre todo a las magrebíes, tener una idea clara sobre el aparato institucional que soporta la Asociación. De igual manera, la elaboración de los programas, la mayoría de ellos, de corto plazo, dificulta dar seguimiento a los logros para rubros específicos. El saldo de la Asociación se apreciará en la medida en que las poblaciones beneficiadas puedan absorber la variedad de programas y emplearlos para incentivar el desarrollo de sus respectivos Estados.

A continuación se realizará una breve exposición de los programas atendiendo los rubros de los que se ocupan los proyectos así como la vigencia de los mismos. Para llevar a cabo lo anterior, se procederá a abordar inicialmente los programas políticos, posteriormente los económicos para finalizar con los de carácter social.

El llamado diálogo político y de seguridad se enmarca en el pilar político del Proceso de Barcelona cuyo objetivo general es lograr la pacificación del Medio Oriente a través de un diálogo y cooperación fluidos entre los miembros de la región en su conjunto. El diálogo político cuenta con alrededor de 8 programas vigentes. No se cuenta con el monto total destinado a este rubro, por lo que se realizó una estimación con la suma parcial de cada uno de los programas vigentes. Tal y como puede verse en el siguiente cuadro, 5 programas reciben 29.9 millones de euros en recursos. En la primera columna se enuncia el nombre del programa así como el monto destinado al mismo, la siguiente columna indica el objetivo del programa, y la tercera columna las tareas realizadas.

COOPERACIÓN POLÍTICA⁶⁷

Programa y presupuesto	Objetivo	Actividades realizadas
Proceso de paz en Medio Oriente 10 millones de euros Sin especificar temporalidad	Construir confianza entre árabes e israelíes.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, Gestión de recursos, prensa, sociedad civil
Justicia Euromed II 5 millones de Euros 2008– 2011	Modernizar los sistemas judiciales en los PTM	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a magistrados en el ámbito judicial.
Policía Euromed II 5 millones de Euros 2007 – 2010	Cooperación policial	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de altos mandos policiales. • Intercambio información
Migración Euromed II 5 millones euros 2008 – 2011	Fortalecer la cooperación en el ámbito migratorio	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de talleres multilaterales
Instituciones EuroMEsSCo de Política Exterior 4.9 millones euros	Formar una cadena de institutos especializados en política exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda insumos a los institutos de política exterior.

Fuente: elaboración propia con base en lo propuesto en la página:

http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi-south/index_en.htm

Del cuadro anterior se desprende que el área prioritaria a trabajar en el ámbito político es el

⁶⁷ Para consultar con mayor detalle la serie de programas aquí propuestos consúltese: *Regional Cooperation. An overview of programmes and projects* en: http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi-south/index_en.htm, fecha de consulta: 14 de agosto de 2008. pp. 12 -19.

concerniente al proceso de Paz en el Medio Oriente, ya que de los 29.9 millones de euros, 10 millones (o sea, casi 33%) van a este programa. Otro dato que es necesario mencionar es la temporalidad. Mientras que para la mayoría de los programas políticos se contempla una temporalidad específica (la cual no varía de un rango de los 3 a los 5 años), el Proceso de Paz en Oriente Medio no está limitado en tiempo, sino que constantemente se renueva. La prioridad a la solución al problema palestino – israelí, afecta al resto de los programas, que podrían afianzar el diálogo entre los PTM y la UE, tales como los concernientes a la reforma de los sistemas judiciales en los PTM vía la capacitación de cuadros a través de seminarios y talleres. Estas actividades pueden constituir una herramienta importante para afianzar el diálogo Norte – Sur, ya que permite mediante la socialización y reformas institucionales, que se fomenten los valores sobre democracia y respeto a los derechos humanos en los PTM. Sin embargo, pese a constituir una herramienta valiosa incluso en la conformación de la identidad Euromediterránea, estos programas se ven limitados en recursos y temporalidad pudiendo en algunos casos no renovarse del todo una vez agotado el presupuesto.

Dentro de los programas políticos, cobra especial importancia el referente a cuestiones migratorias, ya que a partir de la “convergencia de políticas migratorias” entre los asociados, se da un tratamiento institucional al problema migratorio para, de esta manera, elaborar en un futuro un mecanismo que permita la migración legal y hacerla un instrumento de desarrollo económico, social y cultural. Sin embargo, dada la relevancia para la UE de los movimientos migratorios procedentes del Magreb, se espera que este programa, que también está sujeto a temporalidad y disponibilidad de recursos, continúe su renovación en el mediano y largo plazo.

La cooperación en el ámbito económico es muy extensa, por lo que sólo se examinaron los programas que tienen relevancia para los países del Magreb central y que están relacionados con la implementación de los acuerdos de asociación comercial en la región. Tal y como se ve en el siguiente cuadro, los recursos totales de los que dispone el pilar económico son: 295.66 millones de euros en MEDA.

COOPERACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA⁶⁸

Programa y presupuesto	Objetivo	Actividades
FEMIP 30 millones de euros 2007 – 2013	Proveer infraestructura al sector privado	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de recursos al sector privado
Cooperación Estadística MEDSTAT II 30 millones de euros 2006 - 2009	Proveer información coherente y confiable a los asociados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseminación de estadísticas • El Boletín Bianual de Estadística Euro mediterránea
Mercado Euro – Med 9.2 millones de euros 2002 – 2008	Brindar asistencia administrativa a los PTM	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de publicaciones • Organización de talleres,
Inversión en MED 9 millones de Euros 2008 – 2011	Atraer la inversión a la región	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios y talleres para PYMES
Calidad Euro – Med 7.26 millones de euros 2004 – 2008	Garantizar competitividad y estabilidad en los PTM	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en materia de estandarización
Innovación y Tecnología Medibtikar 7.25 millones de euros 2006 – 2009	Estimular la innovación a través de la región entre los asociados.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una base de datos MEDA para asociados. • Sesiones de capacitación y conferencias regionales.
Acuerdo de Agadir 4 millones de euros 2004 -2008	Promover una integración sur –sur	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de la Unidad Técnica de Agadir
Resolución de disputas comerciales MED – ADR 1.1 millones de Euros 2005 - 2008	solucionar de controversias a través del arbitraje	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Carta Euro – Med

Fuente: Elaboración propia con base en lo propuesto en la página:
http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi-south/index_en.htm

⁶⁸Para un estudio más detallado consultar: http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi-south/index_en.htm pp. 38 – 56.

En el ámbito económico, existen actualmente alrededor de un total de 25 programas, repartidos en ámbitos tales como economía, energía, medio ambiente, sociedad de la información y transporte. En el rubro económico y financiero, el sector que ha recibido hasta 2008 mayores recursos económicos, fue el destinado a la sociedad de la información, con un total de 65 millones de euros en recursos MEDA, seguido por el de gestión de recursos hídricos, al cual se le destinan 40 millones de euros. En tercer lugar, con un monto de 30 millones de MEDA, se encuentra el programa FEMIP, el cual busca entre otras cosas incentivar el desarrollo del sector privado mediante el desarrollo de infraestructura en los países de la región.

El cuadro anterior muestra que en el ámbito económico, la prioridad dentro de la Asociación es crear un ambiente propicio para el desarrollo del sector privado en los PTM asociados, pues se destina un mayor porcentaje de recursos al FEMIP para tal cuestión. Sin embargo, no puede dejar de advertirse una manipulación de información en cuanto al programa FEMIP. Este programa queda incluido en el rubro económico – financiero, pero no constituye en sí un programa sino una fuente de financiamiento como la propia estructura MEDA, la cual está constituida por préstamos del BEI, transferencias comunitarias y protocolos financieros; todos ellos elementos presentes a lo largo de las relaciones de la UE con los PTM.

El siguiente programa que recibe mayores recursos económicos es el de Cooperación Estadística MEDSTAT II, este programa constituye una base de datos especializada en indicadores propios de la región Euromediterránea y a la vez es una fuente de información para la toma de decisiones de los potenciales inversores de la zona.

En contraste, una de las grandes prioridades reconocidas en la Declaración de Barcelona, incentivar la integración sur – sur, recibe recursos MEDA proyectados en apenas 4 millones de euros. Por otro lado, la integración sur – sur se da bajo el acuerdo de Agadir, en el cual participan Jordania, Marruecos, Túnez y Egipto y es proyectada como el inicio del Área de Libre Comercio en la región, pero a la vez desarticula la capacidad de integración sur – sur entre los países magrebíes, al involucrar solamente a dos de ellos en el citado acuerdo.

Cobran especial relevancia los proyectos avocados a atraer la inversión y la innovación

tecnológica en la región mediante la promoción de las PYMES. Sin embargo, los resultados de dichos programas son pobres pues sólo enuncian objetivos, o en su defecto, subrayan la capacitación de los PTM en materia de gestión de empresas, sin anotar puntualmente cómo se ha hecho más eficiente la gestión empresarial, ni la variación del monto de inversiones en la región para el periodo de vigencia del proyecto, lo cual no permite hablar propiamente de un mecanismo que incentive el desarrollo en los PTM.

En relación con la concreción del establecimiento de la Zona de Libre Comercio, se ha avanzado en los regímenes de estandarización mediante la elaboración de estudios sobre barreras técnicas al comercio, la cooperación aduanera, la integración comercial en sectores automotriz y textil, la capacitación de expertos en reglas de origen, la elaboración de estudios y guías de procedimiento, la asistencia de expertos en control de calidad, como en estandarización, certificación, prueba, acreditación, supervisión, propiedad intelectual, procedimientos administrativos y judiciales, técnicas de promoción al comercio, licitación pública y competición.⁶⁹

Los programas de cooperación económica también desbordan el ámbito meramente comercial. De esta manera encontramos proyectos en materia de energía y transporte. En relación con la energética, el proyecto más relevante es el de Integración del Mercado de Energía eléctrica cuyo objetivo es lograr la armonización legislativa y de los marcos regulatorios en dicho sector para beneficio de los países implicados; de igual manera se pretende una convergencia de los estándares de los PTM con los de la UE. Para llevar a cabo lo anterior se realizan encuentros, estudios, capacitación de los actores relevantes del mercado energético y talleres de discusión para avanzar en la armonización.

En materia de transporte, se encuentran el Programa Euromed de Transporte, el proyecto de Aviación Euromed, entre otros. El objetivo central de ambos es lograr un espacio euromediterráneo que haga eficientes las conexiones de transporte entre los Estados parte, así como el desarrollo infraestructura y cadenas de transporte intermodal.

Finalmente el tercer pilar de la Asociación Euromediterránea está caracterizado por la cooperación en el ámbito de la cultura y la participación de la sociedad civil en el proceso de conformación de la Asociación. El siguiente cuadro, muestra que el pilar social se conforma

⁶⁹ Cfr. http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi-south/index_en.htm, pp. 21-57.

por una totalidad de 14 programas sectorizados en los siguientes rubros: Medios de Comunicación y Audiovisual, Cultura, Educación y Capacitación, Género y Juventud. El presupuesto total para este pilar es de 160.507 millones de euros en MEDA.

COOPERACIÓN SOCIAL⁷⁰

Programa	Objetivo	Acciones en concreto
Cumbre Euromediterránea de los Consejos Económico y Social Desde 1995 50 millones de euros Sin plazo fijo		
Herencia Euromed II y III 40 millones de euros 2002 – 2008	Promover el diálogo cultural	<ul style="list-style-type: none"> Talleres y cursos de capacitación
Información regional y Comunicación 22 millones de euros 2004 – 2011	Maximizar la conciencia y entendimiento de la Asociación Euromediterránea	<ul style="list-style-type: none"> Centro de información EuroMed Programa Europa para los periodistas mediterráneos
Capacitación para administración pública 6 millones euros 2004 2008	Capacitar a los servidores públicos de los PTM	<ul style="list-style-type: none"> Organización de seminarios
Fundación Anna Lindh para el diálogo entre culturas 5 millones de euros 2005 2008	Fomentar la aproximación con la Sociedad Civil	
Educación y Capacitación para el Empleo MEDA – ETE 5 millones de euros 2004 2007	Prevenir el desempleo.	<ul style="list-style-type: none"> Creación del observatorio Euro Med
Foro de la Sociedad Civil Euromed	Brindar una voz a la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> Foro anual de la Sociedad Civil

⁷⁰ Para una revisión más exhaustiva de los programas en este rubro consúltese: http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi-south/index_en.htm pp. 58 – 73; en donde se encontraran programas relativos a género, grupos de edad y promoción educativa y cultural entre otros.

Presupuesto determinado por la presidencia de la UE Opera desde 1995		<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones y talleres temáticos
---	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en lo propuesto en la página: http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi-south/index_en.htm

De los programas incluidos en el rubro de cooperación social, el que cuenta con un mayor financiamiento es la Cumbre Euromediterránea de los Consejos Económico y Social, el cual opera desde 1995, cuenta con un monto de 50 millones y no prevé un marco temporal.

Seguido de dicho programa tenemos el programa de Herencia Euromed, llamado a propiciar el diálogo en materia cultural mediante la celebración de talleres y conferencias. Este rubro es importante ya que a partir de la aproximación de las sociedades europea y mediterránea se podrá avanzar hacia el desarrollo y consolidación de una identidad común, para lo cual es necesario dar énfasis en la preservación de la cultura de los bloques que integran el espacio implicado. El pilar social guarda semejanza con el resto de los pilares en cuanto a la estrategia a seguir para promover la aproximación cultural en la región. La mayoría de los programas dependen de la celebración de conferencias y talleres, los cuales están enfocados a la difusión de información, la promoción del turismo y la asistencia técnica. La serie de talleres y conferencias, así como demás programas (TEMPUS I y II) van encaminados a promover la difusión cultural en el sector universitario de los países asociados. Llama la atención que, pese a contar con programas avocados al ámbito educativo, estos se centren solamente en el nivel superior, dejando de lado la necesidad de que el conocimiento y difusión cultural de “lo mediterráneo” permee desde la educación básica, que es (como se mostrará en el siguiente capítulo) el rubro donde los gobiernos del Magreb tienen una mayor cobertura poblacional.

Dada la relevancia que implica poner en contacto a la sociedad civil, el programa que se revela como el más importante, es el Foro de la Sociedad Civil Euromed, pues constituye un foro de participación abierto para las sociedades europeas y mediterráneas, vía la consecución de un mejor entendimiento entre regiones tan diversas y con metas comunes ambiciosas como lo propone el Acuerdo de Asociación Eurmediterráneo. Sin embargo, no deja ser preocupante que este programa no disponga de un presupuesto “autónomo” y que por

el contrario esté supeditado a las decisiones de la Comisión, más que cualquier otro de los programas en cualquiera de los demás pilares. Por otro lado, cabe señalar que el programa que dentro del pilar social cuenta con mayor presupuesto, la Cumbre Euromediterránea de los Consejos Económico y Social, no es propiamente un foro de discusión social entre actores no estatales, sino por el contrario, un foro de debate intergubernamental sobre la cooperación social en la región. De lo anterior se desprende que, si bien el pilar social goza de un presupuesto definido, una serie de programas a desarrollar, metas y objetivos precisos, aún no se puede hablar de un verdadero diálogo interregional para el estudio de la Asociación Euromediterránea, ya que el principal proyecto del pilar social, permanece supeditado a la interacción entre actores estatales y no civiles.

2.4 Tensiones derivadas de la superposición institucional en la Asociación Euromediterránea

Al inicio de este capítulo se dijo que el desarrollo de las relaciones comerciales entre la UE y el Magreb había pasado hasta ahora, por cinco estadios, siendo la Unión para el Mediterráneo la fase actual. Si la Unión para el Mediterráneo constituye la fase más reciente de dichas relaciones, ¿por qué hablar acerca de la Asociación Euromediterránea? La respuesta resulta obvia, porque a pesar de que la Unión para el Mediterráneo sea de más reciente vigencia, contempla para su plena realización conservar el acervo logrado por el Proceso de Barcelona, y por ende el acervo que se desprende de la Asociación Euromediterránea, que constituye en sí la serie de programas enunciados en el apartado anterior. La novedad que introduce la Unión para el Mediterráneo, es la complementariedad institucional que ya se observaba en la Asociación, a saber: las Conferencias Euromediterráneas de Ministros Asuntos Exteriores, el Comité Euromediterráneo del proceso de Barcelona, y las Conferencias sectoriales. Dicha complementariedad, se observa en los siguientes cuerpos:

- La Asamblea Parlamentaria Euro mediterránea
- La copresidencia encabezada por los Jefes de Estado o de Gobierno y un secretariado.

La serie de acuerdos y programas emanados de la Asociación Euromediterránea se decidían a partir del trabajo de las Conferencias Euromediterráneas de Ministros de Asuntos Exteriores así como de las Conferencias sectoriales. Ahora, con la introducción de las nuevas figuras en la Asociación, el centro de decisiones debería centrarse en las labores de los Jefes de Estado o Gobierno, lo cual representará un reto importante para la Asociación.

En el segundo apartado de este capítulo se trata de esquematizar la dificultad que atravesó la UE en cada una de sus reformas institucionales, en este caso, la UM no será la excepción, puesto que inicialmente cambia de denominación, y segundo, se introduce la figura de la Copresidencia de la Unión. En el caso de la UE esta presidencia la ostentará quien tenga dicho cargo al interior de la Unión; sin mayor dificultad, sin embargo, la problemática inicia para determinar quién ostentará la presidencia en el caso de los PTM, pues este cargo demandará un consenso entre ellos, consenso que debido a la situación política de la región será difícil de alcanzar. La realidad de los PTM es muy diversa, conviven en el marco del acuerdo Israel y el resto de los asociados árabes, hostiles con éste. Por otra parte, existen rivalidades intrarregionales en el caso de los miembros del Magreb, rivalidades que van desde obtener las mayores concesiones y flujos de inversión provenientes de los países europeos, hasta disputas territoriales (como en el caso del Sahara occidental) que desalientan el dialogo entre los miembros del Magreb y por ende la construcción de un acuerdo en el ámbito sur – sur.

Esta dinámica, sobre la inhibición de la integración sur – sur en el caso del Magreb, ha incluso producido una especie de reconfiguración intrarregional, en la cual, el reciente Acuerdo de Agadir que se da en el marco de la Asociación Euromediterránea, supone la concreción de una Zona de Libre Comercio entre Marruecos, Túnez, Jordania y Egipto, lo cual se traduce en la desvinculación de la UMA al orientar la cooperación de dos de sus miembros con socios ajenos a la organización regional magrebí.

La inclusión de la Asamblea Parlamentaria, es una influencia evidente de la UE, pues la historia del proceso de integración de ésta sugirió que una manera de hacer democráticas las instituciones era mediante la creación de un Parlamento Europeo, donde la voluntad ciudadana pudiera verse reflejada. Sin embargo, para el caso de la Unión para el Mediterráneo, resulta cuestionable la existencia de dicho cuerpo, y aún no se perfilan las

tareas que tendrá, ni mucho menos sobre el criterio a seguir para la distribución de representantes en dicha Asamblea.

De la Asamblea Parlamentaria, cabría esperarse una función de observador sobre las decisiones emanadas de la Copresidencia y de los Comités regionales, sin embargo, no habría que esperar una mayor incidencia por parte de esta institución, ya que parece difícil entender su inclusión en el marco de la Unión.

Con la UM se observa un intento por dotar de mayor institucionalidad a la Asociación Euromediterránea, sin embargo, no hay certeza sobre si el incremento de institucionalidad coadyuvará a hacer más eficiente el trabajo de los Comités regionales, o si alentará el interés tanto de las sociedades europeas por la cooperación y entendimiento hacia sus socios los PTM, o por el contrario, se erigirá como un elemento que vendrá a complejizar la ya de por sí intrincada red de acuerdos y proyectos con que se cuenta en el marco de la Asociación Euromediterránea, más aún cuando se tiene en cuenta que dentro de la evaluación de la misma aún no se han alcanzado los objetivos plasmados en la original Declaración de Barcelona.

El estudio de las grandes etapas de cooperación euromediterránea pone de manifiesto el alto grado de vinculación entre la UE y los países del Norte de África. La red de acuerdos emanados de la cooperación en la región, a su vez, estuvo determinada por los procesos de ampliación y profundización al interior de la UE. En este sentido podemos concluir que en los proyectos de integración regional como el previsto por la UM, el estudio del actor con mayor fuerza económica y política y que impulsa el proyecto en su conjunto (como la UE), merece un mayor énfasis, ya que sus decisiones serán determinantes en el futuro que tendrá el proceso de integración.

En el caso de la UM esto queda de manifiesto en cada una de las fases de cambio institucional que han atravesado y que derivan en una complejidad y superposición institucional carente de una base social. Esta dinámica responde en buena medida a las acciones económicas y políticas en la región y sus implicaciones serán abordadas en los siguientes capítulos.

3. Factores determinantes que alientan o impiden la consolidación de la Zona de Libre Comercio Euromediterránea

”Todo proceso de integración va a depender fundamentalmente de los esfuerzos de cada país, de los espacios que generen para establecer las reformas o acciones inmediatas en su derecho interno así como de la efectividad de sus políticas nacionales. En otras palabras el proceso de integración avanza en la medida de lo que hacen los países y de la correlación de fuerzas políticas que se hallen comprometidas en una visión integracionista”⁷¹

Una vez examinado el proyecto de la Unión para el Mediterráneo en sus dimensiones histórica, espacial y económico – institucional, es necesario presentar por separado, la dinámica propia que se gesta al interior de la UE y el Magreb, ya que esta dinámica puede contribuir a entender el alcance de los avances y obstáculos UM. Este capítulo buscará por tanto, dilucidar hasta qué punto las realidades diferenciadas de cada uno de los participantes de la UM incide en su desarrollo y operatividad.

Para dar seguimiento a lo anterior, el capítulo se divide en 2 grandes apartados; la UE y el Magreb. Como puntos sustantivos a tratar en el caso de la UE, se proponen el caso de la ampliación europea de 2004 y el lanzamiento de la Política Europea de Vecindad (PEV) como hechos clave alrededor de los cuales se materializan las políticas europeas en la región y se torna complejo el entramado institucional de la Asociación Euromediterránea; a la vez, estos hechos refuerzan la idea central del capítulo dos sobre la influencia que el proceso de integración europea ejerce en la delimitación de las políticas de cooperación en Mediterráneo.

Por el lado del Magreb, se abordan tres factores políticos: la falta de concertación política entre los jefes de Estado de la UMA, la debilidad de los Estados en la región, y el diferendo por el Sáhara Occidental. Estos problemas plantean la necesidad, como lo sugiere la hipótesis, de impulsar una negociación conjunta en el Magreb y una eventual integración subregional para ganar fuerza frente la UE en el marco de la UM.

Dentro este mismo apartado se aborda un factor económico: la precariedad de la complementariedad magrebí como factor que dificulta la cooperación sur-sur en esta región.

⁷¹ Lesly LLatas Ramírez (Abogada especializada en Derechos Humanos. Profesora de Derechos Humanos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega). En: <http://www.editorialox.com/frases.htm> Fecha de consulta: 19 de abril de 2009.

3.1 Unión Europea

“La supranacionalización de los varios instrumentos de ayuda (de la UE) deben ser pensados como una consecuencia organizacional de la reorientación de las estrategias del estado a la luz de la globalización.”

Ben Rosamond

La Unión Europea constituye la experiencia de integración regional más exitosa en la escena internacional. Su experiencia ha tratado de ser emulada por otras regiones. Incluso el proceso de la UMA en el norte de África representa un ejemplo de la influencia ejercida por el modelo europeo.

Si bien es cierto que la UE ha trabajado duramente en su periodo de conformación, no ha dejado de mirar hacia el exterior. En este sentido ha ideado una serie de políticas para encauzar sus relaciones con su realidad próxima, como los países del Magreb. No obstante lo anterior, las políticas hacia esta región han sido diferenciadas. En el caso del Área de Libre Comercio Euromediterráneo, como la expresión más vigente de estas políticas, ha habido circunstancias que han influido directamente para que los proyectos emanados de este marco de cooperación no den los resultados esperados, al menos en los términos enunciados por la Declaración de Barcelona.

Uno de esos factores está íntimamente ligado al proceso mismo de formación europea, y en particular la ampliación al este. En esta fase de crecimiento, la UE tuvo que hacer frente a la tarea de negociar y adaptar marcos tendientes a la estabilización de los socios. Tomando en cuenta esta tarea de armonización al interior, en los siguientes apartados se argumenta que durante la época de adhesión y la posterior, el proceso de Barcelona se vio frenado, e incluso, hubo una especie de reformulación respecto al marco financiero del cual estaba dotado el Acuerdo. Dicha modificación se da en el marco de la introducción de la Política Europea de Vecindad (PEV). Esta modificación si bien indicaría una simplificación de los instrumentos institucionales, podría ser una señal del sesgo de recursos que la UE destina a Europa Oriental, en especial a los que conforman la periferia de los estados de más reciente adhesión.

3.1.1 Incorporación de Europa del Este a la UE

“¿Qué es Europa y dónde descansan sus fronteras?”

Ben Rosamond

En 2004 la UE incorporó a 10 nuevos miembros procedentes de Europa Oriental, (República Checa, Polonia, Hungría, Eslovenia, Bulgaria, Rumania, Eslovaquia, Estonia, Letonia y Lituania). A pesar de concretarse hasta 2004 la ampliación hacia el este, esta región ha sido estratégica para la UE desde el desmembramiento de la antigua URSS. Con este acontecimiento la integración se vio como el camino que encontró la UE para llenar el vacío de poder dejado por la superpotencia.

El proceso de incorporación fue sin embargo largo. Por ejemplo, Mariann Micsinai⁷² señala que los primeros pasos se dan desde 1989 cuando se aprueba el *Pologne Hongroie Aide pour la Reconstruction Economique* (PHARE) con 300 millones de ecus. A esta ayuda inicial siguieron los Acuerdos de Asociación Comercial en los años noventa.⁷³ Esta década será importante para los países de Europa Central puesto que se abre la posibilidad de incorporarse a la UE (1993), siempre y cuando se cubrieran los requisitos de Copenhague. Posterior a Amsterdam (1997), en la Cumbre de Luxemburgo, se hacen las gestiones necesarias para abrir las negociaciones y en 1998 se establecen los Programas Nacionales para la Adopción del Acervo, esto es los tiempos y modos bajo las cuales cada uno de los entonces Estados candidatos habrían de cumplir con el acervo comunitario.

No obstante la disposición de los Estados candidatos para adoptar los mecanismos de Copenhague y para abrir a negociación e implementar las medidas previstas en el acervo comunitario, aún se presentaba el problema de la deuda interna y externa.

Si bien es cierto que se pusieron en marcha programas de ajuste estructural, la etapa de negociación de adhesión a la UE representó un reto, tanto para los países mismos como para la UE. En el caso de los países candidatos:

“...para la estabilización de la economía en Polonia se creó el Plan Balcerowicz; las deudas eran tan grandes que en Hungría las transferencias de la banca central al gobierno,

⁷² Cfr. Mariann Micsinai. “La primera ampliación de la Unión Europea para el siglo XXI. Los países de Europa Central: República Checa, Polonia, Hungría y Eslovenia.” En: *Las relaciones exteriores de la Unión Europea*. Op. Cit. p. 150.

⁷³ Es hasta esta fecha cuando se inserta la cooperación con la República Checa y posteriormente con Eslovenia en 1996.

cesaron en 1997. Como resultado de los cambios, hubo una desregulación de precios entre 1990 y 1992, y sobre todo Polonia y Hungría se convirtieron en cerca de 80% de toda la inversión extranjera directa (IED) en la región.”⁷⁴

En materia económica, persistían en la región vicios heredados de la época socialista, como por ejemplo: PEA con bajo perfil profesional, sistemas financieros e instituciones judiciales deficientes.⁷⁵ La UE tuvo que hacer ajustes a nivel institucional para determinar la participación de los nuevos miembros en el Parlamento Europeo así como en la estructura de votos⁷⁶. Aunado a esta dificultad, la UE también tuvo que hacer frente a retos presupuestales en la Política Agrícola Común e infraestructura limitando la participación de los fondos estructurales.⁷⁷

Considerado en términos temporales, el proceso de expansión hacia el Este tomó alrededor de 15 años. El proceso de Barcelona es incluso posterior a los esfuerzos que la UE inicia desde la década de los noventa por impulsar la incorporación de Europa Oriental. Ambos proyectos, la ampliación y el proceso de Barcelona, se ubicaban en esferas diferenciadas, sin embargo en 2004, el ALCEM y la ampliación hacia el Este confluyen a través de la implementación de la Política Europea de Vecindad (PEV).

Esta confluencia de marcos de acción la podemos ver a partir de dos situaciones. El retraso en la implementación de la zona de libre comercio en el Mediterráneo. Esto se debe principalmente a la serie de gestiones que a nivel interno y externo, la UE tuvo que hacer para adaptar el aparato institucional a los nuevos retos que implicaba la ampliación hacia el Este. Es decir, la incorporación de nuevos miembros demandaba repensar las fronteras de la Unión, repensar el elemento de “lo europeo”, ayudar a crear las condiciones políticas y económicas necesarias en los países candidatos para lograr su inserción como miembros de pleno derecho.

La UE ha operado a través de la lógica de la expansión y la profundización; con la incorporación de los países de Europa del Este se trató de cuidar ambos principios, es decir tanto la expansión, como la profundización; es decir, apertura al este, pero sin poner en peligro la estabilidad y los beneficios alcanzados hasta entonces. En este sentido, cabe mencionar que incluso el lanzamiento del Proceso de Barcelona sirvió como una estrategia para dar un mayor protagonismo, tanto al interior como al exterior, a los miembros sureños de la UE, de manera tal que no se descuidó la profundización. Además de emanar como iniciativa de los países

⁷⁴ *Ibíd.* p. 154.

⁷⁵ *Cfr. Ibíd.* p. 155.

⁷⁶ Como lo hace notar Mariann Micsinai, hubo disputa en cuanto al otorgamiento de votos por parte de Hungría y República Checa quienes luego de un debate sobre el tenor, lograron aumentar sus escaños de 7 a 12.

⁷⁷ *Cfr. Ibíd.*

ribereños de la UE, el ALCEM dotaría a éstos de una mayor redistribución de recursos económicos hacia la región mediterránea; sobre todo si se considera la reticencia que tenían los miembros beneficiarios de los Fondos Estructurales y de Cohesión, sobre una reasignación de los mismos, como apunta Mariann Micsinai.

El segundo factor de convergencia se da hasta 2004. Una vez concretada la ampliación al este, la UE replantea su esquema de cooperación con lo cual afecta de manera directa al ALCEM. Además de ampliar en términos geográficos la extensión de la UE, se inicia el interés por continuar la asistencia económica a las regiones circundantes de los nuevos Estados miembros. En este sentido los instrumentos financieros se reformulan como a continuación se enuncia:

“Hasta el 1 de diciembre de 2006, la CE prestaba ayuda a los países de la Política Europea de Vecindad a través de una serie de programas geográficos, tales como TACIS (en el caso de Rusia y ... vecinos del Este) y MEDA (en el de ... vecinos del Mediterráneo Meridional), o de programas temáticos, tales como IEDDH (Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos). A lo largo del período presupuestario 2000-2006, los fondos disponibles ascendieron a aproximadamente 5 300 millones de euros para MEDA y 3 100 millones de euros para TACIS, a los que hay que añadir préstamos del Banco Europeo de Inversiones por valor de unos 2 000 millones de euros, para los países beneficiarios de MEDA, y 500 millones de euros, para los países beneficiarios de TACIS.”⁷⁸

Con esta reforma sobre la asistencia financiera los mayores beneficiarios serían los Estados periféricos colindantes de los nuevos miembros de la UE, los nuevos miembros, así como los miembros de la misma Unión Europea, puesto que se redujeron los recursos financieros destinados a la cooperación al exterior (habrían de ser ahora compartidos por la nueva periferia integrada tras el proceso de ampliación de 2004), aunque se conservó en términos discursivos el bagaje emanado del proceso de Barcelona. Baste mencionar que dentro del programa PHARE existe un desembolso importante por parte de la UE a los candidatos a la adhesión como el caso de Croacia y Turquía; mientras que con los países del Mediterráneo no hay un programa similar y los préstamos para proyectos los obtiene del BEI:

⁷⁸ http://ec.europa.eu/world/enp/policy_es.htm. *La Política Europea de Vecindad: ¿Qué es la Política Europea de Vecindad?* Fecha de consulta: lunes 20 de enero de 2009. **El presupuesto para el periodo comprendido de 2007 – 2013 se trata en la pág. 64 del presente trabajo.**

Programa PHARE y asistencia y preadhesión 2005

País	Programas	Millones de Euros	Total
Croacia			71.5
	Democracia y estado de derecho	2.1	
	Derechos humanos y protección a las minorías	1.3	
	Criterios económicos	5.1	
	Mercado interno y comercio	13.1	
	Políticas sectoriales	29.4	
	Cooperación en Asuntos de Justicia e Interior	5.0	
	Cohesión económica y social	10.1	
Turquía			277.7
	Asistencia financiera y preadhesión	48.2	
	Criterios de Copenhague y Asuntos sobre Justicia, Libertad y Seguridad	91.3	
	Cohesión económica y social	82.6	
	Armonización con el acervo comunitario	55.4	
	Diálogo de la Sociedad Civil y apoyo a la Integración Europea		

Fuente: http://ec.europa.eu/europeaid/reports/europeaid_annual_report_2006_annexe_en.pdf, P. 400, con base en los datos de la Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/enlargement/fiche_projet Fecha de consulta: 20 de enero de 2009.

Aunada a la asistencia económica que reciben estos países por concepto del PHARE, también se ven beneficiadas por la asistencia del BEI. El caso de Turquía es especial, puesto que es el país que cuenta con una mayor cantidad de recursos para el financiamiento de programas para el desarrollo.

Por otro lado, la periferia que circunda las fronteras de la UE (países de Europa del Este), se ven beneficiados por el otorgamiento de créditos por parte del BEI. El monto de recursos destinados a los candidatos a la adhesión junto con los países de la periferia de la UE, es mayor que la destinada a los países del Magreb, así como la diversidad de proyectos a los cuales dichos montos van destinados:

Préstamos del Banco Europeo de Inversiones a los países Mediterráneos en 2005

País	Programas	Millones de Euros	Total
Croacia	Construcción de una variante cerca de Split	60	60
Serbia y Montenegro	Rehabilitación de infraestructuras para el control del tráfico aéreo	34	153
	Rehabilitación de carreteras y	9	

	puentes	25	
	Construcción de ocho escuelas preuniversitarias y modernización de escuelas para alumnos con necesidades especiales	25	
	Financiamiento de PYMES		
Albania	Reparación y mejora de carreteras	35	35
Turquía			540
	Construcción de un túnel, una sección submarina bajo el Bósforo, y mejora ferroviaria	450	
	Planta de aguas residuales y rehabilitación de la red	30	
	Instalación de una nueva línea de vidrio flotante en Yenisehir	60	
Argelia	Financiamiento de PYMES	10	10
Túnez			260
	Creación de cinco parques tecnológicos regionales.	80	
	Financiación de PYMES	180	
Marruecos			160
	Mejora y reconstrucción de caminos rurales	60	
	Construcción de la autopista Settat - Marrakech	70	
		30	
	Financiamiento de PYMES		

Fuente: http://ec.europa.eu/europeaid/reports/europeaid_annual_report_2006_annexe_en.pdf. P. 400 con base en EIB: www.eib.org/report Fecha de consulta: 20 de enero de 2009.

Es de esperarse que si la orientación de recursos económicos tiende a concentrarse en las necesidades de los precandidatos a la UE, esto haya sucedido también con la ampliación hacia el este en 2004, de forma tal que el llamado “Relanzamiento del Proceso de Barcelona” en 2005, se planeó como un mecanismo para conjuntar lo que vendría a ser la Política Europea de Vecindad y con ella hermanar los programas destinados a los países de Europa del Este con los destinados al Mediterráneo.

3.1.1 La Política de Vecindad Europea y su relación con el Proceso de Barcelona

“La UE se constituye en muchas maneras como un actor en la política mundial y como tal juega un rol (frecuentemente de manera auto consciente) en las políticas distributivas y normativas de desarrollo. Pero el estatus de la UE como un actor coherente y unitario en la política económica mundial es simultáneamente variable, ambiguo y rebatible.”

Ben Rosamond

La proyección al exterior y sus relaciones con otras regiones del mundo ha estado presente desde los inicios en el proceso de integración europea. Sin embargo, a fines de los años

noventa se inicia un renovado interés de la UE por encauzar la cooperación con las regiones más próximas. En este contexto se inserta la PEV, un instrumento que viene desde 2004 a replantear la relación UE – regiones inmediatas y cuyo objetivo, es en términos descriptivos:

“[ofrecer a los vecinos] una relación privilegiada, creando un compromiso mutuo con los valores comunes (democracia y derechos humanos, estado de derecho, buen gobierno, principios de economía de mercado y desarrollo sostenible). La PEV va más allá de las relaciones existentes para ofrecer una relación política y una integración económica más profundas. El grado de ambición de la relación dependerá de hasta qué punto se comparten estos valores. La PEV es distinta del proceso de ampliación aunque no prejuzga la relación que los vecinos europeos pueden desarrollar con la UE en un futuro, de conformidad con las disposiciones del Tratado.”⁷⁹

No obstante lo anterior, hay que destacar que la enunciación de la PEV se da en el marco de la ampliación hacia Europa Oriental, lo cual puede ser interpretado como una estrategia de la UE por brindar asistencia a los nuevos socios a fin de encauzarlos en los valores preconizados por Europa Occidental, valiéndose para ello del otorgamiento de asistencia financiera para diversos proyectos de desarrollo. Sin embargo, es necesario hacer notar que el grado de integración económica, al igual que sucede con el marco previsto de la Unión para el Mediterráneo, está sujeto a la capacidad de los “socios” por abrazar los principios de democracia, derechos humanos, economía de mercado, etc.

El elemento territorial es el que sustenta la PEV puesto que ésta descansa sobre la delimitación de las fronteras de la UE para identificar “vecinos próximos”. En este sentido, los países magrebíes (al menos los del Magreb Central) quedan incorporados en la lógica de la PEV, de tal forma que:

“La PEV concierne a los países inmediatos con fronteras terrestres o marítimas - Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldavia, Marruecos, Territorio palestino ocupado, Siria, Túnez y Ucrania. En 2004, se amplió en base a su solicitud para incluir también los países del Cáucaso del Sur que comparten fronteras marítimas o terrestres, con los cuales los actuales países candidatos Bulgaria, Rumanía o Turquía comparten fronteras marítimas o terrestres (Armenia, Azerbaiyán y Georgia).”⁸⁰

Con la delimitación espacial de los países que abarca la PEV, se constata que este instrumento de cooperación no es privativo de los estados de la cuenca sur del Mediterráneo, en este sentido se da la primera diferencia respecto del mismo. Por tanto, el tratamiento de que gozarían los Estados del Magreb, estaría condicionado no sólo por los miembros Mediterráneos, sino también por los países de Europa Oriental.

⁷⁹ http://ec.europa.eu/world/enp/policy_es.htm. *La Política Europea de Vecindad: ¿Qué es la Política Europea de Vecindad?* Fecha de consulta: lunes 20 de enero de 2008.

⁸⁰ *Ibíd.*

Otra de las principales diferencias que se constata entre la Unión para el Mediterráneo y la PEV es la reforma que hace respecto a los instrumentos financieros con que se dota al primero respecto del segundo. Mientras que antes de 2006 cada región, Mediterráneo y los países de Europa Oriental, gozaban de instrumentos propios, a saber los fondos MEDA y los TACIS, respectivamente; la PEV replantea la asistencia financiera y la aglutina bajo un nuevo fondo denominado Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA):

“El 1 enero 2007, tras la reforma de los instrumentos europeos de asistencia, los programas MEDA y TACIS, entre otros, se sustituyeron por un único instrumento: el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.”⁸¹

“Este nuevo instrumento financiero guarda semejanza con sus predecesores en el criterio de designación de recursos y elaboración de planes de asistencia. Es decir, la designación y elaboración de planes estarán en función de las capacidades de los Estados receptores y en concordancia con lo dispuesto por el Consejo de Ministros de la UE y de los Estados receptores. “Para el período presupuestario 2007-2013, la UE destina unos 12 000 millones de euros a apoyar la reformas en los países socios, lo que en términos reales supone un aumento del 32%.”⁸²

No obstante representar un avance en cuanto a practicidad institucional para brindar asistencia financiera a los socios de la UE, la PEV también se erige como una superposición de instituciones respecto de la Unión para el Mediterráneo. A pesar de que los programas y presupuesto de la PEV se determinen en función de los acuerdos existentes entre la UE y sus socios (en este caso en el marco de la UM), el presupuesto asignado a PEV habrá de ser compartido en igualdad de condiciones por los otros socios externos a la región del Mediterráneo. Si inicialmente se gozaba de un marco de acción propio y de acuerdo a las “necesidades de los socios mediterráneos”, ahora habrán de ajustarse los nuevos proyectos y presupuestos a un marco más amplio al incorporar la región que circunda a los miembros orientales de la UE.

Por otro lado, el desglose de los programas desarrollados en el marco de la Unión para el Mediterráneo (tratados en el capítulo 2), aún contemplan la lógica de los fondos MEDA y el financiamiento en el marco del BEI, lo que significa que los programas son determinados para periodos de hasta 5 años, con algunas excepciones principalmente en las cuestiones políticas. Actualmente se elaboran con base en la formulación de Documentos Estratégicos Nacionales

⁸¹ Ibid. Política Europea de Vecindad: Financiación

⁸² Ibid.

(DEN), que abarcan períodos de 7 años, Programas Indicativos Plurianuales (PIP), que contemplan periodos de 3 años, y programas anuales pormenorizados.

En este sentido, cabría preguntarse la manera en que las sociedades magrebíes reciben la modificación de la asistencia financiera. Inicialmente con el esquema MEDA – BEI, el acceso a los programas y su comprensión era un asunto complicado, sobre todo al tener en cuenta la composición de la población del Magreb en el ámbito educativo, donde las tasas de analfabetismo son elevadas y, por tanto, la comprensión de los mecanismos de cooperación entre la UE y los Estados magrebíes se complejiza y queda cerrada solo para un limitado número de personas que tengan: 1) formación empresarial cualificada y 2) recursos informáticos para consultar el catálogo de programas financiados en el Mediterráneo y en los cuáles pudieran ulteriormente tener algún interés.

Por otro lado, la introducción del mecanismo IEVA no excluye la incorporación de otros mecanismos de financiación para el desarrollo. Entre ellos, cabe destacar los siguientes:

- “Mecanismo de Ayuda a la Gobernanza (MAG), inicialmente dotado con 50 millones de euros anuales, que brinda ayuda adicional a los países socios que más hayan avanzado en la aplicación de las prioridades de gobernanza fijadas en sus Planes de Acción. Sus primeros beneficiarios fueron Marruecos y Ucrania en 2007.
- “Mecanismo de Apoyo a la Inversión en los Países Vecinos (MAIPV), que empezará a financiar préstamos a [los] socios de la PEV en 2008. La Comisión asignó a este mecanismo una dotación de 700 millones de euros (2007-2013) y, para dar mayor proyección a los préstamos, ha solicitado a los Estados miembros una contribución que gradualmente [igualaría] a la comunitaria. El mecanismo subvenciona proyectos de interés común, principalmente en materia de energía, medio ambiente y transportes.”⁸³

No obstante sumarse a la complejidad y superposición institucional ya existente, estos nuevos mecanismos están abiertos a aquellos socios de la PEV, es decir, tanto los países mediterráneos como los colindantes con los de Europa Oriental. De igual manera es necesario hacer notar que la PEV contempla también la posibilidad de que incluso los países

⁸³ Ibid.

de pleno derecho al interior de la UE puedan también beneficiarse de dichos instrumentos que se incorporan dentro de la PEV.

Lo anterior viene a representar un reto importante para los Estados magrebíes puesto que la PEV lejos de constituirse en un esquema institucional simplificado de las relaciones exteriores de la UE, viene a representar también un nuevo marco de competencia bajo el cual deberán sujetarse los países del Norte de África, lo que significa no sólo la competencia de recursos por parte de los Estados colindantes de los miembros de orientales de la UE, sino también de los países mismos de la UE. Todo ello limita la capacidad misma de elaborar planes de desarrollo regional tal y como lo preveía originalmente la Asociación Euromediterránea.

3.1.2 Importancia del mercado magrebí para la UE

Para comprender el impulso que la Unión Europea da al ALCEM, es necesario evaluar la importancia que el Magreb tiene como socio comercial. Para ello en este apartado se trata de delinear los rubros principales en los que se desarrolla el intercambio comercial entre las dos regiones. Al respecto, cabe hacer notar, que el Magreb no es el principal socio comercial de la UE. En esta dinámica han influido diversos factores, los cuales se comprenderán con la caracterización económica de los Estados del Magreb. Para ello se tomarán diversos indicadores privativos de la región.

Los datos del siguiente cuadro muestran dos características de los países del Magreb, la primera de ellas es que tienen una tasa alta de crecimiento de población, en promedio los magrebís casi llegan a 3 hijos, una tasa de fecundidad alta si se considera la tendencia a la baja en los países industrializados. Llama la atención que la tasa de alfabetización es alta al menos en el caso de los varones, puesto que las mujeres no fueron consideradas en el estudio, con lo cual los índices caerían de las cifras actuales. Por otro lado, las fuentes no toman en consideración el tiempo de asistencia a educación, es decir, en promedio cuántos años se cursan y el grado de escolaridad, ya que los datos pueden hacer referencia solo a la cobertura de educación básica.

Magreb: indicadores económicos

País	Población en miles (2007)	Índice de fecundidad (hijos por mujer) (2005)	Tasa de alfabetización (varones 2005)	Población Urbana (% 2005)	PIB per cápita (2005)
Marruecos	32,784	2.43	80.8	55	4,380
Argelia	33,861	2.57	94.1	49	6,770
Túnez	10,321	2.02	96.4	65	7,900
Libia	6,085	2.85	98.0	88	9,900

Fuente: Annual report 2005 on the European Community's development policy and external assistance: http://ec.europa.eu/europeaid/reports/europeaid_annual_report_2006_annexe_en.pdf Fecha de consulta: Julio 2008. Los cálculos se realizaron con base en los resultados de varias encuestas: World Fertility Survey (WFS), Demographic and Health Surveys (DHS), Pan Arab Project for Child Development (PAPCHILD), Pan Arab Project for Family Health (PAPFAM), y las obras: Naciones Unidas, World Populations Prospects as Assessed in 2006, Nueva York, 2007; US Census Bureau, IDB Data Access- Spreadsheet, 2006; Population Reference Bureau, World Population Data Sheet, Washington, 2006; Youssef Courbage, New Demographic Scenarios in the Mediterranean, INED, Paris, 2002. Fecha de consulta: 20 de enero de 2009.

Los datos anteriores muestran el grado de urbanización en el Magreb, donde entre el 50 y 60% de la población vive en las ciudades mientras que el resto se concentra en el medio rural. Este indicador contradice el supuesto de que, la población magrebí al ocuparse principalmente en actividades del sector primario, se concentraría en el campo, en cambio lo que se observa es una distribución a la par.

Datos respecto a la educación e inversión en investigación y desarrollo en la región del Magreb en 2004, revelan lo siguiente:

Alfabetización y Gasto en Educación en el Magreb

(2004)

País	Tasa neta de matriculación en primaria (%)	Tasa neta de matriculación en secundaria (%)	Duración de escolaridad obligatoria	Científicos e ingenieros en I&D por millón de habitantes	Gasto en I&D (% PIB)	Gasto en educación (% PIB)
Libia	9	2.7
Túnez	97	67	11	1,812	0.63	8.1
Argelia	97	56	9
Marruecos	86	35	9	782	0.62	6.3

Fuente: Annual report 2005 on the European Community's development policy and external assistance: http://ec.europa.eu/europeaid/reports/europeaid_annual_report_2006_annexe_en.pdf Fecha de consulta: 20 de enero de 2009.

Con los datos anteriores se acusa una tendencia en materia de educación a la baja en cuanto al porcentaje de jóvenes matriculados, lo cual indicaría que un sector reducido de la población accede a educación superior (pues no hay datos al respecto). Por otro lado, el gasto que los gobiernos hacen en Investigación y Desarrollo es excesivamente bajo, ya que no alcanza siquiera el 1% del PIB y en algunos casos es inexistente. Los países del Magreb gozan de acuerdos comerciales con la UE y pese al trabajo de reestructuración de sus economías, aún se enfrentan problemas al interior de la región, a saber:

“Económicamente, existe una desigualdad evidente. Los índices de PIB per cápita (2007) de Libia, Argelia y Túnez están por sobre los de Marruecos y Mauritania. Las cifras son inapelables y nos muestran a Libia con 5.271 dólares, Argelia con 4.027 y Túnez con 3.180. Bastante más abajo se ubican Marruecos y Mauritania, con 1.989 y 1.194, respectivamente. Lo más preocupante es que mientras Mauritania posee la mayor tasa de crecimiento para el 2007, con una proyección del 10.6%, Marruecos apenas llega a un 3.3%, siendo el más bajo del Magreb. Túnez, Argelia y Libia se ubican entre los dos polos, al registrar una proyección de crecimiento de 6.0%, 5.0% y 4.6%, respectivamente.”⁸⁴

La integración entre la UE y el Magreb representa un importante reto puesto que son realidades muy dispares, lo cual dificulta que en el marco de los acuerdos comerciales se dé un beneficio mutuo. A pesar de que los países del Magreb poseen altas tasas de población, el bajo ingreso de sus habitantes no los hace consumidores potenciales para los productos europeos, si bien es cierto que los magrebíes dependen de los bienes europeos que representa el 60% del comercio como se verá en el siguiente punto. Los indicadores que muestran un deficiente desempeño en el nivel educativo de la población magrebí y el desinterés de los gobiernos por invertir en investigación y desarrollo, pueden fungir como factores que influyen en la percepción de los europeos respecto de las poblaciones del Magreb, en el sentido de una escasa identificación de éstos con las poblaciones del norte de África y los beneficios que les aportaría una asociación con ellos. Estados débiles, donde impera la carencia de instituciones democráticas, donde hay violación de derechos humanos, son factores que pesan para desalentar, por ejemplo, el flujo de inversiones a la región.

Un estudio realizado sobre la competitividad de los países en la región basado en el Índice de Competitividad Global, aplicado a 125 países muestra que los países del Magreb

⁸⁴ Ratopado Ras Tafari Makonen Publicado por José María Alfaro Roca. “Entender el Magreb.” En: <http://tunez2.blogspot.com/2007/06/entender-el-magreb.html> Fecha de consulta: 1 de octubre de 2008.

tienen un pobre desempeño económico, al situar a Marruecos en el lugar 70 y Argelia en 82; la excepción es Túnez, que se ubica en el lugar 30, por lo cual podría decirse que es el país líder en el Magreb y el que brinda un mejor clima empresarial.⁸⁵

No obstante lo anterior, las inversiones en la región tienden a aumentar, al menos desde 1997, aunque el aumento no se ve reflejado en una mejora de la percepción de los europeos respecto sus socios del Magreb.

Incremento de la IED (en millones de dólares)

(1999 -2006)

1997 – 2006

Flujo de IED	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Argelia	260	501	507	438	1,196	1,065	634	882	1,081	3,000
Marruecos	87	417	1,376	423	2,808	428	2,429	1,070	2,933	2,300
Túnez	365	668	368	779	486	821	584	639	782	1,500

Fuente: Fuente: Annual report 2005 on the European Community's development policy and external assistance:

http://ec.europa.eu/europeadi/reports/europeaid_annual_report_2006_annexe_en.pdf Fecha de consulta: 20 de enero de 2009.

Si bien ha crecido la IED en la región a partir de la entrada en vigor de los acuerdos de Asociación comercial, ésta ha tenido un comportamiento errático. Por ejemplo, en el caso de Argelia al año siguiente de la entrada en vigor (2005), hubo un decrecimiento respecto a los 2 años anteriores y apenas parece haber una recuperación para situarse a la cabeza de los demás miembros del Magreb. En el caso de Marruecos, se puede decir que luego de la entrada en vigor de los acuerdos (2000), ha sido el país de la región que ha mostrado un comportamiento más estable. Túnez (entrada en vigor del acuerdo 2000) presenta el mismo caso de Argelia, esto es, una tendencia a la baja en las inversiones, y en relación con sus vecinos es tal vez el país que ha tenido incrementos menores en los flujos de inversión extranjera, situación que contrasta con el índice de competitividad empresarial, que se sitúa muy por encima en relación con Argelia y Marruecos.

⁸⁵ Entre las razones que se aducen para el bajo índice de competitividad, se encuentra la falta de profundidad en las reformas estructurales emprendidas para hacer frente a la dificultad en la obtención de permisos para la creación de negocios, registro de propiedad, financiación, protección a la inversión, pago de impuestos, cumplimiento de contratos, volumen comercial, etc. Cfr. Annual report 2005 on the European Community's development policy and external assistance: http://ec.europa.eu/europeadi/reports/europeaid_annual_report_2006_annexe_en.pdf p.217. Fecha de consulta: 20 de enero de 2009.

No obstante lo anterior, hay quienes argumentan que en realidad la asociación, pese a observar estas disparidades que la muestran como inviable, es ventajosa para la Unión Europea, puesto que a través de los recursos que los países del Magreb destinan al pago de la deuda, se trasladan importantes sumas de dinero a los países Europeos.⁸⁶

El siguiente apartado buscará esquematizar en términos generales la manera en cómo se han desarrollado las relaciones comerciales entre la UE y los países magrebíes a partir de dos grandes etapas que marcan la dinámica de las políticas comerciales entre ambas regiones, la primera de ellas se ubica en los años setenta y ochenta; la segunda va desde los años noventa hasta la época actual.

El objetivo central es presentar la naturaleza del comercio en la región a partir de su composición y crecimiento en las etapas señaladas, para así, argumentar la hipótesis sobre la escasa relevancia de la UM para el Magreb dado el magro impacto que ha tenido la Asociación Euromediterránea en el desarrollo económico en la región.

La variación en la composición del comercio muestra los sectores más importantes de la economía de los países del Magreb y por tanto, las áreas hacia las cuales debieran dirigirse las partidas presupuestarias de los protocolos financieros contenidos en los Acuerdos de Asociación Económica.

El objetivo que se persigue por tanto, es exponer que ante la invariabilidad en el desarrollo de los sectores económicos en ambas etapas y en los rubros de reservas internacionales e Inversión Extranjera Directa (IED), el aparato productivo de los Estados del Magreb no ha modificado sus estructuras económicas ni ha diversificado las áreas de oportunidad en relación con la UE.

Para lograr dicho objetivo, se emplearán tablas que recopilan información sobre la participación del comercio de la UE y los países del Magreb, así como el balance comercial entre uno y otros. Los datos recogidos no son exhaustivos, sin embargo, representan los indicadores sustantivos tanto para la etapa de inicio del intercambio comercial como en la etapa actual.

⁸⁶ Cfr. Iván Martín. “Asociación Euromediterránea, Zonas de Libre Comercio y desarrollo en los países del Sur del Mediterráneo.” www.rcumariacristina.com/ficherosIvanMartín_low.pdf. P. 371. Este autor comenta que: El servicio de la deuda absorbe un porcentaje que supera el 20% y en varios países representa una mayor proporción del gasto del Estado que los gastos sociales en educación y sanidad sumados. Fecha de consulta: julio 2008.

3.1.2.1 Mercado potencial

Por primeros Acuerdos de Asociación Comercial, se entenderán los Acuerdos comerciales que las entonces Comunidades Europeas celebraron con los países del Magreb Central en la década de los sesenta hasta los años ochenta, época en la que se inaugura la Política Mediterránea Renovada (PMR) y en la cual se inician en la mayoría de los países del Magreb las reformas estructurales.

El siguiente cuadro esquematiza los bienes en los cuales el Magreb tiene participación importante en el comercio no sólo con la hoy UE sino a nivel mundial.

PAÍS	PRODUCTOS QUE EXPORTA
ARGELIA	Petróleo y sus derivados (queroseno y gasóleo)
MARRUECOS	Fertilizantes minerales (fosfato de calcio) ropa y complementos, pescado fresco y congelado, legumbres, futas, fertilizantes químicos (superfosfatos), productos químicos (ácido fosfórico), materias primas textiles y minerales metálicos (cobre, plomo, zinc).
TUNEZ	Ropa y complementos, petróleo crudo, fertilizantes químicos a base de fosfatos, productos químicos inorgánicos (ácido fosfórico), manufacturas minerales no metálicas, materiales de construcción (cemento), productos para electricidad, pescado (crustáceos y moluscos) y materiales textiles.
LIBIA	Petróleo crudo y sus derivados (productos químicos (hidrocarbonados y alcoholes)
MAURITANIA	Mineral de hierro y pescado fresco

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de: De la Fuente y Gil de la Vega Luis. *La integración comercial del Magreb: el mito de las complementariedades*. Madrid, 1995 – 1996 en: www.riesgoycontrol.net/documentos/magreb/anejo.php fecha de consulta: 15 de marzo de 2007.

El desglose de los productos comerciables de los países magrebíes es necesario puesto que éstos esquematizan la base productiva histórica y actual de dichos países, así como los conceptos por los cuáles dichos países obtienen la mayoría de los ingresos en el intercambio comercial. En el caso de los productos magrebíes, se observa que la mayoría de los productos lo constituyen materias primas, es decir, bienes con escaso valor agregado debido a que no son bienes que incorporen transformación alguna.

En segundo lugar, se observa entre los países del Magreb cierta similitud en cuanto a los productos que se comercian, situación que indica cierta competencia entre ellos para entrar al mercado de la UE. Muchas de las materias primas que los países del Magreb exportaban en esta primera etapa de acuerdos comerciales, estaban conformadas por productos del sector

agrícola, lo cual representaba una desventaja para colocarlos respecto a los socios comunitarios, los cuales gozaban de preferencia evidente respecto a los PTM.

Otro factor que salta a partir de los productos que los magrebíes comercian, es la distribución de la ocupación de la población, la que se concentra en actividades primarias, es decir en actividades que son intensivas en mano de obra. En este sentido, los ingresos obtenidos por el intercambio comercial euromagrebí, son relativamente bajos para hacer frente a las importaciones que se efectúan de las Comunidades, socio comercial mayoritario desde entonces.

De igual manera se puede aventurar que, debido a los factores antes enunciados, se acusa una dificultad en el Magreb para integrarse como bloque regional. Al producir productos similares y competir por el mercado europeo, los países del Magreb tratan de maximizar los beneficios de manera individual y no de manera colectiva. Este comportamiento en la región se pone de manifiesto puesto que es sólo hasta fines de la década de los noventa, cuando se piensa en una estrategia de desarrollo comunitario en la región a través de la UMA. Debido a lo anterior, la bilateralización de las relaciones euromagrebíes se gesta desde esta etapa y se ha mantenido en los acuerdos de más reciente suscripción.

Por lo que se refiere a las exportaciones de las Comunidades hacia los países del Magreb Central se advierte una gran dependencia de los Estados de la región. El siguiente cuadro muestra la magnitud porcentual de las importaciones que los países del Magreb efectuaban de las Comunidades Europeas.

PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES UE PAÍSES MAGREBÍES

PAÍS	PORCENTAJE DE IMPORTACIÓN DE LA UE
ARGELIA	60
LIBIA	50
MARRUECOS	50
MAURITANIA	-
TÚNEZ	60

Fuente: *Elaboración propia con datos de:* Carlos Echeverría Op. Cit. pp.129 – 130

De los datos anteriores se desprende que entre los países del Magreb Central, el porcentaje de importaciones de las CE, en los primeros Acuerdos de Asociación Comercial, era alrededor del 50 y 60 por ciento. Esto convierte a las CE en el principal socio comercial de los países magrebís desde su independencia. Esta tendencia seguirá para la segunda generación de Acuerdos Comerciales de la década de los noventa y determinará la estructura productiva de los países en su conjunto.

3.1.3.2 Intercambio comercial

La Declaración de Barcelona implica no sólo un nuevo enfoque de las políticas comerciales de la UE hacia los PTM, sino que inaugura una nueva generación de Acuerdos Comerciales en los cuales se incluyen cláusulas de índole política. Este nuevo enfoque recoge discursivamente la importancia estratégica que tiene el Mediterráneo para la UE. Sin embargo, la verdadera importancia de la subregión para la UE se encuentra en el ámbito económico, que ayuda a apreciar la viabilidad de la misma Asociación Eurmediterránea. Para llevar a cabo lo anterior se recogen los siguientes datos sobre los principales socios comerciales de la UE por bloque regional:

SOCIOS COMERCIALES DE LA UE POR REGIÓN

Socios Regionales	Millones de Euros	Porcentaje que representa
Mundo	1 425 525	100%
Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	216 359	15.2%
Zona de Libre Comercio Europea (ZLCE)		11.0%
América Latina	88 753	6.2%
Asociación de Estados del Sudeste Asiático	80 273	5.6%
Países Mediterráneos	60 629	4.2%

Candidatos a la Unión Europea	53 759	3.8%
--------------------------------------	---------------	-------------

Fuente: Eurostat (Comext, Estadísticas régimen 4)

Una observación detallada de los indicadores anteriores, ubica a los países del Mediterráneo a la zaga de los socios comerciales de la UE al situarlo en penúltimo lugar, muy por debajo de otras regiones del mundo, incluso de América Latina y los países de la Asociación de Estados del Sudeste Asiático (ASEAN) y sólo antes de los Estados candidatos a la UE. Sin embargo, los datos anteriores deben ser tomados con mesura, puesto que la denominación “Países del Mediterráneo”

PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE ARGELIA 2007

Socios	Millones de Euros (Importación)	Porcentaje	Millones de Euros (Exportación)	Porcentaje	Millones de Euros	Porcentaje
Mundo	24	100	41	100	65	100
UE	12	52.2	19	47	32	48.9
EUA	2	8.9	12	29.7	14	20.9
China	1	5.6	1	1.5	3	4.2
Turquía	1	4.2	1	3.4	2	2
Ucrania	1	3.4			1	1.2
Rusia	1	3.2			1	1.2
Japón	1	2.8		0.5	1	1.4
Argentina	1	2.4			1	0.9
Brasil		2.1	2	4.0	2	2
Corea		1.6		0.9	1	1.2
Canadá		1.5	3	8.3	4	5.8

Fuente: Elaboración propia con datos del FMI en: Fuente: elaboración propia con base a:

http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/algeria/index_en.htm

hace mención al Mediterráneo en su conjunto y no sólo los Estados del Magreb Central con lo cual la participación de dichos Estados resultaría aún menor.

La escasa relevancia que tienen los países del Magreb para la UE no es la misma que la UE tiene para éstos. Un estudio de los casos país por país, muestra una tendencia contraria.

Tal y como lo indica el cuadro anterior, para Argelia, la UE se sitúa como principal socio comercial, bloque económico con el cual efectúa la mayor parte de las importaciones y las exportaciones, por delante de Estados Unidos y de otros países de la región del Mediterráneo, para los cuales no existe mención alguna salvo en el caso de Turquía.

En cuanto a la naturaleza de productos que se comercian, tenemos que ya desde década de los noventa hasta la época actual hay una mayor diversificación de los productos, aunque en el caso argelino la participación mayoritaria la ocupa el petróleo, lo cual muestra que pese a que se hayan llevado reformas estructurales en la región del Magreb, las estructuras productivas siguen siendo muy similares a las de la época colonial y post colonial. Así tenemos el siguiente cuadro que indica la importancia de los combustibles para Argelia en relación al comercio.

Desglose de productos que Argelia Comercia 2007

Exporta a la UE	Millones de Euros	Porcentaje	Importa de la UE	Millones de Euros	Porcentaje
Total	21.147	100	Total	11.211	100
Combustible, Lubricantes	14.790	69.9	Equipo de Maquinaria y transporte	3.923	35
Químicos	187	0.9	Bienes manufacturados	1.926	17.2
Bienes manufacturados	132	0.6	Químicos	1.425	12.7
Materias Primas	105	0.5	Alimentos y animales vivos	1.388	12.4
Maquinaria y transporte	92	0.4	Artículos de miscelánea	521	4.6
Alimentos y animales vivos	39	0.2	Combustible, lubricantes y otros	424	3.8
Artículos transacciones	8		Materias primas	397	3.5
Artículos de Miscelánea	6		Artículos y transacciones	78	0.7
Bebidas y tabaco	4		Bebidas y tabaco	52	0.5
Aceites vegetales y animales	1		Aceites animales y vegetales	26	0.2

Fuente: Elaboración propia con base datos de EUROSTAT en:
http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/algeria/index_en.htm

El cuadro anterior muestra que los principales productos de exportación son los hidrocarburos, mientras que el principal producto de importación lo representa el equipo de maquinaria y transporte. El resultado de los montos de importación exhibe que Argelia goza de una balanza comercial superavitaria respecto de sus socios europeos, sin embargo, hay que hacer notar que este balance no toma en cuenta la balanza de capitales y servicios.

Una revisión sobre el balance comercial entre Argelia y la UE, muestra que el saldo es negativo para la UE por el consumo energético de ésta. Pese a mostrar un balance deficitario, como puede verse en el siguiente cuadro, este no es indicativo sobre algún tipo de implicación desfavorable para la UE, ya que debe tomarse en cuenta que los productos que la UE exporta a Argelia son en su mayoría bienes manufacturados así como maquinaria y transporte.

Evolución del balance comercial de la UE con Argelia **(Millones de Euros)**

Año	Importaciones	Exportaciones	Balance
2005	20.887	10.494	- 10.393
2006	24.155	9.955	- 14.200
2007	21.147	11.211	- 9.936

Fuente: Datos de EUROSTAT en: http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/algeria/index_en.htm

En el caso de Marruecos, se observa un comportamiento similar al de Argelia en la relación que guarda con la UE ya que ésta se erige como el principal socio comercial, al representar casi el 60 por ciento de las importaciones y exportaciones del país.

Otro dato similar en los tres Estados del Magreb Central, es que a nivel de comercio intrarregional (entre los miembros del Magreb), el volumen es nulo en algunos casos y, para los casos en los que existe, como en Marruecos, no es representativo (ya que ni siquiera se menciona el monto total del intercambio).

Principales socios comerciales de Marruecos 2007

Socios	Millones de Euros (Importación)	Porcentaje	Millones de Euros (Exportación)	Porcentaje	Millones de Euros	Porcentaje
Mundo	23	100	12	100	35	100
UE	14	58.4	7		21	59.6
China	2	7.4		2.5	2	5.7
Arabia Saudita	1	6.2		0.9	2	4.4
EUA	1	4.7		3.8	2	
Irán	1	2.5			1	1.8
Turquía	1	1.6		1.1	1	2.0
Brasil		1.6		2.5	1	1.9
Argelia		1.2		0.5		1.2
Rusia		1.2		1.8		1.4
Japón		1.0		1.8		1.4
Argentina		1.0		0.4		0.8
Suiza		0.9		0.9		0.9
India		0.7		4.1	1	1.8

Fuente: Elaboración propia con datos de FMI en: http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/algeria/index_en.htm

En relación a la naturaleza de los productos que Marruecos comercia, existe una diferencia respecto a Argelia, la mayoría de los que ésta exporta hacia la UE constituyen manufacturas así como alimentos. Respecto a las importaciones de Marruecos, existe una similitud respecto a Argelia, al importar maquinaria y transporte así como bienes manufacturados. De los datos siguientes y por lo que respecta a la balanza comercial entre la UE y Marruecos, se desprende que éste muestra un déficit respecto de la primera, por casi el doble del monto de los bienes exportados, lo cual marca una diferencia respecto de Argelia para quien, como se vio, la balanza comercial es positiva.

Desglose de productos que Marruecos comercia 2007

Exporta a la UE	Millones de Euros	Porcentaje	Importa de la UE	Millones de Euros	Porcentaje
Total	7.845	100	Total	12.309	100
Miscelánea, manufacturas	2.924	37.3	Maquinaria y transporte	3.740	30.4
Alimentos y animales vivos	1.649	21	Bienes manufacturados	2.791	22.7
Maquinaria y equipo de transporte	935	11.9	Químicos y derivados	1.126	9.2
Materia prima	563	7.2	Combustible mineral	1.099	8.9
Químicos	424	5.4	Misceláneos	828	6.7
Bienes manufacturados	384	4.9	Alimentos y animales vivos	794	6.4
Combustible mineral	97	1.2	Materias primas	487	4
Aceites animales y vegetales	20	0.3	Artículos y transacciones	77	0.6
Bebidas y tabaco	11	0.1	Bebidas y tabaco	51	0.4
Artículos y transacciones	11	0.1	Aceites animales y vegetales	13	0.1

Fuente: Elaboración propia con datos FMI en:
http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/algeria/index_en.htm

Con los datos proporcionados por la misma fuente estadística, el Eurostat, advierte que en el caso de Túnez existe una diferencia sustantiva respecto de Argelia y Marruecos. Pese al Acuerdo de Asociación y Concertación Política con la UE, Estados Unidos se reporta como el principal socio comercial sin explicitar el criterio de exclusión de la UE.

Principales socios comerciales de Túnez 2007

Socios	Millones de Euros (Importación)	Porcentaje	Millones de Euros (Exportación)	Porcentaje	Millones de Euros	Porcentaje
Total	1.425.525	100	1.239.873	100	2.665.398	100
China	231.411	16.2	71.791	5.8	303.202	11.4
EUA	181.176	12.7	261.634	21.1	442.809	16.6
Rusia	143.587	10.1	89.125	7.2	232.712	8.7
Japón	78.103	5.5	43.745	3.5	121.848	4.6
Suiza	76.768	5.4	92.747	7.5	169.514	6.4
Noruega	76.756	5.4	43.365	3.5	120.121	4.5
Turquía	46.919	3.3	52.611	4.2	99.530	3.7
Corea	39.481	2.8	24.793	2.0	64.274	2.4
Brasil	32.668	2.3	21.285	1.7	53.953	2.0
Libia	27.320	1.9				
India	26.250	1.8	29.485	2.4	55.736	2.1

Fuente: Elaboración propia con datos de FMI en:
http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/tunisia/index_en.htm

Una comparación de los productos que Túnez comercia con la UE, muestra que este país observa un aparato productivo similar al de Marruecos, al situar a los productos misceláneos como principal fuente de exportación; en relación con la naturaleza de las importaciones, el comportamiento es similar que en los casos de Argelia y Marruecos.

Desglose de productos que Túnez comercia 2007

Exporta a la UE	Millones de Euros	Porcentaje	Importa de la UE	Millones de Euros	Porcentaje
Total	8.956	100	Total	9.529	100
Miscelánea, manufacturas	3.336	37.6	Maquinaria y transporte	2.869	30.1
Maquinaria y equipo de transporte	1.664	18.6	Bienes manufacturados	2.568	26.9
Combustibles minerales y lubricantes	1.497	16.7	Artículos misceláneos	858	9.0
Bienes manufacturados	624	7.0	Químicos	853	8.9
Aceites minerales y vegetales	352	3.9	Combustibles minerales	843	8.8
Químicos	338	3.8	Alimentos y animales vivos	321	3.4
Alimentos y animales vivos	228	2.5	Materias primas	245	2.6
Materias primas	150	1.7	Commodities y transacciones	45	0.5
Artículos y transacciones	18	0.2	Aceites animales y vegetales	39	0.4
Tabaco y bebidas	5	0.1	Bebidas y tabaco	35	0.4

Fuente: Elaboración propia con base datos de EUROSTAT en:

http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/tunisiaa/index_en.ht

De los datos anteriores se desprende que al igual que en el caso de Marruecos, Túnez mantiene una balanza comercial deficitaria respecto de la Unión Europea, déficit que sin embargo se sitúa

muy por debajo del de Marruecos. Al tomar en consideración el balance general de la Balanza de Pagos, el comercio de Túnez con la UE resulta superavitario para el país magrebí, aunque por un monto modesto y con tendencia a disminuir en el corto plazo.

Evolución del balance comercial de la UE con Túnez

Año	Importaciones	Exportaciones	Balance
2005	6.812	7.974	1.162
2006	7.614	8.718	1.104
2007	8.956	9.529	573

Fuente: Datos de EUROSTAT en: http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/algeria/index_en.htm

Los datos vertidos en esta sección corresponden únicamente a los países del Magreb Central, desafortunadamente para los casos de Libia y Mauritania el Eurostat no cuenta con información debido a que dichos países no forman parte de la Asociación Euromediterránea, aunque Libia mantiene calidad de observador del proceso con vías a una eventual incorporación. Mauritania se encuentra contemplada en la red de acuerdos de Lomé.

3.2 Magreb

“Pasado el estrecho de aguas divididas descubro una tierra que empieza y no acaba... el Magreb, ¿la parte más occidental del mundo árabe?”

José J. Llopis

El Magreb se ha caracterizado desde la antigüedad por ser una zona de intercambio entre Europa, África Subsahariana y Medio Oriente. Esta situación lo convierte en una región estratégica para sus vecinos de la UE y, por ende, no es de extrañar que tanto la UE como los países del Magreb hayan realizado esfuerzos por afianzar la cooperación en la región.

No obstante los retos que pudiera implicar la realización del Área de Libre Comercio para socios tan diferentes como los de la Unión para el Mediterráneo, es necesario destacar cuáles son los factores que de parte de los países magrebís han inhibido la realización del acuerdo en ciernes.

En el caso del Magreb, existen factores de tipo económico y político que determinan las posibilidades de integración, aún entre los mismos estados del Magreb y no sólo en relación con

la UE. En este sentido, se trata de revisar las tesis de lo que algunos autores caracterizan como la debilidad de los Estados de la región. Se retoma también la falta de voluntad o concertación política entre los jefes de Estado de la región. Se recuperan cuestiones sobre diferendos regionales, los cuáles, son factores que orientan la percepción de los socios comerciales a nivel intrarregional (marco de la UMA) e interregional (UE – UMA).

A lo que habría que agregar factores económicos endógenos del norte de África, pues inicialmente las expectativas de un intercambio favorable, influyeron en el impulso de acuerdos comerciales. En este sentido, un mercado amplio, un ambiente favorable a las inversiones, así como el grado de complementariedad, se esperaba fueran incentivos para la pronta concreción de los acuerdos de libre comercio. Sin embargo, como se vio en el punto anterior la complementariedad es parcial y defectuosa en el caso del Magreb, está presente también, la idea de que, dadas las condiciones económicas adversas, se ha desincentivado el interés por una integración intrarregional y se ha retrasado la del ALCEM.

3.2.1 Concertación entre jefes de Estado de la UMA

“No basta saber, se debe también aplicar. No es suficiente querer, se debe también hacer.”

Johan Wolfgang Goethe

La Unión del Magreb Árabe (UMA) se inserta en el marco de las organizaciones subregionales del Medio Oriente. La fundación de la UMA tiene lugar 17 de febrero de 1989, en Marrakech. No obstante lo anterior, cabe mencionar que los esfuerzos por integrar el Magreb datan desde principios del siglo pasado. Así, Sierra Kobeh apunta que:

“Ya desde los años veinte y los treinta, algunos líderes nacionalistas proponían la formación de un Magreb federado, idea que sería revivida al final de la Segunda Guerra Mundial por la Oficina del Magreb árabe, instalada en El Cairo y, más adelante, en la Conferencia de Tánger, mejor conocida como la Conferencia de la Unidad, llevada a cabo... (en) 1958. No fue sino con la independencia de Argelia en 1962 que se dieron los primeros pasos para la construcción de una cooperación más amplia que abarcara toda la región, a través de la creación del Comité Consultivo Permanente para la Cooperación Industrial, fundado en 1964.”⁸⁷

Los objetivos de la UMA de acuerdo con su tratado constitutivo son los siguientes:

⁸⁷ María del Lourdes Sierra Kobeh. *Organización y Cooperación regional en el Medio Oriente*. UNAM – FCPyS, 2000, p. 45.

- El fortalecimiento de los vínculos existentes entre los Estados Miembro
- La mejora de la seguridad y estabilidad regional
- El establecimiento de una estrategia económica general mediante la instauración de una zona de libre comercio hasta la creación de un mercado común.
- La ulterior incorporación de países africanos y árabes a la Unión⁸⁸

La UMA opera a través una estructura institucional que se enuncia a continuación:

- El Consejo de Líderes Estatales. Es la máxima autoridad de la organización, tiene capacidad decisoria y ejecutoria. La toma de decisiones es por unanimidad.
- El Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores. Prepara las reuniones de los Líderes Estatales, examina las propuestas de los comités y de las comisiones ministeriales especializadas
- El Comité de Seguimiento. Estudia las resoluciones del Consejo de Líderes Estatales. Está integrada por cada uno de los países miembro.
- La Asamblea consultiva. Se integra por 30 representantes de cada Estado Miembro.
- La Corte de Justicia. Se integrada por 2 jueces de cada Estado Miembro, interpreta la aplicación del tratado y resuelve controversias.⁸⁹

A pesar de haber firmado sendos acuerdos desde su surgimiento, sólo se han ratificado 5 por todos sus miembros. La temática que abordan dichos acuerdos integra medidas sobre tarifas y aranceles al comercio, garantías a la inversión, estándares fitosanitarios y la prevención del doble pago impositivo.⁹⁰

Cabe señalar que el dato anterior indica la falta de concertación política entre los estados miembros para encauzar el acervo emanado de convenciones y tratados, puesto que apenas el 13.33% de ellos se han implementado. Una de las razones para la falta de concertación política entre los miembros de la UMA puede encontrarse en la incapacidad de los mismos por hacer frente a problemáticas políticas internas.

Por ejemplo, el tratado de creación de la UMA contempla como principio la no intervención en los asuntos de los Estado Miembro. Sin embargo, el diferendo sobre la autonomía del Sáhara Occidental por el apoyo que el gobierno argelino ha dado a la República Árabe Saharaui

⁸⁸Cfr. Alejandro Salgó Valencia. “El desarrollo y los organismos regionales en el Medio Oriente.” en: Alejandra Salas Porras, Carlos Uscanga (coordinadores). *Desarrollo regional Estrategias y oportunidades*. Gernika, México, 2008, pp. 248 -285

⁸⁹ *Ibíd.* p. 287

⁹⁰ *Ibíd.* p. 286

Democrática (RASD) ha llevado a que Marruecos denuncie la injerencia de Argelia en la cuestión y como un atentado a la integridad territorial del reino.

De hecho el diferendo por la RASD ha sido determinante en la evolución que la UMA ha tenido como proyecto regional, concretamente en la última reunión de los jefes de Estado que se dio con motivo del 14 aniversario de la fundación de la UMA, en el Cairo Egipto. La organización se encuentra en estancamiento desde 1995 debido a la cuestión del Sáhara Occidental, en la que Argelia y Marruecos han exacerbado sus posturas.

Una de las últimas propuestas emanadas de la UMA fue la creación de una moneda única en la región, en 2002, sin haber seguimiento de dicho proyecto a la fecha. Incluso llama la atención que el proyecto se plantee dado el contexto actual que atraviesan Marruecos y Argelia y la parálisis de la UMA.⁹¹

La disputa entre ambos miembros impide que el proyecto de Mercado Común enunciado en el tratado constitutivo de la UMA avance, debido a que la región en disputa se encuentra en estado de caos, lo cual dificulta el libre tránsito de mercancías y personas, especialmente entre Mauritania y Marruecos, pero también entre los demás países del Magreb al no haber garantías de seguridad en la zona fronteriza con las RASD.

Por otro lado, la dificultad para llevar a cabo la concertación política puede derivar de la incapacidad de amarrar un proyecto subregional en el Magreb. Pese a atribuirse a los estados magrebíes un pasado común, afinidad cultural, etc., la UMA como tal no es el primer acuerdo que intenta organizar la cooperación en la región. Al respecto, Ma. de Lourdes Sierra Kobeh señala que:

“Durante los setenta y los ochenta, se firmaron una serie de acuerdos subregionales que en su mayoría obedecieron a consideraciones de tipo político, diseñados para reforzar el poder de algunos Estados de la región que compiten entre sí por imponer su hegemonía. Tal es el caso, por ejemplo, de la Unión Jerba, celebrada entre Libia y Túnez, en enero de 1974; el tratado de Hassi Masud concluido entre Argelia y Libia en 1975, en apoyo al Frente Polisario; el acuerdo de amistad celebrado entre Argelia, Túnez y Mauritania de 1983 y la unión de Marruecos y Libia, en 1984.”⁹²

⁹¹ Esta propuesta se dio en el marco de la reunión entre los miembros de la Unión del Maghreb Árabe (UMA) y la Unión de los Bancos Magrebíes por el Presidente del Grupo Profesional de los Bancos de Marruecos (GPBM), Othman Benjelloun, de acuerdo a: <http://www.afrol.com/es/articulos/13143> “Se propone la moneda única para la Unión del Maghreb Árabe.” Fecha de consulta: 14 diciembre 2008.

⁹² Ma. Lourdes Sierra Kobeh. Op. cit. p. 46.

Como lo señala la cita anterior, el Magreb como conjunto regional es relativizado debido a que varios de sus Estados Miembros han querido erigirse como líder regional. De ahí resulta importante la cláusula del tratado constitutivo de la UMA, según la cual no se ve como un impedimento para la consolidación de dicha organización regional, la celebración de acuerdos y tratados bilaterales entre sus miembros.

Esta cláusula que puede ser vista como un recurso de diversificación de las relaciones entre los miembros de la UMA, dentro y fuera de la región, puede verse también como un factor que explica el criterio de los tomadores de decisiones en relación con los acuerdos celebrados con la Unión Europea, los cuales se dieron bajo el esquema de acuerdos bilaterales y nunca de manera conjunta, como se ha anotado en otros capítulos.

En este sentido cabría preguntarse la viabilidad misma del acuerdo regional magrebí y las bases sobre las que está asentada, ya que los avances que hasta ahora ha tenido han sido magros; como se vio en el punto de los intercambios comerciales lo que se pone de manifiesto en que si bien es importante la existencia de valores comunes para la delimitación de proyectos de integración regional, estos deben ir acompañados de la voluntad política de los tomadores de decisiones para encauzarlos a buen término. Sierra Kobeh señala en relación con la UMA que, pese a ser un gran esfuerzo de unificación de los países del norte de África, el proyecto no ha tenido éxito debido a:

“la naturaleza desigual del desarrollo económico...una serie de políticas inadecuadas, una atmósfera administrativa y burocrática poco acogedora para el inversionista, bajo nivel de calificación de mano de obra y bajos niveles de productividad, así como también debido a la existencia de mercados nacionales pequeños que no permiten fácilmente aprovechar las economías de escala que podrían producirse en un mercado más amplio.”⁹³

⁹³ *Ibíd.* p. 47

3.2.1.1 En lo político. Debilidad de los Estados

*Apenas son suficientes mil años para formar un Estado; pero puede
bastar una hora para reducirlo a polvo.*

Lord Byron

En los trabajos abocados al estudio de los procesos de regionalismo, hay investigadores⁹⁴ que se centran en los factores que alientan o retrasan la formación regional. Dentro de la diversidad de factores propuestos, se encuentran los factores domésticos y en concreto, lo que se denomina la coherencia del Estado⁹⁵, lo que significa que la cooperación y ulterior formación regional, dependen en gran medida de la viabilidad de los estados – nación que conforman los proyectos regionales. Para afianzar dicho argumento, se apela a la crisis de consolidación que muchos nuevos Estados vivieron al emanciparse tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Aparte de la falta de legitimidad en cuestión de fronteras, a nivel interno también hubo crisis, inestabilidad política, guerra civil, etc.⁹⁶ La incapacidad para consolidar los Estados no se explica meramente por la emancipación *per se*, sino que por el contrario hay que buscar la causas en las estructuras que los nuevos Estados heredaron de la época colonial.

La ocupación del Norte de África tuvo consecuencias tanto para la consolidación de los Estados nacionales así como para promover la cooperación intrarregional; es por ello que la UMA no puede ser comprendida como expresión de organización regional en el Medio Oriente sin antes realizar un esbozo sobre cómo dicha región se insertó en la escena internacional y, en función de ello, dilucidar la manera en que los Estados alientan o retardan el proceso de integración.

Para llevar a cabo lo anterior, es indispensable tener en cuenta que, pese a ser considerado el Magreb como una realidad geográfica más o menos homogénea por la influencia que el factor externo⁹⁷ ha ejercido sobre él, cada Estado que conforma la región se ha visto determinado por su devenir histórico

⁹⁴ Cfr. Andrew Hurrell, Op. Cit. p. 66 - 67.

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ Cfr. *Ibíd.*

⁹⁷ Para este efecto consúltese: María del Lourdes Sierra Kobeh. *La influencia del factor externo en la conformación del Medio Oriente Moderno y sobre sus relaciones internacionales.* Cuadernos de Estudios Regionales. FCPyS, México, 2007.

El factor externo, que ha sido resaltado por diversos autores,⁹⁸ es indispensable para el estudio de la región en cuestión ya que ésta ha estado vinculada con Europa a través de vínculos coloniales desde por lo menos el fin de la Primera Guerra Mundial. En el presente apartado se intenta dilucidar la manera en que la vinculación del Magreb con el exterior contribuye a hacer de los Estados miembro de la UMA, Estados débiles con capacidad limitada para afianzar un proyecto de integración regional.

En el caso del Magreb la ocupación del territorio se dio por tres potencias coloniales, Italia, Francia y España, quedando la distribución del territorio de la siguiente manera: Marruecos, Túnez, Argelia y Mauritania fueron colonias francesas; Libia fue colonia de Italia y el Norte de Marruecos y el Sáhara Occidental de España.⁹⁹

La ocupación europea determinó las estructuras sociales de los territorios ocupados y las opciones políticas que dichos territorios habrían de seguir. En este sentido, cabe hacer notar que Francia como potencia regente de las provincias del Magreb central, “apostó por un control centralizado extendiendo su control sobre la educación y las estructuras preexistentes y las costumbres establecidas, favoreciendo al mismo tiempo la emigración europea a gran escala y la transferencia de la mejor tierra musulmana a los colonos europeos.”¹⁰⁰

Lo anterior trajo consigo estructuras de organización que poco tendrían que ver con las observadas hasta antes de la ocupación colonial. Aún más grave fue “el atentado directo del colonialismo contra estas sociedades fue el debilitamiento del orden tradicional, dando paso a la introducción de ideologías extranjeras y a la modernización de las instituciones del Estado a partir de los modelos proporcionados por Europa.”¹⁰¹ Esta es la base sobre la que se desarrolló el aparato productivo de los estados magrebíes. Las políticas coloniales seguidas orientaron dicho aparato de las colonias hacia la producción de monocultivos, materias primas primordialmente, situación que vendría a determinar la dependencia económica de los estados magrebíes de la exportación de materias primas y, sobre todo, de la colocación de dichos productos en sus respectivas metrópolis.

⁹⁸Cfr. *Ibíd.*

⁹⁹ Las figuras coloniales en el Magreb como apunta Sierra Kobeh, deben de ser matizadas puesto que no fueron iguales en todos los países. Así por ejemplo, en Túnez y Marruecos la ocupación francesa se ejerció mediante la figura del protectorado y Argelia constituyó un ejemplo colonial clásico. Cfr. *Ibíd.* pp. 17 – 18.

¹⁰⁰ *Ibíd.* p. 19.

¹⁰¹ *Ibíd.* p. 34.

Al respecto, cabe hacer notar que la imposición de estructuras organizativas (administración, educación, sistema legislativo, y judicial) y el condicionamiento del aparato productivo llevaron a los estados magrebíes a una situación de tutelaje y de incapacidad para la autogestión; de esta manera se consolida desde esta época la debilidad tanto política como económica para promover un desarrollo económico y político endógeno, que posteriormente en la época de los movimientos independentistas pudieran transitar hacia la integración regional.

Como apunta Sierra Kobeh las estructuras institucionales establecidas por los colonizadores inhibieron la capacidad de los Estados de la región para el intercambio entre ellos. La situación señalada anteriormente, se reproduce en la actualidad ya que el intercambio intermagrebí no rebasa el 3%, esto es un indicador de las estructuras heredadas de la colonia, pero también de las características inherentes a las capacidades productivas de la región norte africana.

Una estructura económica dependiente de las metrópolis y estructuras sociales heredadas de dicha época, configuran los futuros Estados independientes. La lógica de los nuevos Estados estaría marcada por la continuación de las relaciones de dependencia. En el sentido político se adoptan sistemas similares a los europeos, ya sea mediante repúblicas o bien mediante monarquías constitucionales. Estos sistemas políticos también estuvieron impregnados de particularidades propias de los Estados recién emancipados, así como del contexto que prevalecía al finalizar la Segunda Guerra Mundial del cual, la región magrebí no pudo sustraerse. Como ejemplo de ello están los casos de Argelia y Túnez que adoptaron sistemas económicos planificados.

La debilidad de los estados magrebíes queda por tanto asentada desde antes de su emancipación de las potencias europeas mediante la sujeción de sus aparatos productivos y sus sistemas políticos. Dicha situación aún está presente en la actualidad, pues, ante el reto de incorporarse en el esquema de economías de libre mercado con instituciones democráticas, los países magrebíes se enfrentan a la incapacidad de hacer adoptar los valores occidentales al interior de sus respectivas sociedades nacionales.

La contradicción entre las capacidades de los Estados para afianzar proyectos de Estado nación de corte pro occidental, por un lado, y preservar el bagaje medio oriental por el otro, conlleva a que al interior de las sociedades no exista una suficiente cohesión social para que proyectos de envergadura regional puedan concretarse, como es el caso de la UMA.

La falta de cohesión social incluso demanda previamente el fortalecimiento de las instituciones nacionales individuales para posteriormente reforzar la cooperación regional. La situación de contradicción entre demandas externas e internas entre las sociedades magrebíes, se puede ver en las siguientes características. Marruecos, por ejemplo, pese a comulgar en términos discursivos con los principios democráticos de Europa, y pese a constituirse como una monarquía constitucional, es fuertemente dependiente en última instancia de la voluntad del rey Mohamed VI y de la acción del partido monárquico, el Istaqlil.

En el caso argelino, la gestión del Frente de Liberación Nacional desde la gesta de independencia de dicho país, no ha bastado para que dejaran de existir movimientos radicales islámicos que desestabilizan la seguridad a nivel regional, como puede verse con la guerra civil de 1992 a manos del Frente Islámico de Salvación. A la existencia de movimientos radicales, se suma también la precariedad de las instituciones democráticas. En este sentido cabe destacar las continuas reelecciones del presidente Abdelaziz Buteflika.¹⁰² Por otro lado, a partir de la cooperación con la UE y las reformas estructurales en el aparato económico argelino, la producción y sostenimiento gubernamental de Argelia sigue estando fuertemente petrolizada, puesto que esta materia prima continúa gozando de una participación mayoritaria en las exportaciones.

El caso de Túnez, en términos de la adopción de instituciones democráticas, es similar al de Argelia, pues “Túnez sigue siendo un estado autocrático en el que los derechos humanos y la libertad de expresión están lejos de verse garantizados.”¹⁰³

Como se bosquejó en el capítulo 2, el caso de Túnez al igual que Argelia enfrenta debilidad para brindar seguridad a la inversión extranjera. Por tal motivo, pese a la existencia de acuerdos comerciales con la UE, la percepción de los inversionistas europeos respecto de Túnez es que no representa un mercado atractivo.

En el caso de Mauritania, en el ámbito político, aún está lejos de consolidarse democráticamente. Al frente del país se encuentra desde 1984 el coronel Mauya Uld Taya.

¹⁰² No obstante lo anterior, Jordi Vaquer i Fanes, señala que: Buteflika cambió la estrategia de represión ciega y estableció contactos con el Frente Islámico de Salvación (FIS), ilegal desde 1992. Los frutos de esta política llegarían pronto: el Ejército Islámico de Salvación, la rama armada del FIS, haría definitivo su alto el fuego a partir de junio de 1999. La principal iniciativa de Buteflika consistió en el proceso de reconciliación nacional, basado sobre todo en la Ley de Concordia Civil. En: <http://www.medobs.net/default.asp?idContenido=28&idioma=2>. Fecha de consulta: 20 de julio de 2008.

¹⁰³ *Ibíd.*

Recientemente se vivió un golpe de Estado, lo cual puso en entredicho la viabilidad del mismo.

El caso de Libia también es similar al de sus vecinos magrebíes. El Estado está en manos de Gadafi y opera como un régimen militar. Libia durante los años noventa vivió sanciones económicas por parte de la comunidad internacional debido a los atentados de Lockerbie, el aislamiento internacional también lo sufrió por parte de sus vecinos magrebíes, situación que propició que Libia operara al margen de la organización desde 1995. Con el levantamiento de las sanciones, esta situación vendría a modificarse. Libia sin embargo también depende mayoritariamente de sus exportaciones petroleras al igual que Argelia.

A estas situaciones habría que agregar la problemática que enfrentan Argelia y Marruecos a raíz del diferendo por la emancipación del Sáhara Occidental. Esta disputa por la autonomía saharauí es un factor que desalienta la cooperación y la concertación regional al interior de la UMA y parece seguir sobre la base de una continuidad de posturas de los actores implicados.

Cabría dejar abierta a reflexión la manera en que el regionalismo impacta en las sociedades que se suman a este tipo de procesos, es decir si el regionalismo constituye en sí un factor de debilitamiento de las fronteras estatales en aras de una nueva reconfiguración, o bien si es necesario que, pese a la nueva reconfiguración regional, los Estados internamente se fortalezcan de manera continua para, de esta manera, seguir sosteniendo el proceso de integración.

3.2.1.2 En lo económico. El problema de la complementariedad intermagrebí

En la mayoría de los acuerdos regionales, el factor económico es determinante para echar a andar la cooperación entre los Estados. Las motivaciones económicas remiten a la Teoría del Comercio Internacional y al factor de la complementariedad.

La complementariedad se define como: “la existencia de ventajas comparativas en la producción de bienes y servicios muy diferenciados y que se espera puedan contribuir, dentro

de un mercado integrado, a la industrialización de países poco desarrollados.”¹⁰⁴ La anotación anterior hace referencia a que, dos o más países que posean, debido a sus condiciones geográficas endógenas, capacidades de producción favorables para una o varias actividades económicas, se beneficiarían del intercambio de bienes siempre y cuando dichos bienes sean diferentes entre sí y por ende favorezcan al desarrollo regional en su conjunto.

Para el caso de la realidad magrebí, los países de la región se dedican primordialmente a las actividades primarias: en Túnez a los cítricos, lana, aceite de oliva, textiles; en Marruecos a los textiles, dátiles, lana, pesca de litoral, químicos; Libia y Argelia a la extracción de petróleo y derivados. De la Fuente y Gil de la Vega Luis realizan un desglose más detallado de los productos:

“Las producciones más importantes de Argelia son el petróleo y sus derivados (especialmente estos últimos, donde destacan el queroseno para aviación y el gasóleo), y el gas natural procedentes también de los pozos petrolíferos. Libia produce casi exclusivamente petróleo crudo y sus refinados, aunque también produce algunos productos químicos orgánicos (hidrocarbonados y alcoholes). Mauritania tiene ventajas comparativas en el mineral de hierro y el pescado fresco; también algo de harinas para la alimentación de animales. Marruecos exporta una mayor diversidad de productos, entre los que cabe destacar fertilizantes minerales (fosfato de calcio), ropa y complementos de todo tipo, pescado fresco y congelado, legumbres y frutas, fertilizantes químicos (superfosfatos), productos químicos inorgánicos (ácido fosfórico), materias primas textiles y minerales metálicos (cobre, plomo, zinc). Finalmente, Túnez produce y exporta principalmente ropa y complementos, petróleo crudo, fertilizantes químicos a base de fosfatos, productos químicos inorgánicos (ácido fosfórico), manufacturas minerales no metálicas (materiales de construcción, como cemento), productos para electricidad, pescado (crustáceos y moluscos) materiales textiles.”¹⁰⁵

El desglose de los productos anteriores indicaría que existe una diversidad suficiente para sustentar la complementariedad entre los miembros del Magreb, sin embargo no hay que dejar de lado que estos productos son materias primas y de bajo valor en los mercados internacionales. Por otro lado, es necesario hacer notar que pese a la existencia de productos diferenciados en la región magrebí, aún falta contrastar si efectivamente dichos productos responden a las necesidades del mercado de cada uno de los Estados que integran esta región.

En economía existen los conceptos de complementariedad potencial y complementariedad real. De acuerdo con De la Fuente y Gil de la Vega es la complementariedad real la que, en términos de acuerdos regionales, favorece la integración. De la comparación de los recursos con los que cuenta el Magreb, la complementariedad de sus economías solo se daría

¹⁰⁴ De la Fuente y Gil de la Vega Luis. “La integración comercial del Magreb: el mito de las complementariedades. “ Madrid, 1995 – 1996. En: www.riesgocontrol.net/documentos/anejo.php fecha de consulta: jueves 15 de marzo de 2007.

¹⁰⁵ *Ibíd.* pp. 17 – 18.

de la siguiente manera: Fertilizantes minerales de Marruecos a Túnez y petróleo crudo y sus derivados de Argelia y Libia a Marruecos.¹⁰⁶ De una manera esquemática la complementariedad quedaría de esta manera:

Líneas potenciales de complementariedad según Toumi¹⁰⁷

	Observaciones sobre el consumo o la demanda.	Mercados potenciales
Pesca	El consumo total del Magreb es muy débil	Argelia, Libia
Harina de trigo	Los cinco países del Magreb son importadores de trigo o de harina, de azúcar y de aceites vegetales y animales.	Argelia, Túnez
Azúcar		Marruecos, Argelia, Libia
Aceite de oliva		Argelia, Marruecos, Libia Mauritania
Hierro y acero	El consumo magrebí es de 5 millones de toneladas, mientras que su demanda real es de 7 millones.	Libia, Mauritania, Túnez Marruecos
Fosfatos	Aumentando su capacidad de producción de superfosfatos, el Magreb podría responder a las inmensas necesidades del desarrollo agrícola, ...	Argelia, Libia
Superfosfatos		Mauritania
Petróleo	El consumo total es muy elevado y seguirá creciendo. Túnez dejará pronto de exportar petróleo.	Marruecos, Túnez
Gas natural		Mauritania

Fuente: De la Fuente y Gil de la Vega Op. Cit.

La complementariedad “real” que tienen por tanto las economías del Magreb es limitada y relativa, lo que queda manifestado con el porcentaje de intercambio al interior de la región que, como se vio anteriormente, apenas representa el 3%. Este indicador lo presenta el mismo De la Fuente y Gil de la Vega para 1989, año en el que se inaugura la UMA, y en la actualidad las cifras se mantienen.

¹⁰⁶ Cfr. *Ibíd.* pp. 25 – 26.

¹⁰⁷ Citado por: De la Fuente y Gil de la Vega Luis. Op. Cit.

Intercambio intermagrebí en 1989.

(Porcentaje)

	Argelia	Libia	Maurit.	Marr.	Túnez
Exportaciones al Magreb	1,8	2,2	0	5	7
Importaciones del Magreb	1,4	5,4	4,4	1,1	4,5

Fuente: De la Fuente y Gil de la Vega Op. Cit.

El impacto de la integración en la UMA no puede medirse meramente por el aumento del comercio al interior de la región, sino también por la capacidad de atracción de inversión a los países de la zona. Una tendencia que parece estar presente en los estudios sobre la integración del Magreb es la escasa mención sobre el impacto de la inversión en la región. Por otro lado, no parece ser clara la existencia de una élite económica empresarial que oriente o ejerza presión sobre los tomadores de decisiones para afianzar la cooperación intermagrebí ni los acuerdos emanados en el seno de dicha organización. Lo anterior en relación a cuestiones económicas; sin embargo, a nivel institucional, los Estados del Magreb para 1989 contaban con aspectos operacionales que impedían también el de por sí ya limitado intercambio comercial, de tal forma que:

“En Argelia el Gobierno ostenta en 1989 el monopolio del comercio exterior. Todas las importaciones y exportaciones deben ser autorizadas por el Gobierno. Algunas exportaciones están expresamente prohibidas. El precio de exportación del petróleo también es fijado por el Gobierno junto a las compañías productoras.

“Libia concede cierta libertad de exportación e importación, con algunas excepciones. Se necesitan licencias de importación para el pescado, la lana, las pieles y los productos agrícolas. Por su parte, se prohíbe exportar oro, aceites vegetales, metales, trigo, harina de trigo, arroz, té, azúcar, pasta de tomate y pasta alimenticia de sémola (macarrones, fideos...).

“En Marruecos se determina cada año un programa de importaciones con dos listas: A y B. Los bienes de la lista A pueden importarse libremente, mientras que los de la lista B requieren la concesión de una licencia de importación. El Estado tiene el monopolio de importación de cereales, fertilizantes, azúcar, té y tabaco. Por otro lado, se puede, en general, exportar libremente, pero existe un arancel a la exportación de hidrocarburos y fosfatos del 5%, del 0,5% para otros minerales y de un 1% para bienes alimenticios.

“En Mauritania todas las importaciones y exportaciones requieren autorización del Banco Central. Las sociedades de propiedad pública SNIM y SMCP tienen los monopolios de exportación de mineral de hierro y de pescado, respectivamente. La sociedad estatal SONIMEX monopoliza la importación de azúcar, arroz y té.

“Por último, Túnez permite la libre importación y exportación de bienes. Únicamente se prohíbe la importación de algunos bienes y se exigen licencias para algunas materias primas y productos semielaborados.”¹⁰⁸

Esta situación era la que se vivía en 1989 cuando se estrenaba la UMA, sin embargo la situación no se ha modificado. Tal vez para los países que ya han firmado Acuerdos de Asociación Comercial con la UE, se han llevado a cabo reformas estructurales y se han modificado las reglamentaciones para hacerlas más flexibles y acordes a los postulados del libre mercado, sin embargo, esto no ha sido así entre los países del Magreb. Parece que los grandes retos actualmente están en el ala política. No hay que dejar de lado que la frontera entre Marruecos y Argelia sigue cerrada por el asunto del atentado de 1994 en Marruecos, hecho que se atribuyó a Argelia; pero también debido a la situación del diferendo regional por el Sáhara Occidental que ambos países enfrentan.

Recientemente, Marruecos elaboró un estudio sobre el “coste del no – UMA” (en parte como influencia del estudio que en el marco de la UE se elaboró en 1986 sobre el costo de la “no – Europa”, y que ayudó a afianzar el Mercado Único de dicho bloque regional),¹⁰⁹ y pese a las críticas que dicho informe¹¹⁰ recibió, se apunta lo siguiente:

“Se estima que el fin de las barreras comerciales reportaría beneficios por 4.600 millones de euros, equivalente al 4,4% del PIB conjunto de Marruecos, Argelia y Túnez. Unos 3.000 millones sería en concepto de aumento de inversiones extranjeras y otros 1.600 por el incremento de los flujos comerciales regionales, Se reconoce que la integración es una necesidad económica ineludible y que el coste del no-Magreb puede llegar a resultar insostenible para la estabilidad social y política.”¹¹¹

Las posibles motivaciones para la creación y el mantenimiento de la UMA parecerían reposar sobre la ulterior estabilidad regional que podría traer a largo plazo entre sus miembros; sin embargo, la UMA además de ser presa del pobre desempeño económico de sus miembros, es rehén también de las políticas de los Jefes de Estado que no han sabido sortear el contexto internacional ni el intrarregional para avanzar hacia la regionalización del Magreb.

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ Cfr. Carla Fibla. Mundo Islámico - 21/04/2006 0:00 Fuente: La Vanguardia, en: <http://www.webislam.com/?idn=5521>

¹¹⁰ El informe al que se hace referencia es: “Les enjeux de l’integration maghrebien” elaborado por la Dirección de Política Económica General del Ministerio de Hacienda de Marruecos julio 2008 (*Les enjeux de l’integration maghrebien*,

¹¹¹ Cfr. Carla Fibla. Op. Cit.

3.2.2 Argelia y Marruecos. La situación del Sahara Occidental.

“Todos los Estados bien gobernados y todos los príncipes inteligentes han tenido cuidado de no reducir a la nobleza a la desesperación, ni al pueblo al descontento.”

Nicolás Maquiavelo

El Magreb enfrenta para su integración, el diferendo sobre la independencia del Sahara occidental. Este diferendo data de los acuerdos de Madrid de 1975, mediante los cuales España estado administrador del Sáhara Occidental, se retira de la región. Acto seguido el reino de Marruecos inicia su política expansionista junto con Mauritania hacia el territorio saharauí. El diferendo sobre la autonomía del Sáhara Occidental tiene como actores centrales por un lado, el Reino de Marruecos y por el otro, al frente Polisario y Argelia.

El reino de Marruecos sustenta que el Sáhara occidental pertenece al territorio de Marruecos y que, por tanto, la independencia de dicha región, es un atentado contra la integridad territorial y la identidad histórica del Reino mismo.

Por su parte, el Frente Polisario, poder político al interior del Sáhara occidental desde 1976¹¹², argumenta que no existen razones históricas, culturales, ni de acuerdo al Derecho Internacional, para que el reino de Marruecos se arrogue el derecho sobre la región en disputa. Al otorgarse la independencia de Marruecos, también se otorga la del Sáhara Occidental, sin embargo, Marruecos inició una política de ocupación del territorio que se mantiene hoy día. Debido a lo anterior, el Frente Polisario argumenta que el Reino de Marruecos ejerce una política colonial en el Sáhara Occidental, la cual debe ser repudiada por la comunidad internacional en su conjunto.

El diferendo sobre el Sáhara Occidental como conflicto regional, es un tema que ocupa a Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. En virtud de lo anterior, se han emitido diversas resoluciones que instan a las partes en conflicto a proponer una solución política y mutuamente aceptable de acuerdo con los principios emanados de la Carta de Naciones Unidas y con el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Este conflicto regional tiene tres dimensiones, la política, la económica y la social. En la dimensión política se basa en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí. Dentro de

¹¹² Año en el cual se proclama la independencia del Sáhara Occidental

esta dimensión destacan los oficios de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para poner fin al mismo. En este sentido, cabe mencionar que en el marco de Naciones Unidas el proceso de paz para la región cobra realce a partir de la década de los noventa, cuando entre 1990 y 1991 se pone en marcha el “Plan de Arreglo” aprobado por el Consejo de Seguridad con base en las resoluciones 658 y 690. El Plan de Arreglo preveía un cese al fuego para la ulterior celebración en 1992 de un referéndum, libre, legítimo y sin restricciones administrativas y militares en el cual participarían los saharauis registrados en el censo de 1974.

A dicho plan de arreglo siguieron los Acuerdos de Houston de 1997, estos acuerdos preveían la celebración del referéndum para el 8 de diciembre de 1998. A los Acuerdos de Houston se añadió el Plan Baker de 2003 (sustentado en la resolución 1495). El Plan Baker consistía de igual manera en la celebración de un referéndum en el cual participarían saharauis y marroquíes establecidos en el territorio antes de 1999 y se contemplaban como opciones del referéndum la independencia, la integración y además el estatuto de autonomía.

Recientemente se incorpora la resolución 1754 (2007) de Naciones Unidas en la cual se afirma el Derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración de un referéndum. No obstante lo anterior, el reino de Marruecos ha obstaculizado la celebración del referéndum.

Inicialmente la negativa de Marruecos apelaba a la dificultad de establecer la población con derecho a participar en el referéndum. A últimas fechas, la reticencia de Marruecos deriva de cambiar el derecho de autodeterminación por el de autonomía. El primer caso implica reconocer la independencia de la región saharauí, mientras que en el caso de la autonomía, la región saharauí quedaría comprendida dentro del reino de Marruecos y se le otorgaría la autogestión en ámbitos limitados.¹¹³

Cabe destacar que una vez dada a conocer la propuesta del reino de Marruecos, Francia realizó un pronunciamiento al respecto al calificar el proyecto de constructivo¹¹⁴, con lo cual se

¹¹³ Consúltese: “Iniciativa marroquí para la negociación de un estatuto de autonomía en la región del Saháa En: http://www.marruecos.org.mx/pdf/iniciativa_marroqi_espanol.pdf Fecha de consulta: 30 julio 2008. Los ámbitos en los cuáles tendría autonomía la región saharauí serían: en la administración: administración de justicia, cooperación internacional con otras regiones; en lo económico: planificación regional, fomento de inversiones, comercio, industria, turismo, la agricultura; en lo social: la vivienda, la educación, la sanidad, el empleo, el deporte, la seguridad y la protección social; en lo cultural: la promoción del patrimonio cultural hassani y de la fiscalidad: el agua, las instalaciones hidráulicas, la electricidad, los trabajos públicos y el transporte.

¹¹⁴ De acuerdo a lo enunciado en la “Conferencia Internacional de Solidaridad con la República Árabe Saharaui Democrática” 26 – 27 de febrero de 2007, Tifariti, zonas saharauis liberadas.

manifiesta el apoyo total que dicho país otorga a Marruecos y de este modo, cómo la solución al diferendo se complejiza por la acción de Francia en la región. Es conocido el apoyo que dicho país otorga a Marruecos no sólo a nivel de declaraciones oficiales, sino en el mismo seno del Consejo de Seguridad, el cual no obstante emitir resoluciones a favor de una solución política mutuamente aceptable, no ha aplicado sanciones más severas a Marruecos por su política expansionista en el Sáhara Occidental.

Por su parte el Frente Polisario, propone la celebración de un referéndum para decidir por la: anexión al reino o bien, la independencia. En este sentido, el Frente Polisario se compromete a acatar la decisión emanada del referéndum, cualquiera que ésta fuera, además:

- El reconocimiento y respeto mutuo de la soberanía, independencia e integridad territorial de ambos estados.
- Concesión de derechos y obligaciones para la población marroquí residente en la RASD, como participación en vida política, económica y social previa solicitud de nacionalidad.
- Acuerdos equitativos y ventajosos que permitan el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales existentes o que pudieran descubrirse
- La concertación de arreglos de seguridad con el Reino de Marruecos
- El compromiso de la RASD de cooperar con el Reino de Marruecos y países de la región en el mantenimiento de la paz, estabilidad y seguridad de la región ante las amenazas que pudieran presentarse.¹¹⁵

En el diferendo por la autonomía del Sáhara Occidental, Argelia cobra un papel importante al erigirse como respaldo de la RASD y del derecho de autodeterminación y en este sentido, al condenar las acciones emprendidas por el Reino de Marruecos, tales como la violación a los Derechos Humanos a la población saharauí.

Mauritania es otro actor importante en el diferendo. Inicialmente, Mauritania participó en la campaña de ocupación en el Sáhara Occidental con el objeto de participar en una ulterior partición del territorio saharauí. No obstante lo anterior, Mauritania desistió tiempo después de sus intenciones al otorgar el reconocimiento a la RASD.

¹¹⁵ Consúltese: “Propuesta del Frente POLISARIO para una solución política mutuamente aceptable que permita una solución mutuamente aceptable que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental (S/2007/210) 16 de abril de 2007”. En: www.saharai.cl/documentos/propuesta_polisario_autodeterminacion.pdf. Fecha de consulta: 30 julio de 2008.

El Magreb ha sido invocado en las posturas del Reino de Marruecos como un fin y para apelar a la integridad territorial y solidaridad entre los Estados que conforman la UMA; sin embargo, debido a la divergencia de posiciones entre los miembros del mismo, parece difícil de mantener el argumento de la integridad territorial del reino marroquí. Por el contrario, las acciones del reino de Marruecos acentúan las contradicciones entre sus miembros con lo cual, se frustra a la vez el proyecto de integración regional magrebí.

Más allá de apelar a la integridad territorial de un Estado para justificar políticas expansionistas por un lado, o por el otro, considerar el derecho a la autodeterminación de los pueblos, es menester considerar la dimensión económica del territorio en disputa.

“En el año de 1974 el Banco Mundial definió al territorio saharahui (antes Sahara español) como el espacio más rico de todo el Magreb debido a la existencia de abundantes reservas en recursos naturales de fosfatos (que ascendían en ese entonces a 1700 millones de toneladas y que podían aumentar hasta 10 000 millones) y de bancos pesqueros (uno de los más importantes del mundo) además de otros minerales importantes en la zona.”¹¹⁶

“Actualmente se especula bastante sobre la posible existencia de bastantes yacimientos de petróleo en la costas saharauis, lo cual añadiría un importante agente de estudio en la Geopolítica de este conflicto. Mientras tanto se debe de mencionar la importancia de los recursos existentes probados y precisar la magnitud estratégica que de éstos emana.”¹¹⁷

Como lo muestra la siguiente tabla, Marruecos y el Sáhara Occidental, son las regiones que conjuntamente poseen la mayor cantidad de reservas de fosfatos a nivel mundial, dejando de lado incluso a Estados Unidos y a la Ex Unión Soviética, con alrededor de 7 mil millones de toneladas

RESERVAS Y RECURSOS DE FOSFATOS EN EL MUNDO

(En Miles De Toneladas)

País	Reservas Económicas	Años de vida	Recurso
Estados Unidos	1.300.00	2	5.200.00
Ex Unión Soviética	1.300.00	3	1.300.00
Marruecos y Sahara Occidental	7.000.00	31	22.000.00
China	210.00	1	210.00
Jordania	600.00	10	700.00

¹¹⁶ Jorge Alfonso Monjarás Domínguez. “¿Crónica de una muerte anunciada? El Consejo de Administración Fiduciaria,” en Moussa Garduño García. “La importancia de los recursos energéticos en el Sahara Occidental (parte II), en <http://www.almendron.com/politica/pdf/2007/8945.pdf> p. 4.

¹¹⁷ *Ibíd.* p. 5.

Tunez	267.00	4	533.00
Israel			190.00
Togo	40.00	1	70.00
Sud África	2.500.00	96	2.500.00
Senegal	160.00	7	160.00
Otros	725.00		3.725.00

Fuente: <http://fosfatos.gl.fcen.uba.ar/mercado.php>. Fecha de consulta: 10 febrero de 2009.

Tomado como dato, la existencia de fosfatos en la región, por sí misma no dice nada si antes no se comprende cuál es la utilidad de este tipo de minerales. De acuerdo con lo publicado por el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de Universidad de Buenos Aires:

El fósforo es indispensable para los organismos vivos. En el caso de las plantas, lo obtienen de los fosfatos del suelo, pero el balance entre el consumo y la reposición natural de los fosfatos y de otros elementos solubles puede quebrarse por deficiencias propias del suelo, o bien por efecto del cultivo intensivo. En estos casos los suelos se empobrecen en fosfatos y el rendimiento de las cosechas disminuye hasta que el suelo queda inutilizado para la agricultura. A partir de 1940, las investigaciones permitieron establecer que los vegetales se alimentan exclusivamente de ciertas sustancias minerales, por lo que se comenzó a extraer esos nutrientes en gran escala para incorporarlos a los suelos, comenzando a partir de allí la moderna industria de los abonos químicos de origen mineral utilizados en la actividad agropecuaria.¹¹⁸

Cobra importancia el hecho de que pese a contar con la mayor cantidad de recursos en fosfatos, y dada su importancia para el desarrollo de la industria alimenticia, este mineral no sea empleado para atender una de las principales problemáticas que acosan a la región del Magreb, a saber, el cuantioso volumen de personas con desnutrición y la carencia de productos agrícolas, los cuales tienen que ser importados desde la Unión Europea. De la explotación de los minerales fosfóricos, se podría mejorar el uso de las tierras magrebíes cultivables. Si bien es cierto el área que poseen para dicha actividad no es vasta, la mayor parte de la población de estos países se dedica a actividades del sector primario, y tienen ventajas comparativas en la producción de cítricos y hortalizas respecto a la UE.

Además de estos recursos minerales, es menester hacer notar, la factible existencia de yacimientos petroleros en la región. Así, en mayo de 2005, la RASD convocó en Londres

¹¹⁸ <http://fosfatos.gl.fcen.uba.ar/usos.php> Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad de Buenos Aires. Fecha de consulta: 10 de octubre de 2008.

contratos de exploración petrolera y gasífera con las compañías para las regiones de Daora, Haouza, Mahbes, Bir Laagounia, Mijek, Bojador, Lagüera y Guelta.¹¹⁹

No obstante la existencia de contratos de exploración de energéticos en el Sáhara Occidental, el estatuto que permite dicha exploración se da bajo el estatuto de territorios no autónomos y, dada la situación conflictiva entre la RASD y el reino de Marruecos permite pensar en la rentabilidad de mantener exploraciones en la región.

Los contratos de exploración no son los primeros en llevarse a cabo. En 2002 Marruecos trató de realizar contratos de este tipo con la compañía petrolera TGS-Nopec, sin embargo debido a las presiones internacionales, se obligó a su ulterior retirada¹²⁰.

Si bien la región del Sáhara Occidental tiene una importancia estratégica como posible fuente de abasto energético para Europa, dicha importancia parece ser relativa puesto que en el marco de la Unión para el Mediterráneo, no se contemplan mecanismos para ayudar a resolver la cuestión del diferendo regional.

Por otro lado, los conflictos entre la RASD y el reino de Marruecos también han tenido implicaciones sociales. La principal de ellas es la violación a los Derechos Humanos mediante la desaparición y represión de disidentes saharauis ante las políticas marroquíes.

Como ejemplo destaca lo enunciado en Conferencia Internacional de Solidaridad con la República Árabe Saharaui Democrática” 26 – 27 de febrero de 2007, Tifariti¹²¹, donde se destaca que:

“Marruecos continúa... con su represión y sus persecuciones contra la población saharauí: hostigamiento diario de los activistas de los Derechos humanos, torturas, juicios sin garantías, condiciones carcelarias inhumanas...La gravedad de la situación llegó a límites sin precedentes tras el desencadenamiento de la intifada pacífica de 2005. El mundo entero, y la ONU en primer lugar a través de la MINRUSO presente en el terreno, pudo comprobar la ferocidad de esta represión contra la población saharauí: cárceles medievales llenas de presos políticos, desapariciones, torturas, detenciones procesos arbitrarios, es el parte diario de una brutal ocupación colonial...”¹²²

“La población saharauí recibe ayuda del Programa Alimentario Mundial (PAM) donde se destina alrededor de 32.5 millones de dólares...”

¹¹⁹ “La RASD lanza una oferta internacional para la explotación de 12 bloques de petróleo y gas en el Sáhara Occidental”, 17 de mayo de 2005 en: <http://www.spsrasd.info/sps-s170505.html> fecha de consulta: 10 octubre de 2008.

¹²⁰ “Manifestaciones contra la exploración noruega de petróleo en Sáhara Occidental”, 12 de junio de 2002 en <http://www.afrol.com/es/articulos/14124> , fecha de consulta: 1 de octubre de 2008.

¹²¹ “Conferencia Internacional de Solidaridad con la República Árabe Saharaui Democrática” 26 – 27 de febrero de 2007, Tifariti” en www.pcc.cat/boletin/tifaritipdf.pdf Fecha de consulta 1 de octubre. p. 3

¹²² *Ibíd.* p. 5.

“Más de 160.000 saharauis viven casi exclusivamente de las ayudas internacionales en los campamentos de Tindouf desde el comienzo del conflicto del Sahara occidental en 1975.”¹²³

Una vez mostrados los factores que dificultan la integración del Mediterráneo en el marco de la UM, se concluye que no existen causas únicas del estancamiento por el cual se atraviesa en la actualidad. Dada la naturaleza del acuerdo, aquí se trató de presentar aquellas que se presentan como determinantes en el éxito que tendrá este proyecto.

Queda de manifiesto la incapacidad de brindar un marco comprensivo sobre el tenor si no se reflexiona sobre los procesos de regionalización que están caracterizados por dos dinámicas diferentes pero interrelacionadas:

- 1) La dinámica emanada de la formación regional en ciernes. Esta dinámica demanda de sus miembros una visión común que impone retos a sus participantes al ser una realidad nueva desconocida;
- 2) La dinámica preexistente y que es privativa de la realidad interna de cada uno de los participantes en el proceso de regionalización y que habrá de ser ajustada con los intereses comunitarios si se desea que el proyecto regional tenga éxito

El grado en que ambas dinámicas se influyen y determinan mutuamente, será objeto de las conclusiones finales.

¹²³ “El Programa Mundial de Alimentos ayuda a los saharauis con 32,5 millones de dólares”, 1 de abril de 2008, en http://www.acnur.org/index.php?id_pag=7459, fecha de consulta: 20 de abril de 2009.

CONCLUSIONES:

“Si quieres ser sabio, aprende a interrogar razonablemente, a escuchar con atención, a responder serenamente y a callar cuando no tengas nada que decir”

Johan Kaspar Lavater

Al analizar el enramaje institucional de la UM a partir de las disposiciones contempladas en la Asociación Euromediterránea se advierte que existe un alto costo institucional. En este sentido, cabría la pregunta sobre cuáles serían los costos que los países en cuestión tendrían que afrontar en pro de la consecución de la Unión para el Mediterráneo ya que de acuerdo a la magnitud de éstos, la institución tendrá posibilidades de consolidarse o bien fenecer.

Analizando los costos políticos para ambos lados de la cuenca tenemos que:

- La extensión del proyecto Euro mediterráneo enmarca una realidad tan diversa que hace incongruente su aplicación. La Unión para el Mediterráneo pretende englobar bajo un solo enfoque las relaciones UE – Mediterráneo, sin embargo, el precedente institucional existente no muestra propiamente ese enfoque “global”. La Unión para el Mediterráneo se erige como una institución que completaría a los marcos institucionales ya existentes entre la UE y los PTM. En el caso del Magreb, el trato diferencial que ha recibido por parte de la UE es el siguiente: Marruecos, Túnez y Argelia, mediante AAEM; Mauritania (aunque parte integrante del Magreb) recibe un trato aparte y se le ubica en el contexto de los Estados de África, el Pacífico y el Caribe; Libia ha permanecido en el limbo respecto a la UE, aunque goza de calidad de Estado invitado a las conferencias ministeriales de la Unión para el Mediterráneo. En este sentido una de las primeras observaciones que cabría plantearse respecto al proyecto es la segmentación que se realiza mediante la multiplicidad de instrumentos a través de los cuales se engloban las relaciones entre la UE y el Norte de África. De esta manera, lejos de coadyuvar a la integración regional, se observa un efecto contrario al debilitar otras instituciones regionales preexistentes, como la UMA. Por consiguiente, el planteamiento de la integración sur – sur queda anulado y el costo político que los Estados magrebíes tendrán que pagar es alto pues lejos de ser un foro que coadyuve a relanzar los proyectos regionales existentes, dificulta las relaciones, las estanca.
- El caso de la normalización de las relaciones entre los países de Medio Oriente implica un costo político alto para los Estados de la Cuenca sur del Mediterráneo ya que

los condiciona a sostener relaciones con Israel. Al respecto países como Argelia han manifestado su oposición abierta.¹²⁴ Académicos¹²⁵ ya han expresado que no hay elementos suficientes que permitan dar al Mediterráneo un tratamiento homogéneo, y las declaraciones de Argelia saltan a la vista para reforzar dicho argumento. De esta manera la Unión Europea al presionar constantemente por la normalización de relaciones entre los países árabes del Mediterráneo e Israel podría condenar el proyecto al fracaso y, como consecuencia, perdería protagonismo en la región que se definiera como su zona de influencia natural.

En cuanto a los costos económicos tenemos que:

- 1) El financiamiento de la Unión para el Mediterráneo proviene de tres partidas principalmente: los fondos MEDA que son recursos provenientes de un monto por quinquenio que la Comisión Europea destina a proyectos diversos. La segunda fuente de financiamiento lo representan los préstamos que el BEI otorga principalmente al sector privado para el desarrollo de diversos sectores, la tercera partida de financiamiento lo constituye el FEMIP. Pese a la existencia de estos instrumentos de financiamiento, se ha destacado que no han sido canalizados de manera eficiente por los Estados de la Cuenca Sur del Mediterráneo debido principalmente a que el sector financiero en estos países aún impone restricciones para que el sector privado se pueda beneficiar de ellos. Sin embargo, existe una fuga importante de recursos a partir de la adopción del IEVA como instrumento de financiación en la región, lo cual condiciona las oportunidades de desarrollo para los países del Magreb.
- 2) A pesar de que los Estados de la Cuenca Sur del Mediterráneo lleven a cabo reformas estructurales que les permitan erigirse como economías de mercado y tal vez una mejor canalización de los recursos financieros, y pese a que la Declaración de la Cumbre de París para el Mediterráneo¹²⁶ contemple que la Unión para el Mediterráneo tendrá en cuenta la situación de cada estado miembro en la implementación de lo dispuesto en la misma declaración, existe una falla institucional: no se dice bajo qué esquema se

¹²⁴ “Le premier ministre algérien préconise ‘un troisieme mandat’ pour le président Bouteflika” en: www.lemonde.fr Fecha de consulta: 18 junio 2008. En este artículo Abdelazisz Belkhadem, afirma que si Argelia es favorable a la Zona de Libre Comercio Euro mediterránea, ello no significa que el proyecto deba tener una cobertura hacia la normalización de relaciones con Israel.

¹²⁵ Cfr. Iván Martín. Op. Cit.

¹²⁶ Cfr. <http://www.consilium.europa.eu/newsroom> 11887/08 (Presse213) Fecha de consulta: 12 de julio de 2008.

coadyuvará a la transición económica de los Estados Miembro de la Cuenca Sur del Mediterráneo. En este sentido se deja a futuras reuniones ministeriales el desahogo de dicha tarea, pero cabe resaltar que postergar cuestiones sensibles es el común denominador de la Unión para el Mediterráneo, en este sentido podemos decir que existe una escasez de mecanismos que hagan frente a las implicaciones de llevar a cabo reformas estructurales. En este sentido el nuevo institucionalismo menciona que una de las causas del fracaso de las instituciones es la premura con el que éstas formulan su marco constitutivo.

Esta situación es particularmente cierta en los esquemas de cooperación de la proyectada UM si observamos la inexistencia de mecanismos para llevar a cabo las metas que se propone en sus objetivos. Esta dinámica también se observa a la luz de la historia de las relaciones económicas de la hoy UE con los países del Mediterráneo desde la década de los sesenta.

Una y otra vez se ha tenido que reformular la política de la UE hacia el Mediterráneo, cierto que ello ha respondido al cambio en el contexto histórico del momento, sin embargo, también se debe a que ha habido fallas en el diseño y ejecución de los mecanismos de cooperación.

La multiplicidad de proyectos lejos de revelar un arduo trabajo en materia de integración, muestran una incongruencia para atacar los problemas de la región con eficiencia y eficacia ocasionándose dos situaciones: el dispendio de recursos destinados al desarrollo de la región, y la dificultad de las sociedades mediterráneas para dar un seguimiento a los avances logrados en la materia y para poder participar activamente en los programas existentes.

Por su parte el análisis del comercio entre la UE y el Magreb permite concluir que la UM resulta un proyecto inviable puesto que como mostró la IED, la diversificación comercial entre los años sesenta y la época actual, la variación de las reservas internacionales y el saldo de las Balanzas de Pagos, no ha habido un desarrollo económico en la región sino más bien un estancamiento al menos hasta la fecha que se contempla para la entrada en vigor del ALCEM.

Uno de los indicadores más importantes fue la variación en la IED. Esta se mantuvo baja en general para la región del Magreb en su conjunto. En cuanto al saldo que reportan las Balanzas de Pagos, todas ellas tienden a crecer a partir de 2005, sin embargo, estas estimaciones dependen de que se dispare la productividad en la región, esto solo se logrará en la medida en que las exportaciones sea aumenten o diversifiquen. Sin embargo, dichas condiciones están en función del mantenimiento de la demanda del mercado europeo, para lo cual el FMI no muestra

razón alguna. Por tanto, se espera que si crecen las exportaciones para los países del Magreb, esto sea a partir del abaratamiento de los bienes magrebís exportados y la desocupación. En apego a esta observación se puede decir que la UM como institución es deficiente, puesto que en su pilar económico no ha ayudado a detonar el desarrollo de la región; por tanto el objetivo de prosperidad compartida, es hasta el momento, inaccesible.

De lo anterior resulta que todo intento de integración regional fracasará si no es impulsado por las realidades y necesidades concretas de los pueblos en los que se pretenda poner en marcha tal modelo y en este caso el Magreb no es la excepción.

Lo anterior, refuerza la idea de que para que el Magreb se beneficie de la Zona de Libre Comercio euromediterránea es necesario primero un acuerdo regional entre sus miembros, que estos se fortifiquen económicamente mediante la atracción de IED, su canalización hacia sectores que propicien una reconversión económica para que se beneficien de una renegociación conjunta de los acuerdos de libre comercio bilaterales en vigor. Lo que hace falta es voluntad política entre los líderes de los respectivos países magrebís e incluso de los europeos para salvar las diferencias existentes entre ellos.

Las últimas consideraciones nos llevan a evaluar los alcances del capítulo final. Entre los factores que dificultan la concreción del proyecto de integración se encuentran el proceso mismo de integración europea. Este proceso le ha llevado a desviar recursos políticos y económicos hacia los candidatos a la adhesión por un lado, a la vez se multiplican los instrumentos institucionales y de esta manera incentiva un traslape de los mismos y se dificulta el diálogo euromediterráneo.

En la misma línea, aventurar la integración de Libia y Mauritania al proceso sería la única ventaja del Magreb en el proceso de Barcelona, pero aun en este aspecto, debe haber un arduo trabajo interno en dicha región, quizás en el marco de la UMA para que las medidas de integración puedan capitalizarse hacia una negociación conjunta que propicie el diálogo argelino – marroquí para la solución sobre la disputa del Sáhara Occidental.

En términos generales se concluye que en el marco de la UM no existe en el proyecto ni en la actuación política de los interesados parámetros de solidaridad, reciprocidad ni proyectos con un enfoque regional, no hay aún una autopercepción de conjunto que delimite las necesidades de los participantes ni la visión que a largo plazo se tiene para la región en su conjunto.

No obstante el éxito del proceso de integración europea, es aventurado pretender exportar y adoptar esquemas de cooperación e integración a otras regiones. Si bien la Unión Europea ha logrado a través del tiempo consolidar un entramado institucional concreto, no debe dejarse de lado que el proceso de integración ha estado plagado de acuerdos y reticencias de los Estados sobre los beneficios y perjuicios a corto y mediano plazo.

Por otro lado, si bien es cierto que el acervo institucional brinda seguridad a los actores del proceso de integración, las instituciones solo cobran importancia en la medida en que se constata una identificación institución – población. Incluso en los enfoques teóricos avocados a estudiar el modelo de integración Europea, y a nivel de los actores políticos subyace la preocupación de acercar a los ciudadanos europeos a las instituciones.

Abogar por la asimilación de los modelos de integración representa suponer, como lo hacía el antiguo enfoque funcionalista, que de la cooperación en ámbitos económicos se puede avanzar hacia otras esferas como la social y la política.

En este sentido, el argumento de Gillespie viene a soportar la tesis inicial sobre la pertinencia de la promoción de la cooperación entre los miembros del Magreb para beneficiarse de una negociación conjunta, y no mediante los acuerdos bilaterales que hasta ahora han prevalecido.

Cualesquiera que sean las reformas por las que haya de pasar la UM, deberán de realizarse sobre la base de la promoción de una identidad para el Mediterráneo, la cual permita la internalización de normas, principios y valores comunes en el conjunto de los países miembros del acuerdo regional. Sólo bajo estas consideraciones se podrá avanzar en los siguientes rubros:

- 1) Fomulación de expectativas y promoción de intereses. En el caso de los países de la Cuenca sur del Mediterráneo o PTM, la promoción de sus intereses se verá reflejado en la posibilidad de acceder de manera preferencial al mercado Europeo agrícola y textil y de concretarse, al intrarregional sur – sur.
- 2) Impulso a PYMES. Los países Terceros Mediterráneos podrían beneficiarse también del impulso que se dé a las Pequeñas y Medianas Empresas mediante la creación de programas regionales y de sus respectivos Comités, sin embargo el elemento clave estará en la capacidad que tengan los gobiernos respectivos para delimitar proyectos de

desarrollo en la materia, y a nivel institucional, en la medida en que se canalicen de manera eficiente los recursos MEDA y los provenientes del BEI.

- 3) **Ámbito migratorio.** Los países Terceros Mediterráneos podrían presionar en el ámbito social para la erección de Comités especializados en el ámbito migratorio, que aborden esta cuestión, se canalice este fenómeno a partir de cauces legales y estrategias incluyentes que permitan la recepción digna de las poblaciones magrebís.
- 4) **Reformulación del marco regulatorio.** El marco regulatorio que está en ciernes es demasiado laxo y en este sentido, los países Terceros Mediterráneos deberán presionar en las reuniones ministeriales para que se incluyan temas prioritarios del Magreb, de forma que su margen de maniobra no se vea limitado exclusivamente a por los Acuerdos de Asociación Comercial existentes y por los temas que la UE considera como relevantes.

Con lo abordado hasta aquí, se puede concluir respecto al enfoque optimista sobre la viabilidad de la UM, que deja de lado la pertinencia institucional. De acuerdo al enfoque teórico neo institucionalista no es cuestión de multiplicar instituciones cuando éstas son ineficientes, por el contrario, como opciones está su reconstrucción o bien su abrogación.

El insertar un esquema más de cooperación en el Mediterráneo que no sea lo suficientemente sólido en su fase de constitución, como la UM, lejos de fomentar la integración de la región devendrá en un ensimismamiento institucional, como ahora se constata con la existencia de instrumentos como el IEVA y la PEV. En suma, no se trata de nuevas instituciones sino de instituciones eficientes y eficaces.

Las aportaciones que Miquel Palomares hace respecto del proceso de Barcelona son limitadas puesto que se centran de manera excesiva en lo que ha sido la historia de la formalización de las relaciones de la UE respecto a los países del sur del Mediterráneo y deja de lado si dicha “formalización” responde a un proceso de integración que se sustente desde una base social (entendida ésta como la interacción las sociedades, su identificación, respeto y reconocimiento mutuos). En este sentido, me permito señalar los puntos en los cuáles el trabajo de Palomares es poco sustantivo.

De acuerdo con Palomares, si es viable erigir a la UE como ejemplo de integración, por qué no retomar en el ámbito social el esfuerzo de los europeos por determinar qué es lo europeo como sustento de pertenencia y de interacción.

En el ámbito económico es necesario desglosar si existe una integración entre ambas cuencas del Mediterráneo, es decir, no solo al hablar de un crecimiento del comercio en la región, sino de la integración de las cadenas productivas lo cual le daría un peso más sustantivo al apartado económico – comercial.

En el ámbito político, es pertinente recuperar los proyectos de cooperación existentes o en ciernes y que vayan más allá del objetivo ambiguo de crear una zona de paz en el Medio Oriente. La paz como objetivo planteado en la Declaración de Barcelona, posee tintes maniqueos puesto que pretende concretarla sin considerar los factores históricos que han llevado a una situación de conflicto. Por otro lado, la UM es presa del proceso de Paz en Oriente Medio donde se gastan recursos y esfuerzos, pero se desatiende la problemática del Sáhara Occidental por ejemplo.

Con la incorporación los elementos anteriores al menos se puede justificar que la Unión para el Mediterráneo es un plan a largo plazo, pero cuya relevancia se ve reflejada a través de la ejecución de medidas concretas de los actores implicados en el proceso de integración y para los ámbitos que comprende.

En relación con el enfoque sobre la inviabilidad de la UM, se concluye lo siguiente:

Hay una tendencia entre los autores a realizar una incorporación de factores políticos, económicos y sociales para argumentar sobre las motivaciones de los Estados para impulsar la Unión para el Mediterráneo. En este sentido, parece haber consenso sobre los aspectos políticos que prevalecen por parte de la UE y los económicos por parte de los PTM.

A partir de lo anterior, existe entre los análisis una fuerte visión pesimista sobre el futuro que tendrá la UM. Aunque ninguno de ellos hace referencia concreta al Nuevo Institucionalismo, todos se centran en el conflicto institucional que bien, ya sea económico o político, inhibe la cooperación en el marco de la UM, en el ámbito económico o político.

La principal problemática que atraviesa este enfoque es que no constituye un cuerpo homogéneo desde el cuál evaluar la inviabilidad de la UM. Los autores desarticulan los factores económicos o políticos según sea el caso. Un aspecto que hay que destacar, es que si bien todos llegan a la conclusión de que existen contradicciones intrínsecas en el acuerdo, que lo muestran incongruente y con pocas probabilidades de realizarse, ninguno aventura alguna prescripción sobre una posible reformulación del proyecto de integración.

En cuanto a los aportes teóricos con un enfoque en factores de orden doméstico se recogen las siguientes conclusiones:

Los estudios son especializados en cuanto a la serie de reformas estructurales que los países de la cuenca sur del Mediterráneo han seguido para cumplir con las disposiciones contempladas en el acuerdo marco, de igual manera son detallados en cuanto al análisis sobre su aparato productivo y en los retos que aún hace falta por resolver.

No obstante lo anterior, el análisis llevado a cabo, al ser demasiado detallado país por país, desvincula la relación e implicaciones regionales y subregionales. Además existe una tendencia a percibir que sólo los PTM deben de ejercer medidas de adecuación para el triunfo del proyecto regional, mientras que se descuida la serie de implicaciones al interior de la UE para impulsar de manera sustantiva acuerdos concretos que den continuidad a los acuerdos de cooperación preexistentes y los que están en ciernes.

Finalmente, cabe destacar que los tres enfoques descuidan el factor de la formación de identidad regional en el Mediterráneo. Este factor es el único que en términos generales coadyuvaría a sentar las bases de un proyecto de integración regional coherente y sólido. Lo anterior con base en que sólo la formación de identidad tal y como lo apunta Checkel, permite el tránsito de la formulación de preferencias hacia una internalización de principios y valores por parte de los participantes de proyectos de integración regional. Solo en apego al principio de identidad regional, la promoción de los intereses de los actores se dará de manera tal que se tiendan a aminorar los efectos negativos de la relación asimétrica que prevalece entre la UE y el Magreb.

Entre las acciones que deben repensarse desde una base social se encuentran la introducción indiscriminada de medidas de ajuste estructural en los países de la Cuenca Sur del Mediterráneo, una mayor apertura para los productos industriales europeos; la aproximación de legislaciones para flexibilizar las regulaciones que impliquen un freno a la expansión de la inversión extranjera directa en la región y la promoción del sector privado, principalmente extranjero; de igual manera, en el sector energético el abasto de crudo provenientes de los países Terceros Mediterráneos; por último pero no menos importante se pretende la pacificación del Medio Oriente, la exportación de los principios de Democracia y Respeto a los Derechos Humanos en la Región.

Sin embargo, en el marco de la Unión para el Mediterráneo, es difícil determinar si es que estamos en condiciones de hablar de la emergencia de una conciencia regional. Inicialmente podemos reflexionar desde la conceptualización misma de la región e integración como factores necesarios para la consolidación de una conciencia regional.

En el caso de la Unión para el Mediterráneo, podemos decir que en términos espaciales y materiales, existen elementos suficientes para hablar de una región en concreto. El mar Mediterráneo sería el vínculo que conecte ambas cuencas y, a través de la historia de las relaciones comerciales evidenciamos un constante intercambio de bienes materiales entre ambas regiones, sobre todo a partir de 1995 cuando se inician los AAEM.

Podríamos tomar también en consideración la denominación que se le ha dado a la asociación entre la UE y los países del Mediterráneo. En un primer momento se hablaba de una Asociación Euromediterránea. A partir del año pasado, se habla del Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo.

Es en atención a lo anterior que la llamada Unión para el Mediterráneo debe de incorporar en su declaración: la especificidad del Mediterráneo, los valores y expectativas e intereses compartidos por ambas orillas de la cuenca para de este modo enriquecer la comprensión de la región en sí.

De hecho, la problemática de la identidad euromediterránea inicia con la percepción que sobre sí tienen los participantes, primero desde una óptica individual. En el caso del Medio Oriente, es difícil que exista una autopercepción homogénea, coherente de la región, puesto que ha sido elaborada desde la visión europea.¹²⁷ Para tratar de dar un sentido de pertenencia y homogeneidad en el Medio Oriente, se ha ubicado al Islam como un elemento de unión, aunque para algunos autores el elemento religioso también ha jugado un factor determinante para que Medio Oriente sea incapaz de lograr el tránsito de la lealtad ideológico – religiosa hacia una

¹²⁷ Cfr. Simon Bromley “The Middle East”, en: Anthony Payne. Ed. Op. Cit. p. 193 y ss. El autor comenta que la definición de Medio Oriente para Inglaterra, hacía referencia aquella zona donde la potencia tenía sus intereses económicos, y comprendía los territorios de Turquía, Irán, Egipto, Jordania, Palestina, Israel, Iraq, Líbano, Siria, Arabia Saudita, Yemen, y los Estados del Golfo.

De igual manera está la diferenciación entre el Magreb, norte de África y el Mashrek, para hablar de la región comprendida en los actuales territorios de la península arábiga.

Por otro lado, se encuentra también el criterio étnico, donde los Estados de Medio Oriente están conformados por árabes, bereberes, persas, kurdos, etc.; lo que ocasiona también problemática a la hora de definir un sentido de pertenencia en la región.

lealtad nacional¹²⁸. De ahí la dificultad de los países que conforman la región para enarbolar un proyecto de integración, pese a compartir valores culturales (que de acuerdo con el constructivismo serían base sólida para conformar una identidad regional), y lo que impere sea un criterio individualista en la gestión de sus relaciones con la Unión Europea.

La categorización de Medio Oriente advierte que imponer definiciones artificiales sobre la llamada región mediterránea, llevaría a consolidar una visión fragmentada de los pueblos de dicha región, obstaculizando de esta manera la aproximación sur – sur.

Si no existe propiamente una conciencia mediterránea, lo que se puede avanzar es en la construcción de una con base en los siguientes elementos. Para la Unión Europea, está claro el objetivo de promover la democracia y los derechos humanos.

Estos valores, inherentes al desarrollo histórico de los pueblos europeos deben de promoverse desde una base social. Los estados europeos por estar históricamente más vinculados a dichos valores, pueden propagar su difusión en los países de la Cuenca sur del Mediterráneo, pero dicha difusión debe ser a partir de la educación, prioridad necesaria para el acercamiento intercultural.

La educación así entendida debe abordarse con un criterio de corresponsabilidad donde, por un lado, los estados de la cuenca sur del Mediterráneo se comprometan a ampliar la educación básica, y desde ahí promover el conocimiento de los valores occidentales de Democracia y de Derechos Humanos.

Aumentar la cobertura educativa, ayudaría a evitar la marginación. En la marginación no cabe la integración y sí un desconocimiento y aversión hacia el entendimiento de formas culturales diversas. La exclusión por ignorancia, a la larga traería inestabilidad política, justo uno de los flagelos que se quiere evitar a partir de la Unión para el Mediterráneo.

Por el lado de los europeos, debe de haber un compromiso más serio para reconocer los valores culturales heredados por los estados de la cuenca sur del Mediterráneo, nuevamente desde la educación básica para animar la comprensión y profundización del Medio Oriente. Esta nueva orientación de políticas educativas, debe de darse con el acompañamiento de un discurso moderado y medidas de acción concretas en el ámbito migratorio, en que se garantice el derecho de las poblaciones inmigradas a ser respetadas e incluidas, enfatizando que dichas medidas están encaminadas no a la mera asimilación, sino a la consecución de uno de los

¹²⁸ *Ibíd.*

objetivos primordiales de la Unión para el Mediterráneo que es la construcción y consolidación de una conciencia regional.

En este sentido, se logrará no sólo uno de los objetivos principales de acuerdo con el constructivismo sobre el reforzamiento de la confianza y el sentido de pertenencia mutua, sino también un reforzamiento de las lealtades de las poblaciones mediterráneas respecto a las instituciones que actualmente se encuentran en ciernes.

REFERENCIAS:

BIBLIOGRAFÍA:

ALDECOA Luzárraga, Francisco. *La integración europea. Análisis histórico – institucional con textos y documentos. Vol.II(1979 – 2002)*. Ed. Tecnos, España, 2002. pp. 1 - 472.

BROMLEY, Simon. “The Middle East”, en Anthony Payne Ed. *The New Regional Politics of Development*. Palgrave Macmillan, Pp. 193 – 217.

BUTLER, Fiona.”Regionalism and Integration”, en Baylis John y Smith Steve. *The globalization of World Politics*. Oxford University, New York, 1997, pp. 409 – 421.

CHATOU, Mohamed. “The Magreb Arab Union” en George Joffé. *North Africa: nation, state, and region*. Ed. Routledge, 1993, pp. 267 – 287.

MARCH, James O. y Olsen, Johan P. *El redescubrimiento de las instituciones*. La base organizativa de la política. Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

MARISCAL, Nicolás. *Teorías Políticas de la Integración*. Ed. Tecnos, España, 2000, 366p.

ECHEVERRÍA Carlos. “Origen y perspectiva de cooperación entre la Comunidad Europea y los países del Magreb árabe”, en: Marquina Antonio. *El Magreb: concertación, cooperación y desafíos*. Ed. M.A.E. Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Madrid, 1993, pp. 129 -246.

FABER, Gerrit. “Towards a Pan – European – Free Trade Area? En Pitou Dijck and Gerrit Faber (eds.). *The external Economical Dimension of the European Union*. Kluwer, Law International. The Hauge, Netherlands, 2000. pp. 245 – 267.

HIGGOTT, Richard. “The international context of regionalism” En: *Regional integration in East Asia and Europe. Convergence or divergence*. Fort y Weber (eds.), 2006, pp. 15 – 38.

HURRELL, Andrew. “Regionalism in Theoretical Perspective” en: Louis Fawcett and Andrew Hurrell (eds.). *Regionalism in World Politics*. Oxford University Press, 1995, pp. 1 – 121.

KEOHANE, Robert. “Instituciones Internacionales: dos enfoques” en *Instituciones Internacionales y Poder Estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Grupo Editorial Latinoamericano, Argentina, 1987, pp. 219 – 245.

MICSINAI, Mariann. “La primera ampliación de la Unión Europea para el siglo XXI. Los países de Europa Central: República Checa, Polonia, Hungría y Eslovenia.” En: *Las relaciones exteriores de la Unión Europea*. Plaza y Valdés, México, 2001, pp. 148 – 158.

PALOMARES Amat, Miquel. “Relaciones entre la Unión Europea y los Países Terceros Mediterráneos”, en Joaquín Roy, Roberto Domínguez Rivera (coordinadores). *Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea*. Plaza y Valdez Editores, México, 2001, pp. 183 – 194.

PAYNE, Anthony. “Retihiking development inside International Political Economy”. En: *Payne (ed.) The New Regional Politics of Development*. Palgrave Macmillan, 2004, pp. 1 – 28.

SALGÓ Valencia, Alejandro. “El desarrollo y los Organismos regionales en Medio Oriente” en Alejandra Salas Porras, Carlos Uscanga (coordinadores). *Desarrollo Regional. Estrategias y oportunidades*. Ed. Gernika UNAM-FCPyS, México, 2008, pp. 263 – 310.

SIERRA Kobeh, Ma. del Lourdes. *La influencia del factor externo en la conformación del Medio Oriente Moderno y sobre sus relaciones internacionales*. UNAM-FCPyS, México, 2007. 65p.

_____. *Organización y cooperación regional en el Medio Oriente*. UNAM-FCPyS, México, 2000, 71p.

TRUYOL Y SERRA, Antonio. *La integración europea. Análisis histórico – institucional con textos y documentos. Vol.I Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea. (1951 – 1979)*. Ed. Técnos, España, 2000, 409p.

WINTERS, Alan. “EU’s preferential trade agreements: objectives and out comes” en Pitou and Dijck and Gerrit Faber (eds.). *The external Economical Dimension of the European Union*. Kluwer, Law International. The Hauge, Netherlands, 2000, pp. 195 – 214.

HEMEROGRAFÍA:

EL OUARDANI, Hajer. “Los Acuerdos de liberalización UE – Túnez y la inversión extranjera directa en Túnez” en: *Comercio Exterior*. México, Mayo 2006, Vol. 56, No. V. pp. 392 – 406.

AYOUB, Hassan y Ksaier, Ahmed. “Argelia: la atracción de inversión extranjera en el marco de la integración regional” en *Revista de Comercio Exterior*. México, Mayo de 2006, Vol. 56, No. V. pp. 408 – 415.

CHECKEL, Jeffrey T. “International Institutions and Socialization in Europe: Introduction and Framework. *International Organization*, 59, pp. 801 - 826
doi: 10.1017/S0020818305050289, en:
<http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?fromPage=online&aid=346219> Fecha de consulta: 12 noviembre de 2008.

SALAS Porras, Alejandra “The Political Economy of Regional Formation” en: <http://www.crisisstates.com/download/seminars/Alejandra.May09.pdf> Fecha de consulta: 14 de abril de 2008.

MESOGRAFÍA:

BAYÓN, David. *La Unión por el Mediterráneo: al final otra etapa en el Proceso de Barcelona*. UNISCI, discussion papers, No. 14, (mayo 2008), 10 p. En: <http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI%20DP%2017%20-%20Bayon.pdf>. Fecha de consulta: 20 de julio de 2008.

DE LA FUENTE y Gil de la Vega Luis. “La integración comercial del Magreb: el mito de las complementariedades. “ Madrid, 1995 – 1996. En: www.riesgoycontrol.net/documentos/anejo.php fecha de consulta: jueves 15 de marzo de 2007.

DÜR, Andreas; Mateo, Gemma “Más hombres ciegos y más elefantes?Una revisión reciente de la literatura más reciente de la integración europea” Institut de Science Politiques i Socials WP 23 Barcelona, 2004. P. 10. En: www.ucd.ie/spire/text%20files/dur-mashombresciegos.pdf. Fecha de consulta: 12 de octubre 2008.

ECHEVERRÍA, Carlos. *La Unión Mediterránea (UM) del presidente Nicolás Sarkozy: ¿la superación del Proceso de Barcelona?* UNISCI, discussion papers, No. 15 (octubre de 2007) 6p. En: http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI15_Echeverria.pdf. Fecha de consulta: 20 de julio de 2008.

FIBLA, Carla. Mundo Islámico - 21/04/2006 Fuente: La Vanguardia, en: <http://www.webislam.com/?idn=5521>

GILLESPIE, Richard “La Guerra contra el Terrorismo» y el Proceso de Barcelona”. *Conferencia Inaugural del Doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Europea*. Universidad Autónoma de Barcelona, 25 de Octubre de 2001, en: http://selene.uab.es/cs_iuee/catala/obs/Working%20Papers/GillespieConferenciaInaugural2001.htm. Fecha de consulta: 29 de marzo de 2007.

KRILOV, Iskren. *Mediterraneización del Norte o Europeización del Sur*. http://documentos.fundacionfaes.info/document_file/filename/2196/167-185+P_iskren_kirilov.pdf. 20 p. Fecha de Consulta: 10 de febrero de 2009.

MARTÍN, Iván. “Asociación Euromediterránea, zonas de libre comercio y desarrollo en los países del sur del Mediterráneo.” En: www.rcumariacristina.com/ficheros/IvanMartin/_low.pdf. P. 350. Fecha de consulta: martes 20 de noviembre de 2007.

MARQUINA Barrio, Antonio. *La Declaración conjunta de la Cumbre de París para el Mediterráneo. Un documento claramente mejorable en asuntos de seguridad*. UNISCI, discussion papers, No. 19, (enero, 2009), 14p. En: <http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI%20DP%2019%20-%20MARQUINA%20MEDITERRANEO.pdf>. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2009.

RATOPADO Ras Tafari Makonen Publicado por José María Alfaro Roca. “Entender el Magreb.” En: <http://tunez2.blogspot.com/2007/06/entender-el-magreb.html> Fecha de consulta: 1 de octubre de 2008.

VILLANUEVA Delgado, Adrián. “La Construcción social de la identidad nacional y la Política Exterior de México frente al fenómeno migratorio.” P. 1 En: www.fusda.org/adrianvillanueva-rev3-4.pdf Fecha de consulta 10 de octubre de 2008.

“Annual report 2005 on the European Community’s development policy and external assistance” en: http://ec.europa.eu/europeaid/reports/europeaid_annual_report_2006_annexe_en.pdf p.217. Fecha de consulta 20 de enero de 2009.

“Conferencia Internacional de Solidaridad con la República Árabe Saharaui Democrática” 26 – 27 de febrero de 2007, Tifariti” en www.pcc.cat/boletin/tifaritipdf.pdf Fecha de consulta 1 de octubre. p.3

<http://europa.eu/cgi-bin/etal.pl>. “Declaración de Barcelona y Asociación Euro mediterránea”. Fecha de Consulta: 07 de agosto de 2008. Última modificación: 26 de julio de 2005.

“El Programa Mundial de Alimentos ayuda a los saharauis con 32,5 millones de dólares”, 1 de abril de 2008, en http://www.acnur.org/index.php?id_pag=7459, fecha de consulta: 20 de abril de 2009.

“Iniciativa marroquí para la negociación de un estatuto de autonomía en la región del Sahara En: http://www.marruecos.org.mx/pdf/iniciativa_marroqi_espanol.pdf Fecha de consulta: 10 de octubre de 2008.

“La RASD lanza una oferta internacional para la explotación de 12 bloques de petróleo y gas en el Sáhara Occidental”, 17 de mayo de 2005 en: <http://www.spsrasd.info/sps-s170505.html> fecha de consulta: 10 octubre de 2008.

“Manifestaciones contra la exploración noruega de petróleo en Sáhara Occidental”, 12 de junio de 2002 en <http://www.afrol.com/es/articulos/14124> , fecha de consulta: 1 de octubre de 2008.

“Le premier ministre algérien préconise ‘un troisième mandat’ pour le président Bouteflika” en: www.lemonde.fr Fecha de consulta: 18 junio 2008.

“Propuesta del Frente POLISARIO para una solución política mutuamente aceptable que permita una solución mutuamente aceptable que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental (S/2007/210) 16 de abril de 2007”. En: www.saharaii.cl/documentos/propuesta_polisario_autodeterminacion.pdf. Fecha de consulta: 30 julio de 2008.

Regional Co-operation. An overview of programmes and projects en: http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/enpi-south/index_en.htm fecha de consulta: 14 de agosto de 2008. pp. 12 -19.

http://ec.europa.eu/world/enp/policy_es.htm. *La Política Europea de Vecindad: ¿Qué es la Política Europea de Vecindad?* Fecha de consulta: 20 de enero de 2009.

<http://fosfatos.gl.fcen.uba.ar/usos.php> Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad de Buenos Aires. Fecha de consulta: 10 febrero de 2009.

<http://www.consilium.europa.eu/newsroom> 11887/08 (Presse213). Fecha de consulta: 12 de julio de 2008.

http://ec.europa.eu/development/where/region/region_cooperation/enpi/south/index_en.html. Fecha de consulta: 20 de enero de 2009.

<http://www.medobs.net/default.asp?idContenido=28&idioma=2> Fecha de consulta: 20 de julio de 2008.

OTRAS FUENTES:

<http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=982>. Fecha de consulta: 19 de abril de 2009.

<http://www.mundocitas.com/buscador> Fecha de consulta: 19 de abril de 2009.